



Universidad Veracruzana



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Contaduría y Administración
Maestría en Auditoría

Causas que originan Fraude en las Empresas de Xalapa, Veracruz
y Propuesta de una Metodología para la Auditoría Forense

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Que para obtener el grado de:

Maestro en Auditoría

Presenta:

L.C. José Ebert Marroquín Juárez

Asesor:

Dr. Jerónimo Ricardez Jiménez

Codirector:

L.C. Adriana Méndez Morales, CFE

Xalapa-Enríquez, Veracruz

Febrero 2016



Universidad Veracruzana



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Contaduría y Administración
Maestría en Auditoría

Causas que originan Fraude en las Empresas de Xalapa, Veracruz
y Propuesta de una Metodología para la Auditoría Forense

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Que para obtener el grado de:

Maestro en Auditoría

Presenta:

L.C. José Ebert Marroquín Juárez

Asesor:

Dr. Jerónimo Ricardez Jiménez

Codirector:

L.C. Adriana Méndez Morales, CFE

Xalapa-Enríquez, Veracruz

Febrero 2016

DEDICATORIAS Y/O AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVO	9
CAPÍTULO I: SUSTENTO DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.1 Marco Conceptual.....	11
1.2 Marco Jurídico	13
1.3 Marco Teórico	18
1.4 Marco Contextual	20
1.5 Marco Referencial	67
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	68
2.1 Problemática	69
2.2 Planteamiento del problema	70
2.3 Unidades de Medición y Variables.....	70
2.4 Hipótesis	71
2.5 Método.....	72
2.6 Población	72
2.7 Muestra	72
2.8 Instrumento de recolección de datos	73
2.9 Análisis de resultados	78
CAPÍTULO III: PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA PARA LA AUDITORÍA FORENSE	91
3.1 Generalidades	92
3.1.1 Definición de Auditoría Forense	94
3.1.2 Tipos de Auditoría Forense	95
3.1.3 Perfil del Auditor	97
3.1.4 Equipo de trabajo de la Auditoría Forense.....	99
3.1.5 Auditoría Forense en Pescanova	100
3.2 Metodología.....	104
3.2.1 Antecedentes de la empresa	106
3.2.2 Identificación del problema.....	106

3.2.3 Hipótesis.....	108
3.2.4 Evaluación de riesgo y programa de auditoría.....	110
3.2.5 Selección del equipo de Auditoría Forense.....	112
3.2.6 Papeles de trabajo y obtención de evidencia.....	113
3.2.7 Cuantificación del daño.....	116
3.2.8 Determinación de responsabilidades.....	117
3.2.9 Comunicación de resultados preliminares.....	118
3.2.10 Informe final de hallazgos.....	118
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	121
Conclusiones.....	122
Recomendaciones.....	123
REFERENCIAS DE INFORMACIÓN.....	124
Referencias Bibliográficas.....	125
Referencias Electrónicas.....	126
ANEXOS.....	128
Anexo I.....	129
Anexo II.....	130
Anexo III.....	132
Anexo IV.....	133
Anexo V.....	134
Anexo VI.....	135
Anexo VII.....	136

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la función que tienen las empresas en la aportación al Producto Interno Bruto (PIB) de cada país, origina que sean importantes, por lo tanto se deben establecer ciertas medidas preventivas para mitigar la posibilidad de que en un futuro corto desaparezcan.

Debido a que cada empresa es diferente, las amenazas potenciales hacia la continuación del negocio en marcha son diferentes, sin embargo, el daño que se ocasiona con la extinción de las empresas es el mismo, es decir, la afectación al PIB.

Las amenazas potenciales que tienen las empresas son diversas, pero el fraude es sin duda, de los más perjudiciales, basta recordar los casos de Enron y WorldCom que ocasionaron afectaciones en la bolsas de valores y por ende a los inversionistas, que en muchos casos resulto la pérdida del patrimonio construido con tanto esfuerzo.

De acuerdo con un estudio de ACFE-Capítulo México el fraude a nivel mundial se estimó en cantidad de 3.7 billones de dólares, tomando como base un 5% del Producto Mundial Bruto de 2013; en el caso del estudio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. se estimó para el año 2010 en México una pérdida por fraude de 1,400 millones de dólares.

Es asombrosa la cantidad de dinero que se pierde por el fraude, por lo cual la implementación de acciones que permitan minimizar la posibilidad de que ocurra un fraude en las empresas es indispensable, claro está por los daños que este ocasiona a la empresa y por ende a la economía de un país.

Los estudios mencionados fueron realizados a nivel mundial en el caso de ACFE-Capítulo México y a nivel nacional (México) en el caso de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., estos estudios se enfocan en el entorno del fraude, en situaciones tales como las pérdidas económicas que ocasionan a las empresas, quienes lo realizan y su edad, las causas que lo originan, los tipos de fraudes que se desarrollan, etc., lo cual es un avance importante, debido a que se tiene un panorama de como el fraude se desarrolla a nivel mundial y nacional, por ende se pueden establecer ciertas acciones para minimizar que las empresas sufran un fraude.

Con base en lo anterior, surge la necesidad de tener un enfoque entorno al fraude en la ciudad de Xalapa, Ver.; si bien es cierto que existe un estudio a nivel nacional, hay que tener en cuenta que el estudio es de 2010 y a la fecha ha habido cambios importantes en las empresas por la tecnología y por eso el fraude habría cambiado y el territorio mexicano es diverso en su naturaleza, por lo cual las fortalezas y debilidades de los estados que conforman a México no son

las mismas y por ende las empresas tampoco, por lo tanto se debe hacer una separación y entender el comportamiento del fraude en la ciudad de Xalapa, Ver.

Esta tesis inicia con la Justificación, la cual indica la necesidad de llevar a cabo esta investigación, que se investigará y en donde se desarrollará.

En el Objetivo de la tesis se menciona que se busca identificar el posible padecimiento de fraude y las causas que lo originan en el municipio de Xalapa, Ver.

El Sustento de la Investigación es el capítulo I y como su nombre lo indica es la base de toda la investigación, debido a que este capítulo menciona diversos marcos: Conceptual, Jurídico, Teórico, Contextual y Referencial, los cuales sustentan la investigación por la aportación que realizan entorno al fraude y las causas que lo originan.

El capítulo II contiene la Metodología aplicada para cumplir con el objetivo de este trabajo de investigación y la comprobación de las hipótesis planteadas en este capítulo.

Como capítulo III se tiene una Propuesta de una metodología para la Auditoría Forense, la cual comienza con la mención de las generalidades de este tipo de auditoría para obtener un panorama general y comprender la metodología propuesta para el desarrollo de este tipo de auditoría.

Por último, se tiene el capítulo IV el cual contempla las Conclusiones y Recomendaciones desarrolladas durante la investigación, las cuales buscan enriquecer el conocimiento del lector y las oportunidades que genera la investigación del fraude.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación surge de la necesidad de conocer el posible padecimiento de fraude y las causas que lo originan en las 223¹ empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores ubicadas en el municipio de Xalapa, Ver., debido a que los estudios realizados por ACFE–Capítulo México en el 2014 y KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en el 2010 sobre el fraude, no contemplan el nivel municipal, específicamente en Xalapa, Ver. sino que están enfocados a nivel mundial y nacional respectivamente.

¹ Son 272 empresas registradas, las cuales incluye a 49 Personas Físicas, pero como el estudio se enfoca en empresas se restaron.

OBJETIVO

Identificar el posible padecimiento de fraude y las causas que lo originan en las 223 empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores ubicadas en el municipio de Xalapa, Ver.

CAPÍTULO I: SUSTENTO DE LA INVESTIGACIÓN

El sustento de la investigación es la base de toda investigación, debido a que es el fundamento del proceso a llevar a cabo. Por lo anterior esta investigación consta de 5 marcos: Conceptual, Jurídico, Teórico, Contextual y Referencial, los cuales se detallan a continuación.

1.1 Marco Conceptual

Este primer apartado del sustento de la investigación, contiene las definiciones de las variables y sus indicadores, lo cual es importante conocer para obtener el mayor beneficio de la lectura desarrollada durante esta investigación.

Fraude

“Un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal”. (Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y otros Servicios Relacionados 2015)

- En la anterior definición resaltan las palabras acto intencionado, individuos, engaño e ilegal, por lo tanto se construye la siguiente definición: el fraude es un acto intencionado que lo realizan individuos responsables de un alto cargo o de la operación, con acceso a información relevante de la entidad, la cual con el uso del engaño manipulan para beneficios propios o de algún tercero de manera ilegal.

Error e irregularidad

En primer lugar se definirá error y posteriormente irregularidad, para al final obtener la apreciación de la diferencia de estas dos palabras.

“Vicio del consentimiento causado por equivocación de buena fe, que anula el acto jurídico si afecta a lo esencial de él o de su objeto”. (Real Academia 2014)

“Malversación, desfalco, cohecho u otra inmoralidad en la gestión o administración pública, o en la privada”. (Real Academia 2014)

- De la definición de error resalta la palabra buena fe y de irregularidad la inmoralidad; derivado de la extracción de palabras para su análisis, se llega a la conclusión que la diferencia entre error e irregularidad es si hay o no intención de realizar la equivocación.

Información fraudulenta

Son documentos físicos o digitales que el defraudador altera para cometer el fraude, los cuales pueden ser los siguientes: estados de cuenta, comprobantes fiscales en general, estados financieros, cotizaciones, licitaciones, contratos, archivos de Excel, actas constitutivas, pagos de

impuestos, etc.; con la alteración de estos documentos se obtiene un soporte fraudulento y con ello se manipula la información financiera.

Malversación de activos

El fraude laboral es la distorsión de la información financiera (malversación de activos) con ánimo de causar perjuicio a la empresa. Uno o varios empleados fraudulentamente distorsionan la información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa (activos: efectivo, títulos valores, bienes u otros). (Badillo s.f.)

Causas que originan fraude

Para definir el concepto de causas que originan fraude en primer lugar se definirá el concepto de causas:

“Aquello que se considera como fundamento u origen de algo.” (Real Academia 2014)

- Ahora que el concepto de causas está definido, se concluye complementando con la definición de fraude, que las causas del fraude son el origen del acto intencional del fraude, que implica el uso de engaño al realizar la manipulación de información para beneficios propios o de algún tercero de manera ilegal.

Corrupción

La corrupción es un término usado para describir varios tipos de actos ilícitos destinados a causar alguna ventaja injusta, y puede tomar muchas formas. Generalmente, la corrupción se refiere al uso ilícito de influencia para procurar un beneficio para el actor u otra persona, en contra de la obligación o de los derechos de otros. (Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez)

Necesidad

“Impulso irresistible que hace que las causas obren infaliblemente en cierto sentido”. (Real Academia 2014)

Oportunidad percibida

Entendida como la percepción que el sujeto tiene para cometer el fraude con la debida diligencia para no ser descubierto. Debemos contemplar que para que esta se de, encontró alguna falla dentro de los controles la cual conoce con claridad y facilitará la comisión del delito. (Auditoría Superior de la Federación 2011)

1.2 Marco Jurídico

Derivado del enfoque de esta investigación sobre las causas del fraude, se procede a mencionar las partes del Código Penal de 1931 aplicable en México para tipificar el fraude y realizar adecuadamente una demanda fundamentada en ley:

Artículo 386. Comete el delito de fraude el que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido.

El delito de fraude se castigará con las penas siguientes:

1. Con prisión de 3 días a 6 meses o de 30 a 180 días multa, cuando el valor de lo defraudado no exceda de diez veces el salario;
2. Con prisión de 6 meses a 3 años y multa de 10 a 100 veces el salario, cuando el valor de lo defraudado excediera de 10, pero no de 500 veces el salario;
3. Con prisión de tres a doce años y multa hasta de ciento veinte veces el salario, si el valor de lo defraudado fuere mayor de quinientas veces el salario.

Artículo 387. Las mismas penas señaladas en el artículo anterior, se impondrán:

- I. Al que obtenga dinero, valores o cualquiera otra cosa ofreciendo encargarse de la defensa de un procesado o de un reo, o de la dirección o patrocinio en un asunto civil o administrativo, si no efectúa aquélla o no realiza ésta, sea porque no se haga cargo legalmente de la misma, o porque renuncie o abandone el negocio o la causa sin motivo justificado;
- II. Al que por título oneroso enajene alguna cosa con conocimiento de que no tiene derecho para disponer de ella, o la arriende, hipoteque, empeñe o grave de cualquier otro modo, si ha recibido el precio, el alquiler, la cantidad en que la gravó, parte de ellos o un lucro equivalente;
- III. Al que obtenga de otro una cantidad de dinero o cualquiera otro lucro, otorgándole o endosándole a nombre propio o de otro, un documento nominativo, a la orden o al portador contra una persona supuesta o que el otorgante sabe que no ha de pagarle;
- IV. Al que se haga servir alguna cosa o admita un servicio en cualquier establecimiento comercial y no pague el importe;

- V.** Al que compre una cosa mueble ofreciendo pagar su precio al contado y rehusé después de recibirla, hacer el pago o devolver la cosa, si el vendedor le exigiere lo primero dentro de quince días de haber recibido la cosa del comprador;
- VI.** Al que hubiere vendido una cosa mueble y recibido su precio, si no la entrega dentro de los quince días del plazo convenido o no devuelve su importe en el mismo término, en el caso de que se le exija esto último.
- VII.** Al que vende a dos personas una misma cosa, sea mueble o raíz y recibe el precio de la primera o de la segunda enajenación, de ambas o parte de él, o cualquier otro lucro con perjuicio del primero o del segundo comprador.
- VIII.** Al que valiéndose de la ignorancia o de las malas condiciones económicas de una persona, obtenga de ésta ventajas usuarias por medio de contratos o convenios en los cuales se estipulen réditos o lucros superiores a los usuales en el mercado.
- IX.** Al que para obtener un lucro indebido, ponga en circulación fichas, tarjetas, planchuelas u otros objetos de cualquier materia como signos convencionales en substitución de la moneda legal;
- X.** Al que simulare un contrato, un acto o escrito judicial, con perjuicio de otro o para obtener cualquier beneficio indebido.
- XI.** Al que por sorteos, rifas, loterías, promesas de venta o por cualquiera otro medio, se quede en todo o en parte con las cantidades recibidas, sin entregar la mercancía u objeto ofrecido.
- XII.** Al fabricante, empresario, contratista, o constructor de una obra cualquiera, que emplee en la construcción de la misma, materiales en cantidad o calidad inferior a la convenida o mano de obra inferior a la estipulada, siempre que haya recibido el precio o parte de él;
- XIII.** Al vendedor de materiales de construcción o cualquiera especie, que habiendo recibido el precio de los mismos, no los entregare en su totalidad o calidad convenidos;
- XIV.** Al que venda o traspase una negociación sin autorización de los acreedores de ella, o sin que el nuevo adquirente se comprometa a responder de los créditos, siempre que estos últimos resulten insolutos. Cuando la enajenación sea hecha por

una persona moral, serán penalmente responsables los que autoricen aquella y los dirigentes, administradores o mandatarios que la efectúen;

XV. Al que explote las preocupaciones, la superstición o la ignorancia del pueblo, por medio de supuesta evocación de espíritus, adivinaciones o curaciones.

XVI. (Se deroga).

XVII. Al que valiéndose de la ignorancia o de las malas condiciones económicas de un trabajador a su servicio, le pague cantidades inferiores a las que legalmente le corresponden por las labores que ejecuta o le haga otorgar recibos o comprobantes de pago de cualquier clase que amparen sumas de dinero superiores a las que efectivamente entrega.

XVIII. Al que habiendo recibido mercancías con subsidio o franquicia para darles un destino determinado, las distrajera de este destino o en cualquier forma desvirtúe los fines perseguidos con el subsidio o la franquicia.

XIX. A los intermediarios en operaciones de traslación de dominio de bienes inmuebles o ha de gravámenes reales sobre éstos, que obtengan dinero, títulos o valores por el importe de su precio, a cuenta de él o para constituir ese gravamen, si no los destinaren, en todo o en parte, al objeto de la operación concertada, por su disposición en provecho propio o de otro.

Para los efectos de este delito se entenderá que un intermediario no ha dado su destino, o a dispuesto, en todo o en parte, del dinero, títulos o valores obtenidos por el importe del precio o a cuenta del inmueble objeto de la traslación de dominio o del gravamen real, si no realiza un depósito en Nacional Financiera, S. A. o en cualquier Institución de Depósito, dentro de los treinta días siguientes a su recepción a favor de su propietario o poseedor, a menos que lo hubiese entregado, dentro de ese término, al vendedor o al deudor del gravamen real, o devuelto al comprador o al acreedor del mismo gravamen.

Las mismas sanciones se impondrán a los gerentes, directivos, mandatarios con facultades de dominio o de administración, administradores de las personas morales que no cumplan o hagan cumplir la obligación a que se refiere el párrafo anterior.

El depósito se entregará por Nacional Financiera, S. A. o la Institución de Depósito de que se trate, a su propietario o al comprador.

Cuando el sujeto activo del delito devuelva a los interesados las cantidades de dinero obtenidas con su actuación, antes de que se formulen conclusiones en el proceso respectivo, la pena que se le aplicará será la de tres días a seis meses de prisión.

XX. A los constructores o vendedores de edificios en condominio que obtengan dinero, títulos o valores por el importe de su precio o a cuenta de él, si no los destinaren, en todo o en parte, al objeto de la operación concertada por su disposición en provecho propio o de otro.

Es aplicable a lo dispuesto en esta fracción, lo determinado en los párrafos segundo a quinto en la fracción anterior.

XXI. Al que libre un cheque contra una cuenta bancaria, que sea rechazado por la institución o sociedad nacional de crédito correspondiente, en los términos de la legislación aplicable, por no tener el librador cuenta en la institución o sociedad respectiva o por carecer éste de fondos suficientes para el pago. La certificación relativa a la inexistencia de la cuenta o a la falta de fondos suficientes para el pago, deberá realizarse exclusivamente por personal específicamente autorizado para tal efecto por la institución o sociedad nacional de crédito de que se trate.

No se procederá contra el agente cuando el libramiento no hubiese tenido como fin el procurarse ilícitamente una cosa u obtener un lucro indebido.

Las Instituciones, sociedades nacionales y Organizaciones Auxiliares de Crédito, las de Fianzas y las de Seguros, así como los organismos Oficiales y Descentralizados, autorizados legalmente para operar con inmuebles, quedan exceptuados de la obligación de constituir el depósito a que se refiere la fracción XIX.

Artículo 388. Al que por cualquier motivo teniendo a su cargo la administración o el cuidado de bienes ajenos, con ánimo de lucro perjudique al titular de éstos, alterando las cuentas o condiciones de los contratos, haciendo aparecer operaciones o gastos inexistentes o exagerando los reales, ocultando o reteniendo valores o empleándolos indebidamente, o a sabiendas realice operaciones

perjudiciales al patrimonio del titular en beneficio propio o de un tercero, se le impondrán las penas previstas para el delito de fraude.

Artículo 388 Bis. Al que se coloque en estado de insolvencia, con el objeto de eludir las obligaciones a su cargo con respecto a sus acreedores, se le impondrá pena de seis meses a cuatro años de prisión y de cincuenta a trescientos días multa. En caso de quiebra se atenderá a lo previsto por la ley especial.

Artículo 389. Se equipara al delito de fraude y se sancionará con prisión de seis meses a diez años y multa de cuatrocientos a cuatro mil pesos, el valerse del cargo que se ocupe en el gobierno, en una empresa descentralizada o de participación estatal, o en cualquiera agrupación de carácter sindical, o de sus relaciones con los funcionarios o dirigentes de dichos organismos, para obtener dinero, valores, dádivas, obsequios o cualquier otro beneficio, a cambio de prometer o proporcionar un trabajo, un ascenso o aumento de salario en tales organismos.

Artículo 389 Bis. Comete delito de fraude el que por sí o por interpósita persona, cause perjuicio público o privado al fraccionar y transferir o prometer transferir la propiedad, la posesión o cualquier otro derecho sobre un terreno urbano o rústico, propio o ajeno, con o sin construcciones sin el previo permiso de las autoridades administrativas competentes, o cuando existiendo éste no se hayan satisfecho los requisitos en él señalados. Este delito se sancionará aún en el caso de falta de pago total o parcial.

Para los efectos penales se entiende por fraccionar la división de terrenos en lotes. Este delito se sancionará con las penas previstas en el artículo 386 de este Código, con la salvedad de la multa mencionada en la fracción tercera de dicho precepto, que se elevará hasta cincuenta mil pesos.

Artículo 390 Bis. A quien en detrimento de la sociedad conyugal o patrimonio común generado durante el matrimonio o el concubinato, oculte, transfiera o adquiera a nombre de terceros bienes, se le aplicará sanción de uno a cinco años de prisión y hasta trescientos días multa. (Código Penal Federal 2015)

Como se mencionó anteriormente los anteriores artículos son el fundamento de Ley para tipificar el fraude en México, en caso de que no se encuentren entre los

supuestos de los artículos mencionados, no será percibido por el juez como fraude y por ende no procederá la demanda.

1.3 Marco Teórico

Este segundo apartado del sustento de la investigación contiene un estudio teórico sobre el fraude, con la finalidad de obtener un panorama del fraude y el conocimiento de los elementos que los originan.

Teoría del triángulo de fraude

Durante los años 40's, el criminalista y sociólogo estadounidense Donald R. Cressey direccionó su tesis en el estudio de los defraudadores, para lo cual entrevistó a 200 personas encarceladas por este delito. Concluido su trabajo desarrollo un modelo que persiste hasta el día de hoy. Su hipótesis sostiene que:

“Personas confiables se convierten en violadoras de esa confianza cuando se conciben a sí mismas como teniendo un problema económico no compartible con otros, son conscientes que ese problema puede ser resuelto secretamente violando su posición de confianza, y pueden aplicar a su propia conducta en esa situación razonamientos que les permitirán ajustar sus concepciones de sí mismos como personas de confianza, a sus concepciones de sí mismos como usuarios de los fondos o bienes que les fueran confiados.”

Esta teoría es mejor conocida como el triángulo del fraude.



Fuente: Introducción a la Auditoría Forense de la Auditoría Superior de la Federación de 2011

Al hablar de Presión nos hace referencia a la necesidad que el defraudador tuvo antes de cometer el delito.

Existen distintas presiones:

- a) Económicas (Pérdida de dinero por apuestas, nivel de vida fuera de sus posibilidades, gastos extraordinarios, malas inversiones, etc.)
- b) Personales (Fracasos personales, estatus social, relaciones sociales)
- c) Familiares (Varias familias, exigencia económica mayor por parte de algún miembro de la familia)

Me gustaría hacer especial énfasis en este segundo elemento la Oportunidad Percibida, que es entendida como la percepción que el sujeto tiene para cometer el fraude con la debida diligencia para no ser descubierto. Debemos contemplar que para que esta se de, encontró alguna falla dentro de los controles la cual conoce con claridad y facilitará la comisión del delito.

La oportunidad tiene dos componentes:

- a) Información General. La persona, usando y abusando de su posición de confianza planificará el fraude
- b) Habilidades Técnicas. La persona piensa o planifica como cometer el fraude, con la idea de que el riesgo de ser sorprendido es muy bajo, sabe, que debe actuar de manera secreta, individual (en algunos casos), y muy consciente de la probabilidad de cometer con gran éxito un fraude. Podemos considerarlo como la capacidad requerida para poder cometer el fraude. Definir el tipo de fraude: un contador puede modificar la información financiera, un vendedor retiene depósitos de los clientes, un comprador recibe sobornos o altera precios, etc.

Finalmente el tercer elemento es la Racionalización, que no es otra cosa que la justificación psicológica que el perpetrador encuentra para la comisión de sus actos. Este elemento sucede antes de realizar el fraude, no se refiere a la justificación ex post, sino que trata de no verse como un delincuente.

Después de que la acción fue cometida, este elemento tiene da desaparecer, pues solo la primera vez que el ser humano realiza un acto contrario a sus valores le molesta, posteriormente se convierte en algo fácil y común.

Algunas personas justifican la acción que cometerán considerando que solo será un préstamo. (Auditoría Superior de la Federación 2011)

Derivado de la teoría anterior, las áreas de la empresa que son vulnerables al fraude por la generación de estos elementos son: Contabilidad, Ventas, Compras, Almacén, por lo cual es

importante estar alertas y establecer mecanismos de control en estas áreas de la empresa (aunque no se debe descuidar las demás áreas), con la finalidad de evitar que los pequeños fraudes se conviertan en amenazas potenciales del empleo y productividad de las empresas.

1.4 Marco Contextual

Este tercer apartado del sustento de la investigación contiene la historia del fraude cometido por Enron y WorldCom, los tipos de fraudes y por último dos estudios realizados por ACFE-Capítulo México aplicando encuestas a nivel mundial y la firma de auditoría KPMG Cárdenas Dosal, S.C. aplicando encuestas en México sobre fraude y las causas que lo originan en estos niveles respectivamente.

El caso Enron

Enron surgió en 1985 de la fusión de Houston Natural Gas e InterNorth, de Nebraska, y se convirtió en una corporación dedicada al transporte de gas natural entre diversos estados a través de una red de gasoductos de 60 mil kilómetros. En esa época, se suspendió la reglamentación de los servicios de gas y energía, y Enron entró al mercado de comprar gas natural y electricidad a los productores, y venderlos más caro. Casi todas las compraventas de Enron se hacían por computadora o por teléfono en la sede de Houston, o por Enron Online. La mayoría de los vendedores de Enron jamás se acercaron a un pozo de gas, un cable de transmisión o un conductor de fibra óptica.

En 1989 comenzó a operar como intermediario de derivados del gas natural y la electricidad y llegó a formar una compleja red de empresas asociadas para llevar a cabo alguno de sus negocios y abrirse paso en otros, como las telecomunicaciones a través de banda ancha e Internet, y la distribución de agua potable.

La empresa se diversificó estructurándose a partir de la combinación del gas natural, la electricidad, Internet y los mercados financieros, con operaciones en más de 30 países. Su principal invención fue el “trading”, como el de la bolsa, pero de energía y banda ancha (Internet), llegando a dominar el 25% del mercado de derivados de energía. Este éxito, llevó a que varias empresas siguieran su ejemplo, provocando un aumento de la competencia y causando la disminución de las utilidades de Enron y la erosión de su ventaja competitiva. Además, los precios de la energía comenzaron a caer y se venía una recesión en la economía mundial. Por

lo que la empresa comenzó a funcionar con cada vez más apalancamiento y como el negocio de la intermediación requiere una enorme liquidez o un rápido acceso a los mercados crediticios, y Enron al carecer de ella, tenía que recurrir a los bancos. Como su endeudamiento fue aumentando cada vez más, Enron necesitaba mantener una buena calificación crediticia para acceder a nuevas líneas de crédito, lo que llevó a esconder su verdadero endeudamiento, para poder mantener un buen ranking crediticio y mantener así buenas razones de rentabilidad. Para lograr esto, los pasivos de la empresa eran traspasados a entidades de propósito especial (SPE), con el objetivo de que no apareciera la deuda en el Balance Consolidado de la corporación, ya que, los lineamientos del FASB requieren que sólo 3% de la SPE sea propiedad de un inversionista externo, y así no clasificarlas como filial. Además, ello le permitía que exhibiera espectaculares ganancias hasta poco antes de la quiebra, ya que podía traspasar los activos problemáticos a estas entidades, que generaban pérdidas; venderle activos apalancados y así generar utilidades, todo esto ayudado además por la contabilidad de ajuste a valor de mercado. Esta forma de "fantasía contable" llevó a Enron a la quiebra. Todo esto, bajo la mirada vigilante de Arthur Andersen LLP, que mantenía todo el año un piso completo de auditores asignados a Enron.

Hace un tiempo atrás Enron estaba considerada la 7ª corporación más grande de los EE.UU. Además fue catalogada como “la empresa más innovadora” durante cinco años consecutivos, la mejor en “calidad de gestión”, y la segunda en “calidad de los empleados”, todo ello según la lista de las “500 empresas más importantes” de la Revista Fortune. En EE.UU. controlaba más del 25% del mercado energético. Hoy día el escenario es completamente diferente. El 2 de Diciembre de 2001 Enron se declaró en quiebra, y tras ella comenzaron a revelarse oscuros manejos en el mundo de los negocios, los cuales aún se están investigando y que involucran a altos ejecutivos de la empresa. (Bravo, Herrera s.f.)

En 2001, Enron reportó ganancias por más de US\$1.000 millones. Sin embargo, el 2 de diciembre se presentó en quiebra declarando deudas por más de US\$30.000 millones.

La quiebra dejó en ruina a miles de sus empleados que además de perder su trabajo vieron desplomarse las acciones (de US\$90 a US\$0,42) que adquirieron estimulados por el directorio de la compañía. También el fondo de pensión calculado en unos US\$700 millones. ([BBC Mundo.com 2002](#))

El caso WorldCom

Este es uno de los mayores escándalos a pesar de que en la actualidad, casi con cada semana, aparece un nuevo caso de actividades empresariales fraudulentas. La empresa de telecomunicaciones WorldCom, la segunda proveedora de servicios de información y llamadas telefónicas de larga distancia en EE.UU., anunció el 25 de junio que tendría que corregir sus cuentas de resultados en unos 3.850 millones de dólares. Inversores, analistas y el público en general se quedaron atónitos al ver como los beneficios previamente anunciados de repente resultaron ser pérdidas. Las irregularidades contables salieron a la luz durante una auditoría interna.

Como todo el mundo ahora sabe, en los días posteriores a dicha declaración tuvieron lugar muchos acontecimientos. El vicepresidente financiero Scott Sullivan, quien no hace mucho había sido considerado un fenómeno de las finanzas, es despedido. La Securities and Exchange Commission (SEC) interpone una demanda contra WorldCom acusándole de fraude. Como la posibilidad de una bancarrota cada vez parece más probable, Wall Street castiga las acciones de WorldCom, las cuales ya estaban tocando fondo antes de todos estos acontecimientos: el 2 de junio se cerraban a 10 céntimos. Los analistas avisan que puede que todavía haya otras malas noticias, y que para cuando todo se calme, los errores cometidos por WorldCom podrían ser más caros que los de Enron.

¿Cómo ha ocurrido esto? Y lo qué es más importante, ¿cuánta confianza deberían tener los inversores en las cuentas de resultados de las empresas? Según expertos de Wharton y de otras entidades, es esencial realizar algunas reformas en la contabilidad, pero tendrá que hacerse mucho más que eso para reestablecer la integridad y la responsabilidad en el mundo empresarial.

“Lo que es sorprendente en el caso de WorldCom es la naturaleza tan básica de lo ocurrido” dice Karen Nelson, profesora de contabilidad en Stanford Graduate School of Business. “El caso de Enron tuvo que ver con complejas asociaciones y

con la contabilidad de las entidades con fines específicos. Pero WorldCom cometió el error en algo que se enseña en las primeras semanas de cualquier curso básico de contabilidad. Dada la básica naturaleza del problema y su magnitud, la gente se pregunta cómo no se pudieron dar cuenta”.

El día 1 de julio, WorldCom proporcionaba a la SEC un informe detallando qué es lo que la compañía conocía sobre sus problemas contables hasta la fecha. El informe explicaba como en el año 2001, así como en el primer trimestre de 2002, WorldCom había incurrido en costes operativos –en su mayoría gastos asociados al uso de servicios de red subcontratados– que erróneamente contabilizó como gastos de capital.

Al parecer, estas transferencias fueron descubiertas por la auditoría interna de Cynthia Cooper, vicepresidenta de WorldCom. Cuando se informó de lo ocurrido, tanto el actual auditor de la empresa –KPMG-, como el antiguo –Andersen-, estuvieron de acuerdo en que estas anotaciones no seguían los ‘principios-contables-generalmente-aceptados’ (Generally accepted accounting principles, GAAP). Tras un repaso por parte del comité de auditores de la empresa, la junta directiva de WorldCom despidió a Sullivan y aceptó la dimisión de David F. Myers, vicepresidente senior y responsable de las funciones de control. La demanda de SEC llegó un día más tarde.

“El contabilizar gastos obvios como gastos en capital es completamente fraudulento. No hay excusa posible para este tipo de malinterpretación. Todo el mundo en la industria estaría de acuerdo en que el pago por un servicio de alquiler de líneas locales claramente es un gasto” opina Robert A. Howell, profesor visitante de Dirección de empresas en Dartmouth’s Tuck School y graduado en Wharton en 1962. Dichos gastos deben ser inmediatamente reconocidos en el periodo en el que tienen lugar, a diferencia de los gastos que pueden legítimamente ser contabilizados como gastos en capital y que se deprecian a lo largo de su vida útil. La mala interpretación de estos gastos por parte de WorldCom originó una inflación artificial de sus ingresos netos y de sus beneficios brutos (beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización).

Si la empresa creyó que considerar los costes operativos como gastos en capital era, tal y como alegó Sullivan, en cierta manera correcto a pesar de las normas contables, Nelson opina que debería haberse hecho público con anterioridad. Para Nelson, “a diferencia del caso Enron, en este caso los temas contables están mucho mejor definidos. Por supuesto, el vicepresidente financiero puede intentar argumentar que creía que la contabilidad era correcta. Pero si fue así, ¿por qué no lo manifestó en la primera nota a pie de página del informe anual? Si crees que es correcto como estás contabilizando esos costes, indícalo en una nota a pie de página y hazlo transparente”.

Es más, Nelson añade que los auditores tampoco están libres de culpa en este caso. “Por supuesto que no puedes revisar cada una de las líneas, pero creo que la mera aplicación de técnicas básicas de muestreo debería haber sacado a la luz este tipo de entradas. Parece que se llevó a cabo un procedimiento bastante sistemático” explica Nelson.

Peter Knutson, profesor emérito de contabilidad en Wharton, describe estas transferencias como algo similar a una malversación de fondos –de hecho, el desvío de dinero de un lugar a otro. “Lo que sospecho – aunque esto es una mera especulación–, es que con los fondos ‘prestados’ el vicepresidente financiero puede que haya pensado que la empresa iba a ser capaz de cumplir con sus obligaciones, y que esto mantendría a WorldCom a flote hasta que ganase algo de dinero” proclama. “La contabilización podía retrasarse, pero tenía que llegar tarde o temprano, por tanto sospecho que él sabía que no era un negocio muy limpio”.

“No hubo una contabilización falsa de fondos, así que en ese sentido no se trata de fraude. Simplemente consiste en contabilizarlos en una partida errónea, en gastos en inversión en vez de en gastos operativos” comenta Nelson.

El informe que WorldCom realizó para la SEC también revela que la empresa estaba involucrada en “material reversals of reserve accounts“ (la inversión de anotaciones contables de las cuentas de reservas) -con frecuencia denominada contabilidad cookie-jar (con bote, despensa). “Por ejemplo, una cuenta de reservas puede suponer un fondo para cubrir las deudas impagadas” explica Howell. “Cada vez que haces una venta, haces una estimación de la deuda incobrable. A medida

que vas acumulando deudas impagadas, empiezas a compensarlas con reservas. Al final del año depende del auditor decir si las reservas fueron excesivas, adecuadas, etc. Analizan la historia de las deudas impagadas y juzgan. Hay algo de flexibilidad en todo este proceso respecto a cuándo quieres invertir las anotaciones contables de las reservas. Esto infla tus ganancias.

“Se puede ver venir –puedes calcular el porcentaje de deudas impagadas sobre las pagadas” señala Howell. Si de año en año cambia drásticamente -dice-, entonces es cuestión de alarmarse. Sin embargo, las reservas no están necesariamente reflejadas en los balances y cuentas oficiales, por lo que la gente no suele pararse a analizarlas. (Wharton University de Pennsylvania 2003)

El caso WorldCom, que supuso la mayor quiebra empresarial de la historia, salió a la luz en el verano de 2002, cuando una auditoría interna reveló que habían contabilizado de forma irregular más de 4.000 millones de dólares en gastos.

La empresa indicó entonces que las irregularidades contables consistieron en gastos mal registrados como inversiones de capital, que inflaron artificialmente los beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA).

Así, los resultados de 2001 y del primer trimestre de 2002 deberían haber sido pérdidas netas: 6.300 millones de dólares el año pasado y 1.400 millones en el primer trimestre de 2002. (elmundo.es 2005)

Una vez analizados los casos de fraudes de Enron y Worldcom se procede a la presentación de los tipos de fraude y las causas que lo originan, lo cual no significa que no existan más, sino que se busca tener una base de las formas en que se manifiesta el fraude:

Tipos de fraude

“**Fraude Corporativo.** El que comete la empresa (alta gerencia) para perjudicar a los usuarios de estados financieros (prestamistas, inversionistas, accionistas, estado, sociedad)

Fraude Laboral (particular, malversación de activos). El que cometen los empleados para perjudicar a la empresa”. (Badillo s.f.)

Una vez definidos los dos tipos de fraude y sus principales autores, se procede a identificar las causas que los originan.

Causas de fraude corporativo

Para cometer este tipo de fraude, la alta gerencia debe realizar modificaciones a los estados financieros con base en las siguientes razones:

Aparentar Fortaleza Financiera. Generalmente las empresas fraudulentas tienden a aparentar fortaleza financiera cuando trabajan en un entorno con las siguientes características:

Mercado de Valores:	Activo
Empresas de Tipo:	Cotizadas en Bolsa
Administración Tributaria:	Fuerte
Carga Tributaria (costo / beneficio)	Razonable

Para aparentar fortaleza financiera las empresas fraudulentas tienden a:

Sobre - Valorar	Sub - Valorar
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos. ▪ Ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pasivos. ▪ Gastos.

Aparentar Debilidad Financiera. Generalmente las empresas fraudulentas tienden a aparentar debilidad financiera cuando trabajan en un entorno con las siguientes características:

Mercado de Valores:	Inactivo
Empresas de Tipo:	Familiar
Administración Tributaria:	Débil (o moderada)
Carga Tributaria (costo / beneficio)	Irrazonable

Para aparentar debilidad financiera las empresas fraudulentas tienden a:

Sobre - Valorar	Sub - Valorar
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pasivos. ▪ Gastos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos. ▪ Ingresos.

(Badillo s.f.)

Causas de fraude laboral

Este tipo de fraude implica la distorsión de información financiera, que es realizada por empleados de la empresa, con la finalidad de obtener beneficios propios a costa de la empresa, por lo cual a continuación se mencionan algunos ejemplos:

CAJA – BANCOS.

1. Adquirir bienes o servicios con sobreprecio beneficiándose del mismo, incluso en complicidad con los proveedores.

2. Alterar los cheques de la empresa en valores y/o beneficiarios a fin de cobrarlos el empleado, puede actuar en colusión con otros empleados o incluso con los proveedores.
3. Omitir el registro de ventas para retenerse el dinero.
4. Registrar facturas personales en la contabilidad de la empresa.
5. Retener el dinero de los depósitos bancarios y presentar en la empresa comprobantes de depósito falsos.
6. Retrazar el depósito y contabilización de las recaudaciones de efectivo (jineteo).
7. Vender con sobreprecio los productos, luego registrar en libros al precio correcto y quedarse con la diferencia cobrada en exceso.

CUENTAS – DOCUMENTOS POR COBRAR.

8. Efectuar cobranza y ocultarla.
9. Efectuar ventas a crédito a familiares o testaferros para posteriormente declararlas incobrables.
10. Realizar ventas de contado y decir que fueron a crédito.
11. Registrar prestamos vinculados que más tarde son dados de baja.
12. Registrar ventas ficticias para cobrar comisiones o bonos indebidamente.

ACTIVOS.

13. Adquirir activos innecesarios para obtener una “comisión” del proveedor.
14. Adquirir ficticiamente activos.
15. Apropiarse indebidamente de inventarios o activos de la empresa.
16. Cambiar activos de menor calidad por activos adquiridos por la empresa (suplantación).
17. Utilizar para beneficio personal activos de la empresa.

NÓMINA.

18. Alterar el sistema (software) del rol de pagos de tal manera que los centésimos del valor líquido de todo el personal sean redondeados y se acrediten esos valores en la cuenta del empleado deshonesto.
19. Cargar descuentos propios a otros empleados.
20. Cobrar comisiones, dietas, horas extras, viáticos u otros rubros indebidamente.

21. Cobrar sueldos de empleados que salieron de la organización.

22. Incluir empleados ficticios en la nómina.

(Badillo s.f.)

Derivado de los tipos de fraude analizados y de las causas que lo originan, se identifica en el fraude corporativo, los fraudes cometidos por las empresas Enron y WorldCom por lo relatado en su historia anteriormente.

Para finalizar el marco contextual, se presentan los estudios realizados por ACFE-Capítulo México y KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en los cuales se identificarán a nivel mundial y nacional respectivamente, el fraude más recurrente y las causas que lo originan.

En primer lugar se presentará el estudio realizado por ACFE-Capítulo México que tiene como título “Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional”, del cual se tomaron los resultados más relevantes para esta investigación y son los siguientes:

El Reporte 2014 contiene un análisis de 1,483 casos de fraude ocupacional cometidos en más de 100 países, según lo informado por los CFE. La Figura 1 ilustra el desglose regional de los casos en los que se identificó la ubicación de la organización víctima, así como las correspondientes pérdidas medianas para cada región. (ACFE-Capítulo México 2014)

1: Localización geográfica de las organizaciones víctima

Región	Número de casos	Porcentaje de casos	Pérdida mediana (en USD)
Estados Unidos	646	48.0%	\$100,000
África Sub-Sahariana	173	12.8%	\$120,000
Asia-Pacífico	129	9.6%	\$240,000
Europa Occidental	98	7.3%	\$200,000
Europa Oriental y Asia Occidental/Central	78	5.8%	\$383,000
Canadá	58	4.3%	\$250,000
América Latina y el Caribe	57	4.2%	\$200,000
Sur de Asia	55	4.1%	\$56,000
Medio Oriente y Norte de África	53	3.9%	\$248,000

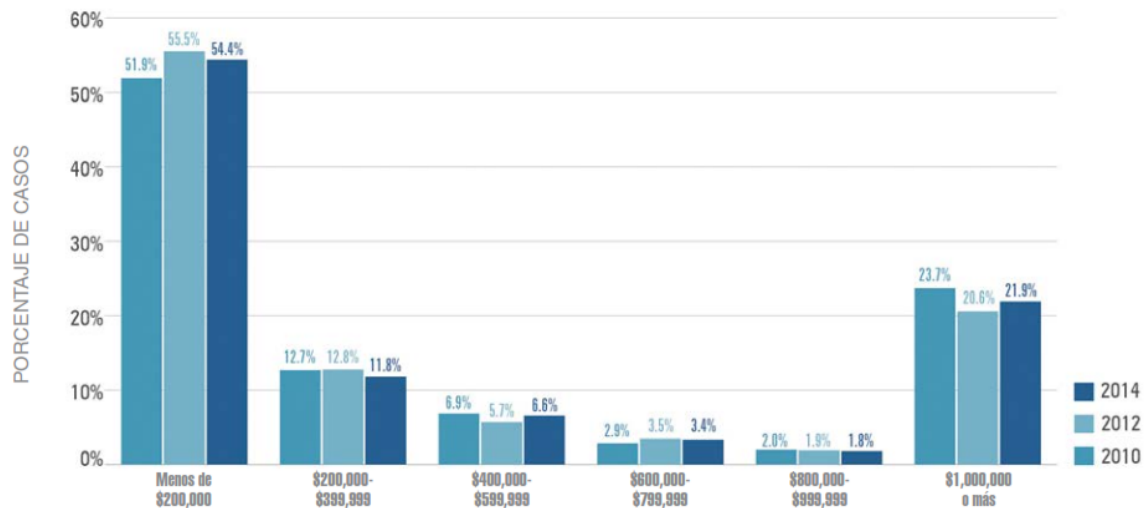
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

En la tabla 1 se encuentra ubicada la región América Latina y el Caribe con 57 casos, de la cual México forma parte y contribuye con 11 casos de fraude, los cuales tienen una pérdida mediana por causas de fraude en cantidad de USD 200,000, lo cual afecta a las empresas en su operatividad y por ende a la productividad y al empleo.

Una métrica que puede ser eficazmente medida y utilizada para analizar el costo del fraude es la cantidad de daño financiero causado en los casos individuales conocidos. De los 1,483 casos reportados en nuestro estudio, 1,445 incluyeron

información sobre la cantidad total de recursos monetarios perdidos por fraude. Para éstos, la pérdida mediana fue de USD 145,000. Además, en nuestros tres últimos estudios, las pérdidas reflejadas en los casos analizados han seguido un patrón relativamente distinto, ya que poco más de la mitad causaron pérdidas de menos de USD 200,000, y más de una quinta parte implicaron pérdidas de al menos USD 1 millón. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 2: Distribución de pérdidas en USD

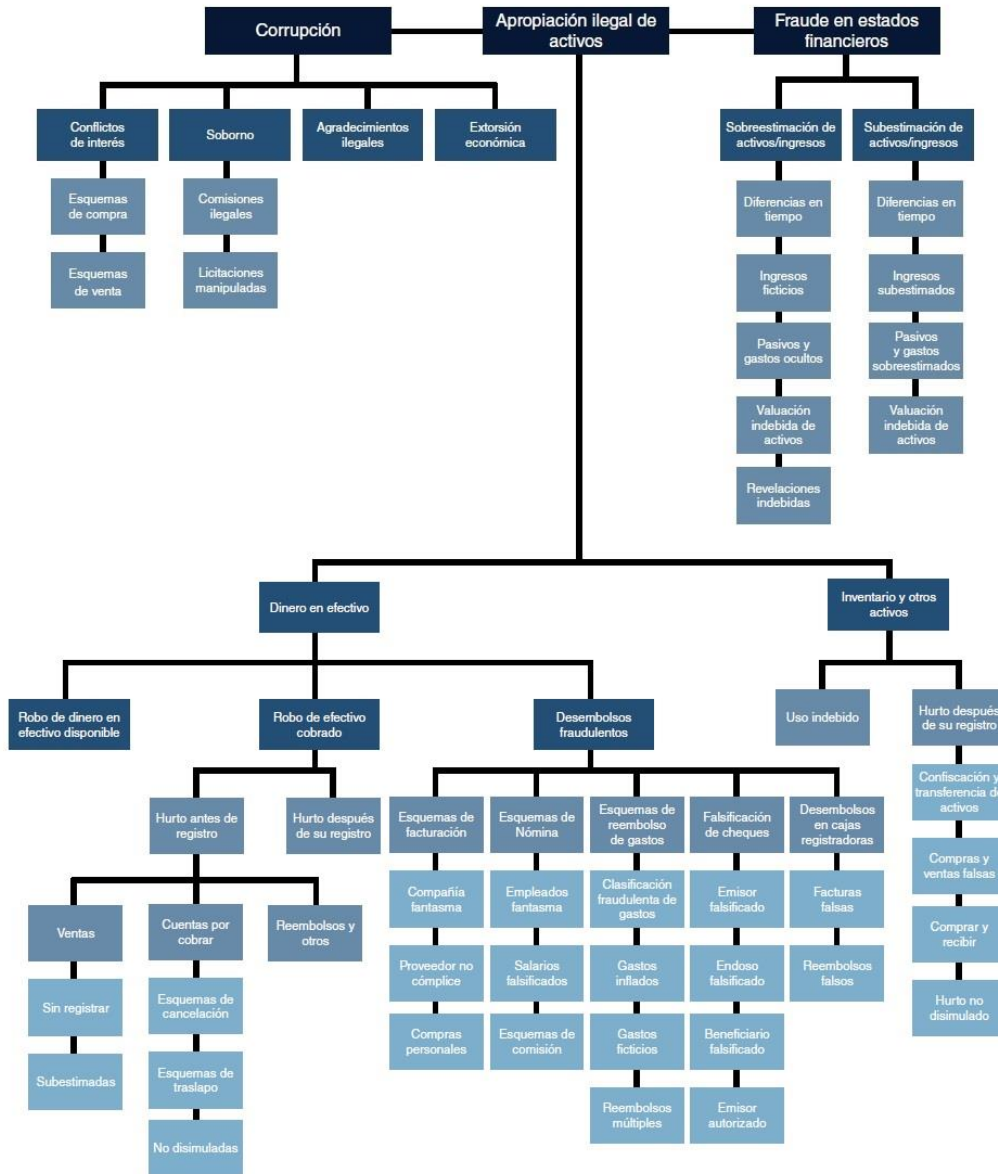


Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

Lo que se observa en la figura 2, es una tendencia casi estable en los 3 años, debido a que la incidencia de montos perdidos por fraude en porcentaje es similar; lo que llama la atención es lo que se lee en el párrafo que antecede a la gráfica: “De los 1,483 casos reportados en nuestro estudio, 1,445 incluyeron información sobre la cantidad total de recursos monetarios perdidos por fraude”, que demuestra que en 2014 aproximadamente 786 empresas sufrieron pérdidas por fraudes menores a USD 200,000 y 316 empresas por más de USD 1 millón.

Específicamente, los fraudes ocupacionales que analizamos se clasifican en tres categorías principales: la apropiación indebida de activos, la corrupción y el fraude en estados financieros. Cada categoría se desglosa en varias subcategorías, como se muestra en el Sistema de Clasificación del Abuso y el Fraude Ocupacional (ver Figura 3). Los casos de fraude ocupacional analizados por nuestros expertos durante las últimas dos décadas han caído en una o más de las categorías mencionadas en este gráfico. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 3: Sistema de clasificación del fraude y abuso ocupacional (árbol del fraude)



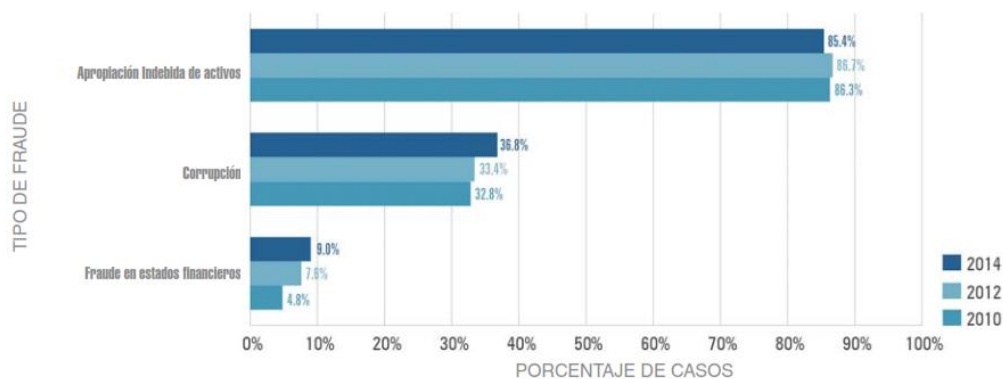
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La clasificación de la figura 3, resulta útil para utilizarse en la metodología de la investigación del fraude de la siguiente manera: ubicando el fraude en la categoría principal (corrupción, apropiación ilegal de activos o fraude en estados financieros) de acuerdo a su esencia, para posteriormente identificar la subcategoría que más se asemeje al fraude detectado y poder elaborar los procedimientos más adecuados.

De las tres categorías principales del fraude ocupacional, la apropiación indebida de activos es por mucho la más común y ocurre en más de 85% de los casos analizados para este reporte; no obstante, típicamente es la menos costosa al causar

una pérdida mediana de 130,000 USD. En contraste, el fraude en estados financieros ocurre con mucha menor frecuencia, al sumar 9% de los casos en nuestra última encuesta, sin embargo, causa el mayor impacto financiero de las tres categorías, con una pérdida mediana de 1 millón USD, mientras que la corrupción tiende a caer en medio, tanto en términos de frecuencia como de pérdida mediana. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 4: Fraudes ocupacionales por categoría — frecuencia



Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

FIGURA 5: Fraudes ocupacionales por categoría — pérdida mediana



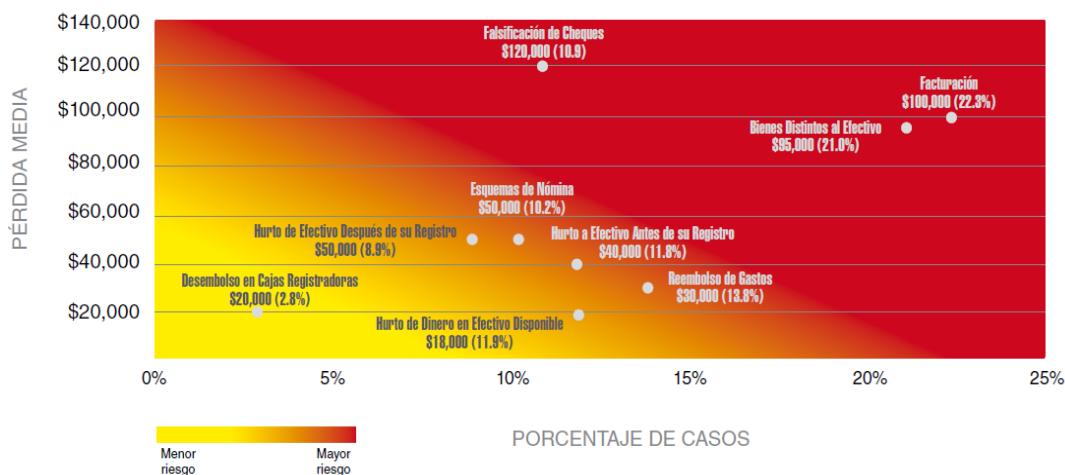
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

Las dos gráficas anteriores de 2014, muestran un panorama de que los fraudes que más se cometen no son los que mayor daño económico causan a las empresas, por lo cual es importante tener vigilancia en las tres categorías de fraudes pero con mayor énfasis al fraude de estados financieros por la cuantía de los daños que ocasionan.

Además de las tres principales categorías del fraude ocupacional, se han identificado nueve sub-categorías de la apropiación indebida de activos. Cada una representa un esquema específico utilizado por los empleados para malversar los

recursos de la organización en la que trabajan. La Figura 6 muestra la frecuencia relativa y pérdida mediana para cada uno de estos esquemas. Como puede observarse, los esquemas que involucran falsificación de cheques, facturación fraudulenta y apropiación ilegal de bienes distintos al dinero en efectivo tienden a representar el mayor riesgo en términos de costos y probabilidad de ocurrencia. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 6: Frecuencia y pérdida mediana de los sub-esquemas de apropiación ilegal de activos

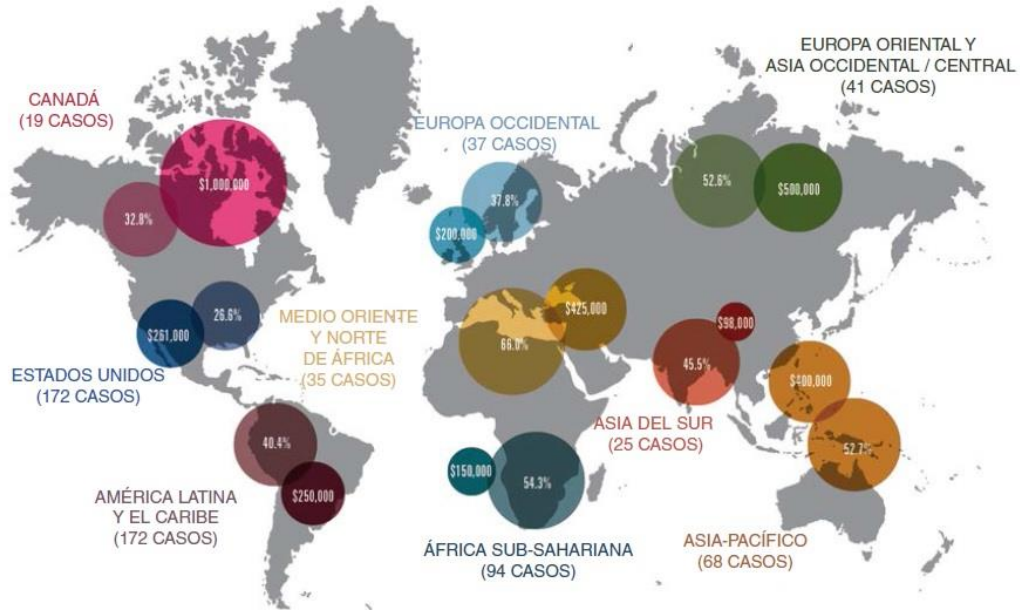


Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

El mapa de calor de la figura 6 es muy interesante, debido a que muestra los esquemas de la apropiación indebida de activos, su cuantía y la frecuencia; los esquemas que más daño económico promedio ocasionan son la falsificación de cheques con USD 120,000, bienes distintos al efectivo USD 85,000 y facturación USD 100,000, con una frecuencia de 10.9%, 21% y 22.3% respectivamente.

La Figura 7 muestra de forma desagregada los casos de corrupción ocurridos por región, junto con la cuantificación de las pérdidas medianas de dichos casos. El Medio Oriente y el Norte de África tuvieron los porcentajes de corrupción más elevados, seguidos por África Subsahariana. Estos resultados son reflejo de los casos reportados por los CFE que los investigaron y por tanto no refleja necesariamente niveles generales de corrupción en cada región. Aun así, es de señalarse que el Índice de Percepción de Corrupción publicado por Transparencia Internacional en 2013 ubicó a estas dos regiones entre los niveles de corrupción más altos del mundo.⁵ (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 7: Frecuencia y pérdida media de los casos de corrupción por región



⁵ Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción 2013 (cpi.transparency.org/cpi2013/results).

Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

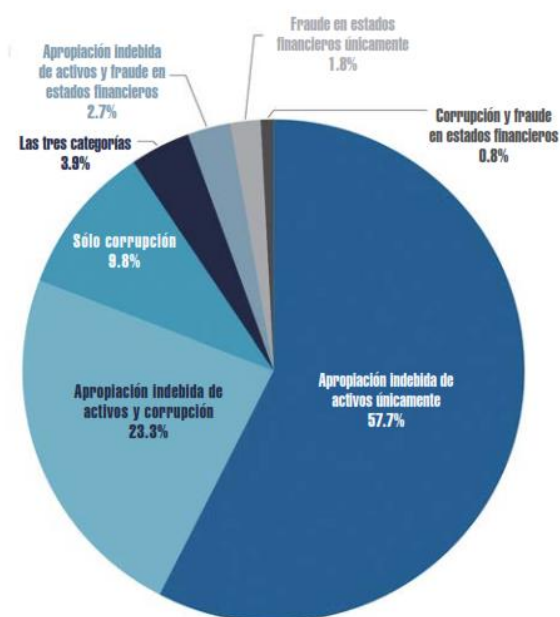
Lo que se observa en la figura 7, es una cantidad igual de casos en Estados Unidos y América Latina y el Caribe con 172, aunque la pérdida mediana en Estados Unidos es USD 11,000 más y en América Latina y el Caribe la corrupción es mayor en 13.8%.

A pesar de que se han identificado distintas categorías de fraude ocupacional, los defraudadores usualmente cometen fraudes que involucran más de un esquema. De los 1,483 casos analizados para este Reporte, 444 (aproximadamente 30%) involucraron dos o más de las tres formas básicas de fraude ocupacional (ver Figura 8). Algunos esquemas se llevaron a cabo conjuntamente de manera más frecuente que otros. Los siguientes hallazgos son los más notables:

- En 53.2% de los casos que involucraron reembolso de gastos, así como en 40.7% de los casos de falsificación de cheques, el defraudador también incluyó en su esquema a la facturación fraudulenta.
- En 80.2% de las apropiaciones ilegales de efectivo disponible, así como en 75.9% de los fraudes en estados financieros y 75.6% de los esquemas de reembolso de gastos, el defraudador también llevó a cabo al menos una de las otras categorías de fraude ocupacional.

- La corrupción es el esquema más compatible con otros fraudes, pues ocurre tanto en el externo bajo con 23.5% de los esquemas de falsificación de cheques como en el extremo alto con 51.1% de los esquemas de fraude en estados financieros. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 8: Conjunción de esquemas de fraude

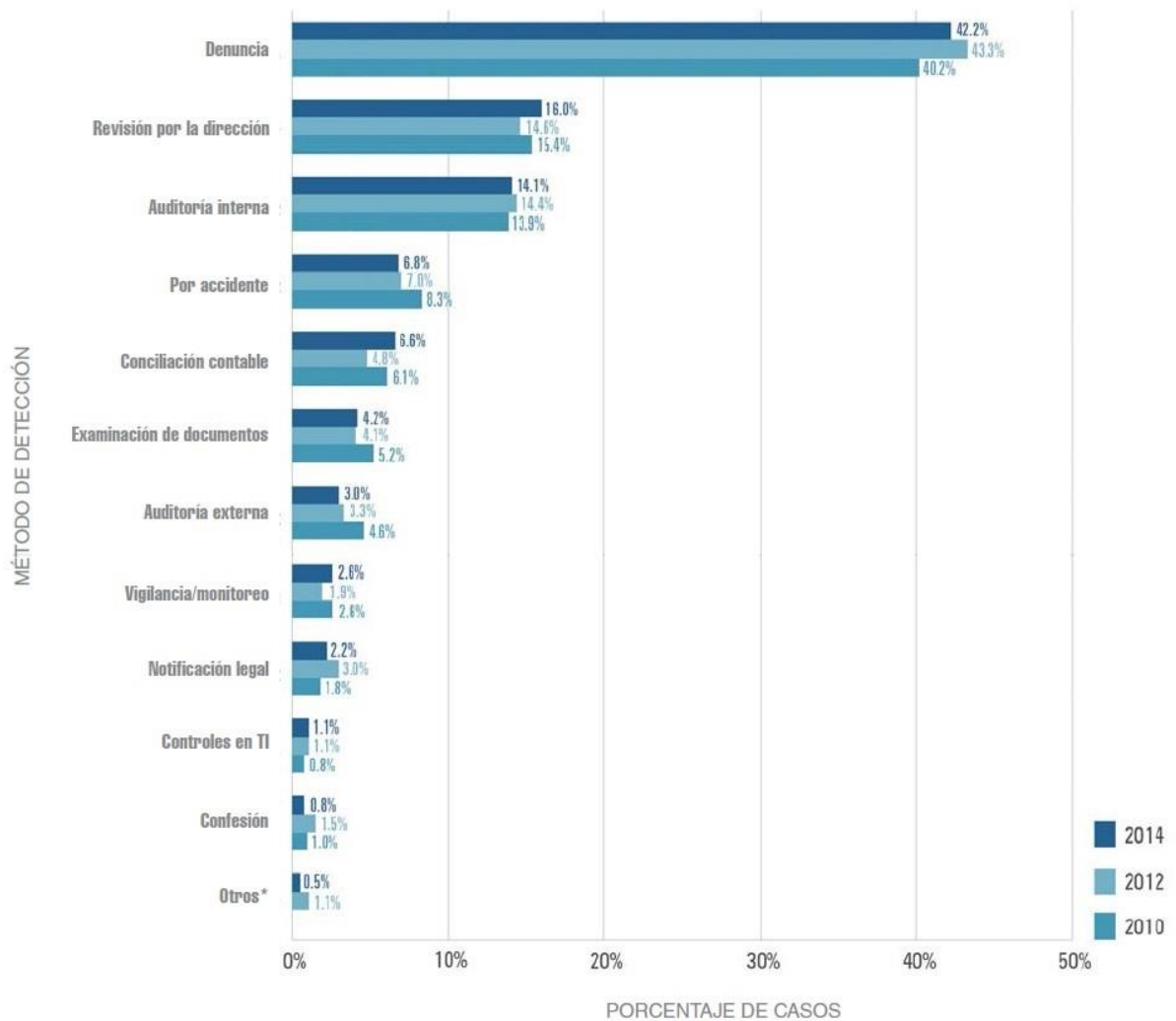


Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La figura 8, muestra las diferentes maneras en que puede desarrollarse un fraude, por lo cual es importante tener en cuenta al elaborar procedimiento de Auditoría Forense, porque posiblemente no se desarrolló de una sola manera y con base en una sola categoría principal de fraude, sino que pueden haber combinaciones y esto da una orientación de que se debe aplicar otros procedimientos, en caso de no encontrar evidencia con cierto procedimiento aplicado que se desarrolló con base en una categoría principal.

Como se muestra en la Figura 11, las denuncias siguen siendo, y por mucho, el método de detección más común de los fraudes ocupacionales; esta tendencia es consistente desde que comenzamos a reunir y analizar esta información en 2002, y al igual que en los reportes de 2010 y 2012, las revisiones llevadas a cabo por la dirección y la función de auditoría interna son los controles internos que siguen a las denuncias en cuanto a efectividad de detección. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 11: Detección inicial de fraudes ocupacionales



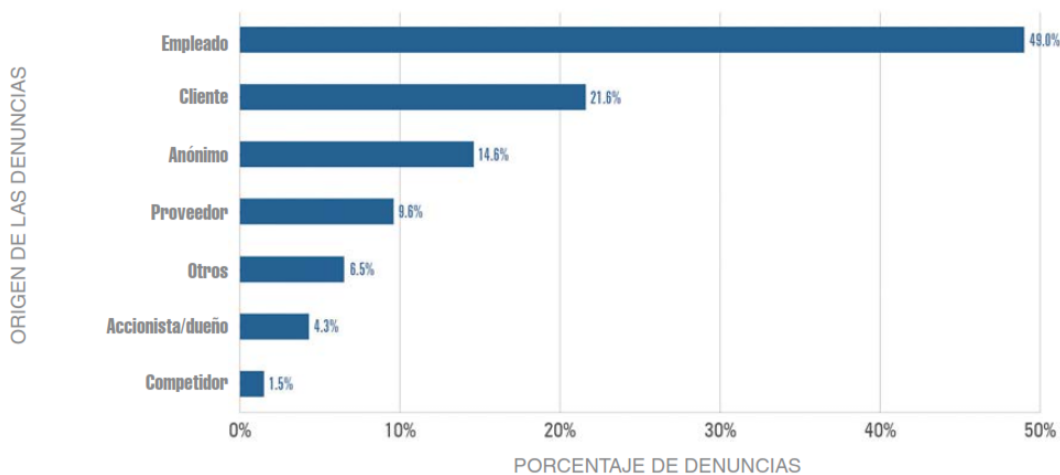
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La anterior gráfica de 2014 muestra la efectividad de la denuncia, revisión por la dirección y la auditoría interna, en la detección de fraude en un 42.4%, 16% y 14.1% respectivamente. Por lo anterior resulta indispensable contar en primera instancia con estos tres mecanismos de prevención en la empresa por su efectividad en la prevención del fraude.

Es bien sabido que los empleados son una fuente valiosa de información para descubrir fraudes potenciales. La Figura 13 muestra que ellos realizaron poco menos de la mitad de las denuncias que condujeron a la detección de fraudes. El fraude ocupacional impacta negativamente a una organización, incluyendo a aquellos que trabajan para ella, lo cual podría explicar por qué los empleados frecuentemente dan la cara. Al mismo tiempo, usualmente hay un riesgo de

represalias por delatar, lo cual puede explicar por qué una cantidad sustancial de denuncias son anónimas (14.6%). Por otra parte, el hecho de que más de la mitad de las denuncias involucraron a personas distintas a los empleados, enfatiza la importancia de obtener denuncias de distintas fuentes. Muchas organizaciones difunden una política de denuncia o una línea de denuncia sólo para sus empleados; sin embargo, nuestros resultados indican que también conviene informar a proveedores, clientes, dueños/accionistas sobre cómo reportar sospechas de fraude. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 13: Origen de las denuncias

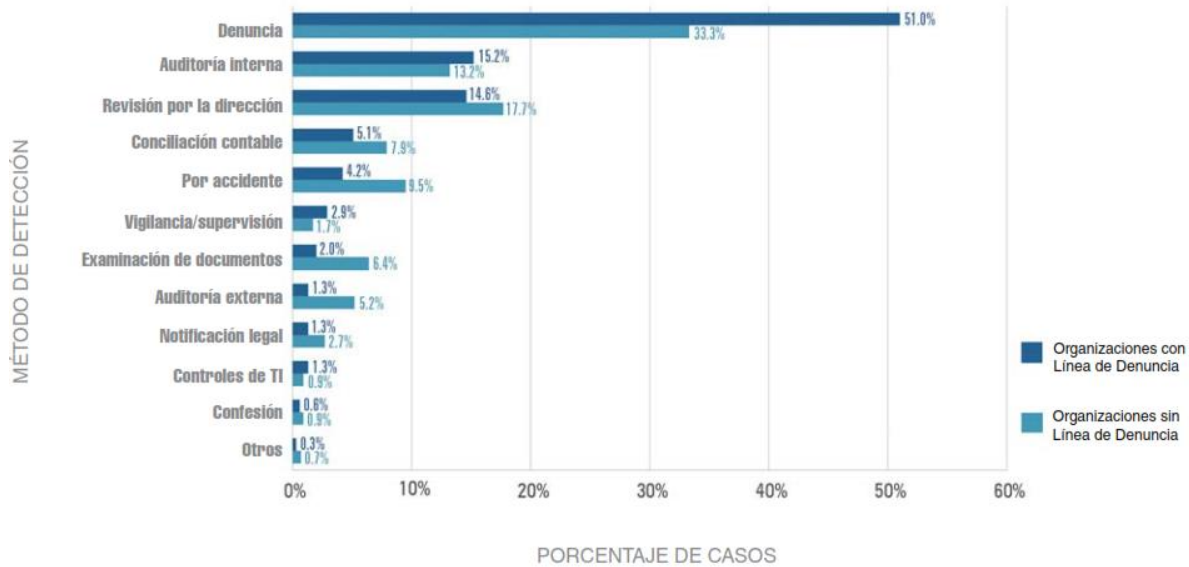


Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La figura 13, muestra las diversas fuentes de las denuncias de fraude, de las cuales destaca las realizadas por el empleado con un 49%, por lo cual es importante que al instalar este mecanismo de prevención esté al alcance de estas personas, debido a que tienen mayor interacción con la empresa, porque son los perjudicados si esta desaparece del mercado.

En los casos analizados, la efectividad de la presencia de líneas directas de denuncia sobresale como método de detección inicial de fraudes. Las denuncias fueron el método más común de detección para organizaciones con y sin líneas para estos fines, pero el beneficio fue más pronunciado en organizaciones que tenían implementado este control (ver Figura 14). (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 14: Impacto de líneas directas



Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La figura 14 muestra que el método de detección de fraude que mayor efectividad tiene es la denuncia con un 34.2% y 45.1% con o sin línea de denuncia respectivamente, por lo cual las organizaciones deben de tener establecido este mecanismo de prevención de manera adecuada, es decir, que debe haber confidencialidad y protección de la persona que denuncia y la información que se obtiene para que sea efectivo.

La prevención proactiva del fraude y los controles de detección son una parte vital en la administración del riesgo del fraude, pero, ¿todos los controles antifraude son iguales? Como parte de nuestra encuesta, pedimos a los participantes que identificaran cuál de los 18 controles antifraude más comunes se encontraban establecidos en la organización víctima al momento en que ocurrieron. Las respuestas se muestran en la Figura 26, la cual indica que las auditorías externas fueron el control más comúnmente establecido en las organizaciones víctima, ya que existió en más de 80% de los casos reportados. No obstante, como se muestra en la Figura 11 de la página 19, las auditorías externas sólo detectaron 3% de los casos reportados en nuestro estudio. A pesar de que las auditorías externas sirven para muchas funciones importantes, este dato muestra que no son suficientemente fuertes como herramienta de detección del fraude.

Por detectar 42% de los fraudes a partir de denuncias (ver la Figura 11), las líneas de denuncias parecen tener un papel relevante en los programas antifraude de las

organizaciones. Sin embargo, de las organizaciones víctimas de fraude en nuestro estudio, solamente 54% tuvieron un mecanismo de línea de denuncia implantado, y menos de 11% brindaron recompensa a los informantes. Estas tasas indican que muchas organizaciones tienen la oportunidad de mejorar la promoción de denuncias que puedan ayudar a descubrir conductas fraudulentas. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 26: Frecuencia de los controles anti-fraude



La siguiente nota aplica para las figuras 26, 27, 37 y 38 (páginas 31, 32 y 38).

Auditoría Externa de E/F = Auditorías externas a los estados financieros de la organización

Auditoría Externa de CIRF = Auditoría externa a los controles internos establecidos para la emisión de informes financieros

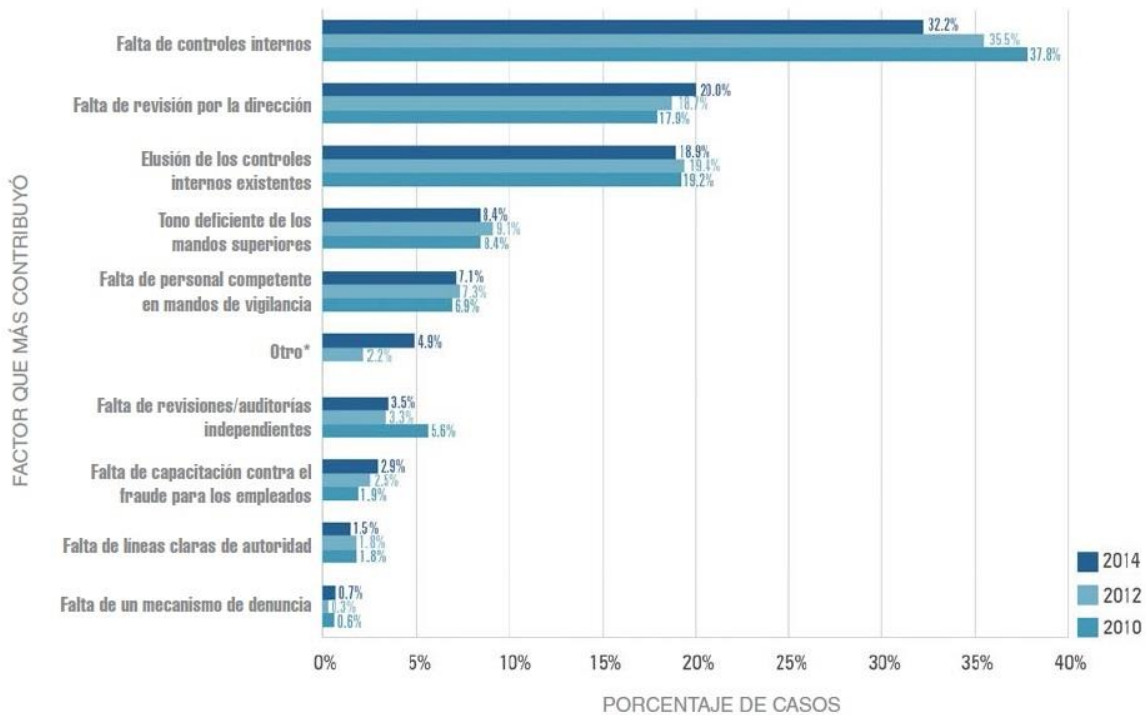
Certificación por la dirección de E/F = Certificación por la dirección de los estados financieros de la organización

Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

En la figura 26 se muestra como la Auditoría Externa de los E/F es el control anti-fraude que más se utiliza en las organizaciones con un 81.4%, lo cual si se analiza con la figura 11, resulta que no tiene una efectividad importante en la detección de fraudes con un 3%, en cambio la línea de denuncia en la gráfica anterior tiene un 54.1% de utilización en las organizaciones, que si se analiza con la figura 11, resulta ser el mecanismo de detección de fraude más efectivo con un 42.2%. Lo anterior nos muestra que la mitad de las organizaciones investigadas por fraude no utilizan la denuncia, aunque la inversión que se aplica en este mecanismo es menor que en una Auditoría Externa de los E/F.

Preguntamos a los encuestados cuáles consideraban que eran las debilidades principales de los controles internos que contribuyeron a los fraudes que investigaron. Como se muestra en la Figura 39, en casi una tercera parte de los casos, la organización víctima careció de los controles internos apropiados para prevenir el fraude, lo cual refuerza la importancia de tener controles antifraude específicos. La carencia de controles afecta de manera más importante a los negocios pequeños; esto fue atribuido como la debilidad primaria en más de 41% de los casos de organizaciones con menos de 100 empleados. Además, de acuerdo con los CFE que participaron en nuestro estudio, una quinta parte de los casos reportados pudieron haber sido prevenidos si los directores operativos hubieran hecho un trabajo suficiente al revisar las transacciones, cuentas o procesos. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 39: Debilidades internas del control interno observadas por el CFE



*La categoría "Otro" no fue incluida en el Reporte 2010

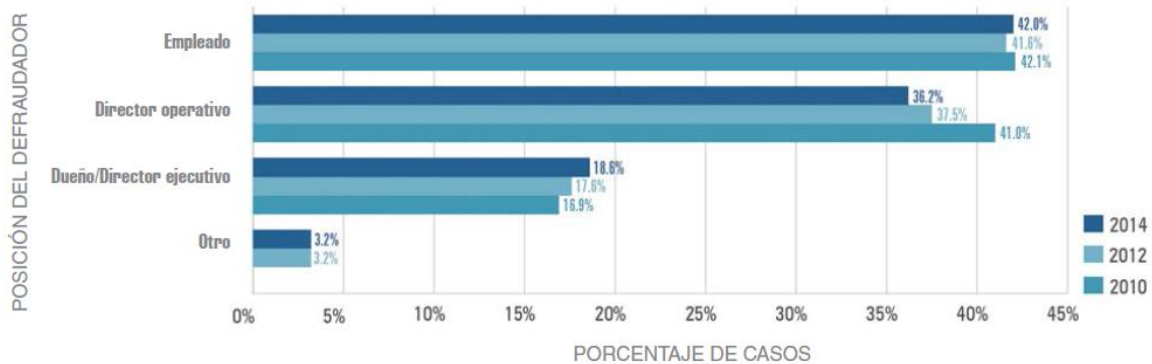
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

Como se muestra en la gráfica anterior de 2014, la falta de controles internos es la principal causa de los fraudes en las organizaciones con un 32.2%, por lo cual es importante

realizar una revisión de los controles internos implementados, para verificar que se tienen los óptimos para la prevención del fraude y evitar daños económicos en las organizaciones.

La Figura 40 muestra la distribución de los defraudadores con base en su nivel de autoridad. Del total de fraudes ocupacionales, 42% fueron efectuados por empleados; 36% por directores operativos, y 19%, aproximadamente, por dueños y directores ejecutivos. La distribución de estas categorías se ha mantenido notablemente consistente de un año a otro. (ACFE-Capítulo México 2014)

FIGURA 40: Posición del defraudador – frecuencia



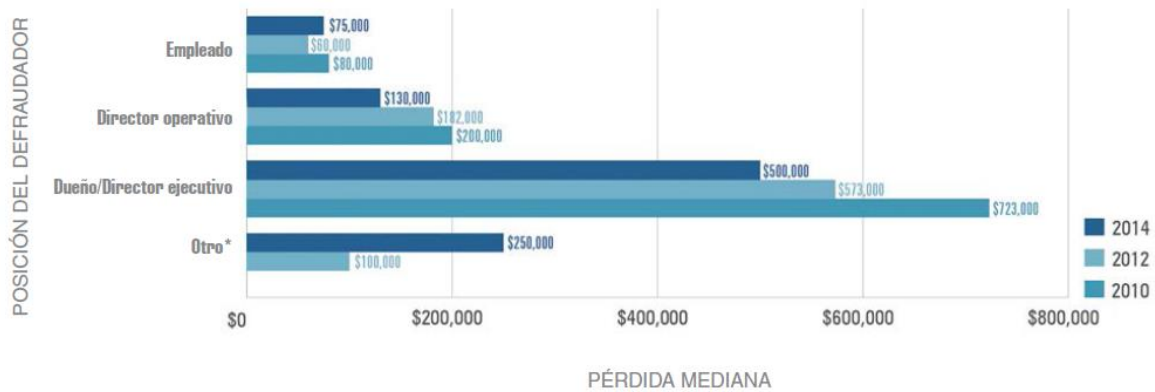
*La categoría "Otro" no fue incluida en el Reporte 2010.

Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La anterior gráfica de 2014 muestra que el empleado es el defraudador más frecuente con un 42%, por lo cual los jefes directos y los directivos ejecutivos deben estar en constante supervisión y revisión de los controles internos.

La Figura 41 muestra la fuerte correlación entre el nivel de autoridad de un defraudador y el impacto financiero del fraude. En nuestra información de 2014, los propietarios/ejecutivos fueron responsables de menos de una quinta parte de todos los fraudes, pero la pérdida mediana fue de USD 500,000, aproximadamente, lo que es cuatro veces más alta que la pérdida mediana causada por directores operativos y casi siete veces más que la correspondiente a los empleados. La autoridad suele estar correlacionada fuertemente con la pérdida porque los defraudadores de alto nivel generalmente tienen mayor acceso a los activos de la organización y cuentan con mayor capacidad para evadir o anular los controles que los empleados de bajo nivel. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 41: Posición del defraudador – pérdida mediana



* La categoría de "Otro" no fue incluida en el Reporte de 2010

Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

De acuerdo a la gráfica anterior de 2014, el nivel director ejecutivo es el que ocasiona mayor daño económico a las organizaciones en un promedio de USD 500,000; analizando la anterior gráfica y la figura 40, se observa que el nivel director ejecutivo es el que con menor frecuencia comete fraudes pero es el que más daño económico causa a las organizaciones.

Más de la mitad de los fraudes en nuestro estudio fueron cometidos por un solo defraudador, pero cuando dos o más individuos conspiraron para cometer un fraude ocupacional, las pérdidas se elevaron dramáticamente (ver Figura 53). Cuando los empleados se coluden para cometer un esquema de fraude, pueden anular el sistema de revisiones independientes que, bajo ciertas circunstancias, ayuda a descubrir una transacción fraudulenta, lo que provoca el robo de cantidades mayores. En un esquema que involucra a múltiples defraudadores, hay más individuos esperando un pago, lo que también podría ayudar a explicar por qué los fraudes de múltiples defraudadores tienden a involucrar pérdidas más grandes. Curiosamente, no encontramos ninguna correlación entre el número de defraudadores y la duración de los esquemas; los fraudes cometidos por múltiples defraudadores no tendieron a durar más tiempo que los de un solo defraudador, aunque sí causaron pérdidas mucho mayores. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 53: Número de defraudadores – frecuencia y pérdida mediana



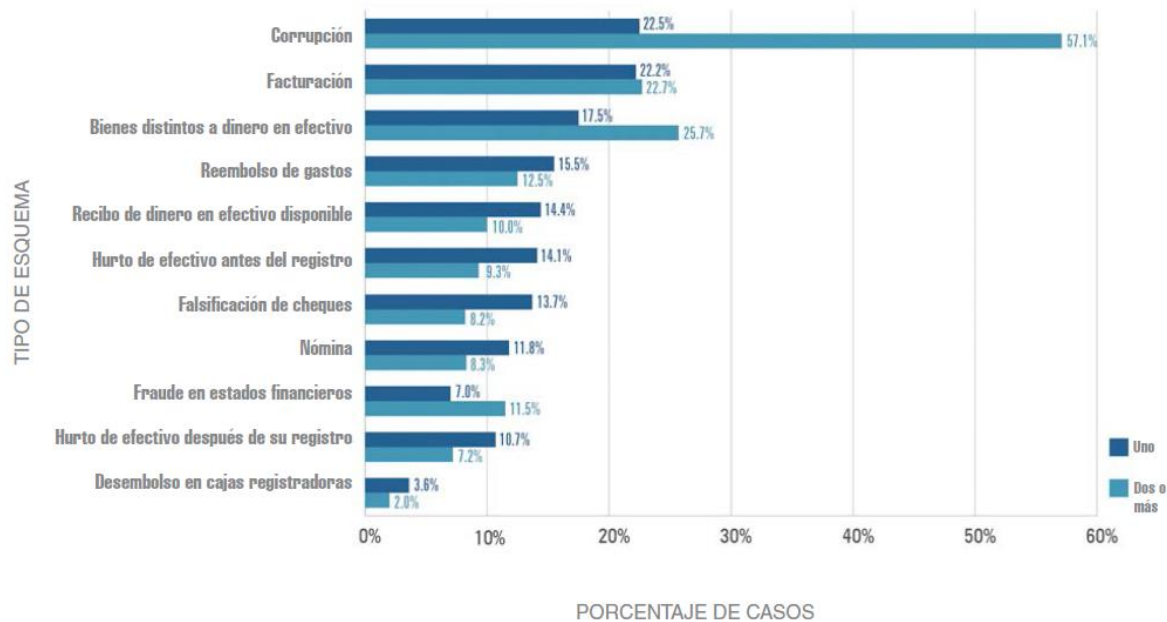
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La figura 53 muestra los involucrados en un fraude, la frecuencia de estos casos y la pérdida mediana, en cuanto a mayor frecuencia se encuentran los fraudes cometidos por una persona con un 54.9% pero con una pérdida mediana de USD 80,000, en cambio la mayor pérdida mediana es de USD 550,000 que involucra a cinco o más personas con una frecuencia de 13.1%. Debido a lo anterior es que cuando un fraude involucra más de una persona la pérdida es mayor, además los controles internos son más débiles, por lo cual la asamblea de accionistas debe hacer una revisión periódica a los controles internos, ya que hemos observado en anteriores gráficas la intervención de los directores ejecutivos en los fraudes.

También comparamos los tipos de esquemas cometidos por un solo defraudador contra los cometidos por grupos (ver Figura 54). Para efectos de este análisis, combinamos todas las clasificaciones de defraudadores múltiples (i.e. cualquier esquema que involucre a más de un defraudador) en un solo grupo para simplificar los hallazgos. Predeciblemente, la distinción mayor se refiere a esquemas de corrupción. Menos de un cuarto de los fraudes individuales se relaciona con corrupción, pero ante múltiples defraudadores la frecuencia de los esquemas de corrupción se eleva a 57%. De igual manera, la apropiación ilegal de activos distintos al dinero en efectivo fue mucho más común en esquemas de colusión que en fraudes de un solo defraudador. En contraste, los esquemas de reembolso de gastos, el hurto antes del registro, la falsificación de cheques, el fraude en nómina

y el hurto después del registro fueron más comunes entre defraudadores que actuaron solos. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 54: Tipo de esquema por número de defraudadores

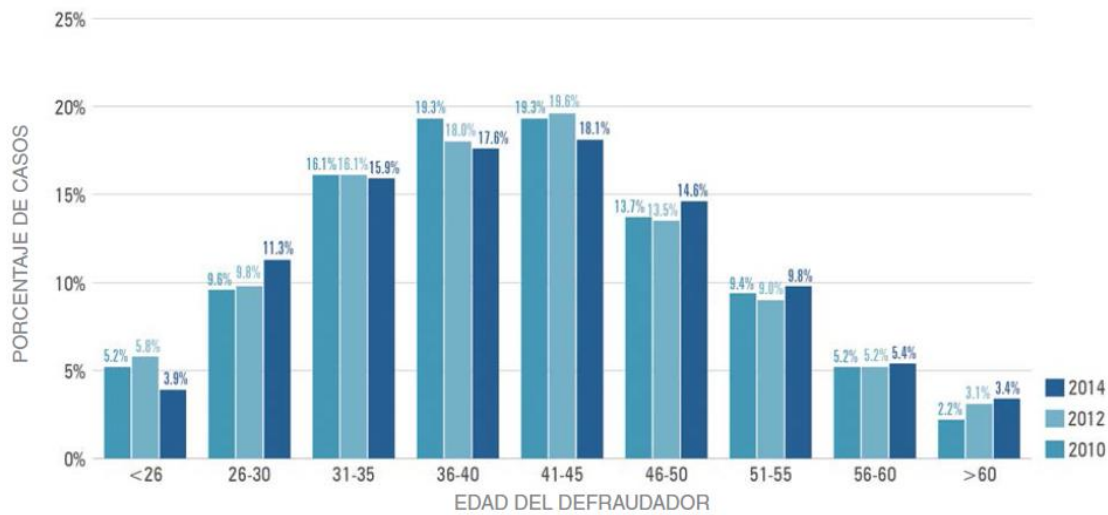


Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La figura 54 contempla los esquemas de fraude y el porcentaje que involucra a una persona o en su caso dos o más personas, en el caso de corrupción participaron dos o más personas con un porcentaje de 57.1% contra 22.5% que involucra a una persona, en la facturación la participación de dos o más personas es 22.7% contra 22.2% que involucra a una persona y por último en la falsificación de cheques la participación de una persona es de 13.7% contra 8.2% que involucra a dos o más personas. En el caso de corrupción la diferencia entre la participación de una persona y dos o más personas es de 34.6%, lo cual es lógico porque se requiere más de una persona para llevar a cabo este esquema por la estructura que conlleva realizarlo. En el caso de la facturación la diferencia es de 0.5%, debido a que este esquema puede ser llevado a cabo tanto por una persona que controla todo el sistema de facturación o en su caso dos o más personas cuando se trata de un departamento de facturación. Por último la falsificación de cheques tiene una diferencia de 5.5%, lo cual se deriva de que normalmente en las organizaciones los cheques son controlados por una persona para mayor seguridad, pero con base en este estudio esa seguridad no es infalible, por lo cual son importantes los controles internos de prevención de fraude.

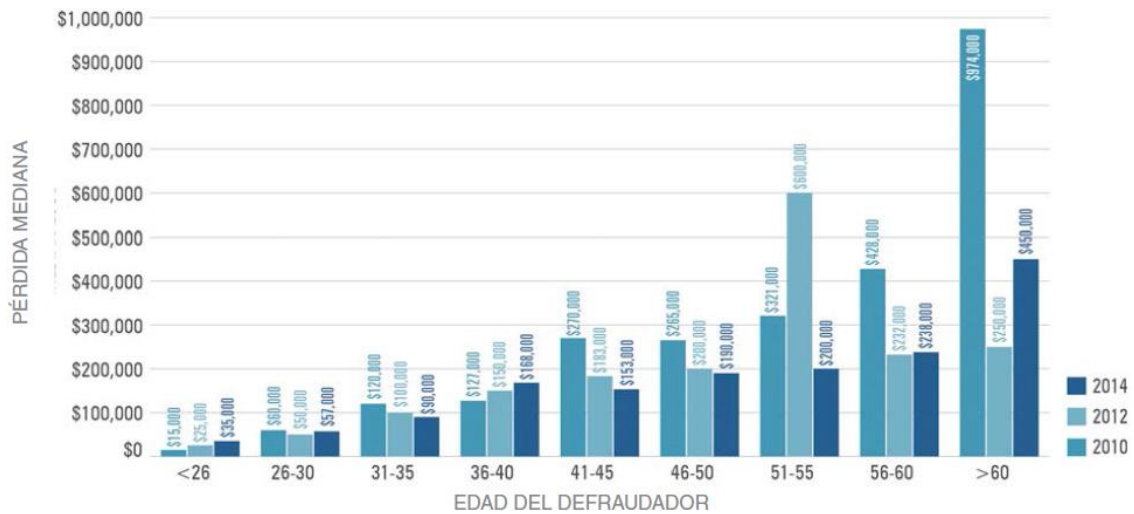
La distribución de la edad de los defraudadores en nuestro estudio se muestra en la Figura 55. Esta distribución es muy similar a la de nuestros estudios anteriores, con aproximadamente 52% de los defraudadores entre los 31 y 45 años. Aunque la distribución de la edad de los defraudadores se ajusta a un modelo de campana, la pérdida mediana de los fraudes tiende a aumentar con la edad del defraudador, como se muestra en la Figura 56. De acuerdo con la información de 2014, el aumento fue gradual y consistente al aumentar las edades. En 2010 y 2012, observamos algunas categorías atípicas con pérdidas medianas significativamente altas (en el rango de >60 para 2010 y en el rango de 51-55 para 2012). De cualquier manera, la información parece mostrar que los defraudadores de mayor edad generan mayores pérdidas. Esto probablemente es un reflejo indirecto del hecho de que el personal de alto nivel jerárquico en una organización tiende a ser mayor que los empleados de bajo nivel. Por ejemplo, 36% de los defraudadores en nuestro estudio mayores de 50 años eran propietarios/ejecutivos, mientras sólo 15% de los menores de 50 eran propietarios/ejecutivos. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 55: Edad del defraudador – frecuencia



Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

Figura 56: Edad del defraudador – pérdida mediana



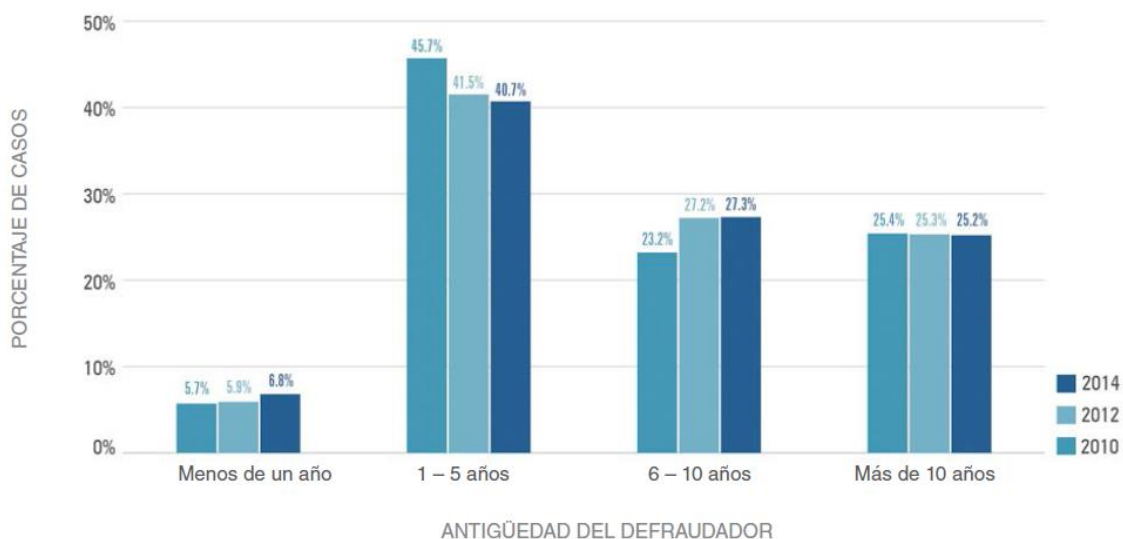
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

Las anteriores dos gráficas de 2014, muestran de acuerdo a la edad del defraudador la frecuencia con la que realiza fraudes y la pérdida mediana que ocasiona. En la primera gráfica respecto a la frecuencia del fraude se observa la forma de una campana, debido a que inicia con la edad de <26 años con un 3.9%, lo cual va en aumento hasta alcanzar el máximo entre 41-45 años con 18.1% y finaliza con la edad >60 años con 3.4%. En el caso de la segunda gráfica las pérdidas medianas desde la edad de <26 años va en aumento (excepto los rangos de edad entre 36-40 y 41-45 donde el primero es mayor) hasta la edad de >60 años, es decir, que la edad >60 años se encuentra en una frecuencia de 3.4%, pero con una pérdida mediana de USD 450,000, lo cual se origina debido a que este personal conoce la estructura de la organización de pies a cabeza y bien sea con ayuda de otros empleados o solo comete fraudes de cantidades alarmantes.

En nuestro estudio, la distribución de defraudadores de acuerdo con su antigüedad en la organización víctima se muestra en la Figura 63 y podemos ver que es consistente con nuestra información de 2010 y 2012. El grupo más grande de defraudadores (41%) había sido contratado por su organización víctima entre uno y cinco años antes de cometer el delito. Menos del 7% cometió fraude durante el primer año de trabajo con la víctima. Sin embargo, los defraudadores en el grupo del primer año tuvieron una probabilidad tres veces mayor de haber sido previamente sentenciados por fraude (15% de todos los que cometieron fraude en el primer año habían sido previamente sentenciados por fraude, en contraposición a solo 4% de aquellos que tenían más de un año en la organización) y tuvieron el

doble de probabilidad de haber sido acusados, pero no sentenciados por un fraude anteriormente (14% de los defraudadores en el primer año contra 7% de defraudadores con más de un año en la organización). Esto parece sugerir que los defraudadores con antigüedad menor a un año son probablemente “empleados depredadores” – aquellos que toman un empleo con la intención de defraudar a su empleador. De cualquier manera, como se muestra en la Figura 64, este grupo causó una pérdida mediana mucho menor a aquellos con una antigüedad mayor. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 63: Antigüedad del defraudador – frecuencia



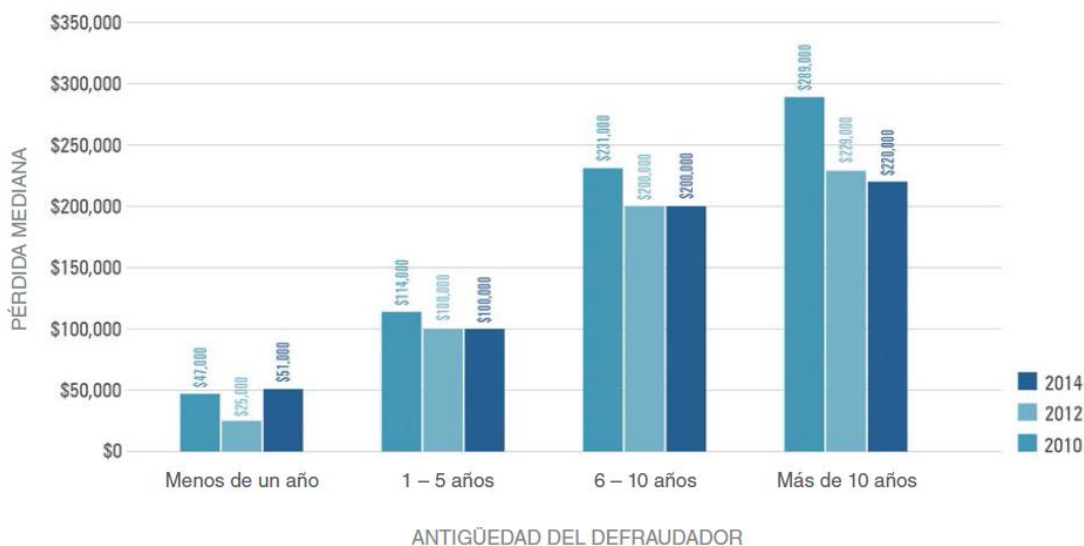
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La anterior gráfica de 2014, muestra de acuerdo a la antigüedad del defraudador en la organización la frecuencia de cometer un fraude, en el caso del personal <1 año tuvo 6.8% que resultó ser la menor y el personal entre 1-5 años con 40.7% fue la mayor, si sumamos los dos porcentajes anteriores se deduce que las organizaciones están expuestas los primeros 5 años a un porcentaje de 47.5% de que se origine un fraude, lo cual origina la importancia de la implementación de mecanismos de prevención desde la contratación del personal.

La antigüedad laboral de un defraudador suele tener una fuerte correlación con el tamaño del fraude. La Figura 64 muestra un incremento constante en la pérdida mediana conforme aumenta la antigüedad del defraudador en su puesto de trabajo. Hay diversas razones por las que la antigüedad podría afectar las pérdidas por fraude. Los individuos que han trabajado en una organización por un gran lapso generan confianza en sus colegas o supervisores, lo que puede implicar que su

trabajo no sea revisado tan cercanamente como debería. Los empleados de largo plazo pueden estar más familiarizados con los controles antifraude de la organización y las deficiencias en dichos controles. Y, por supuesto, los empleados con más antigüedad pueden alcanzar mayores niveles de autoridad en sus organizaciones. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 64: Antigüedad del defraudador – pérdida mediana



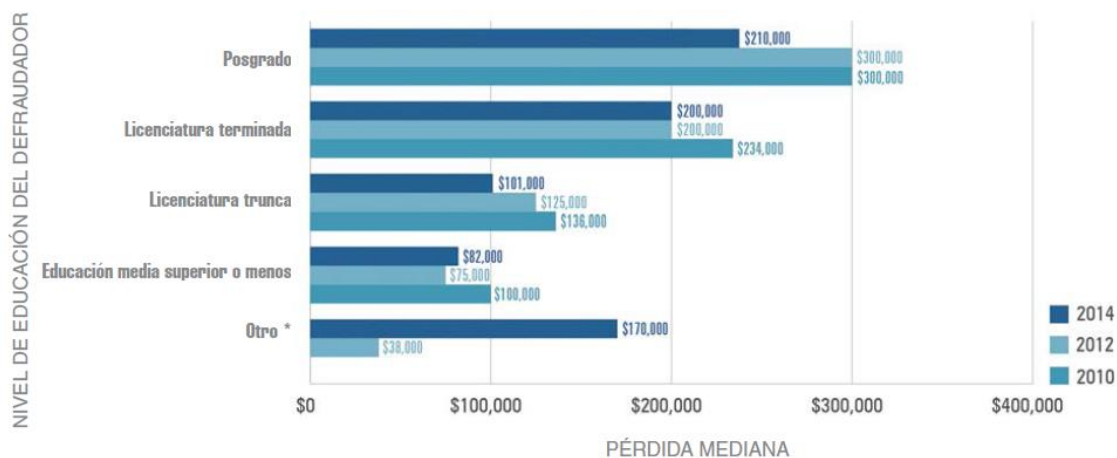
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La anterior gráfica de 2014, muestra la pérdida mediana de acuerdo a la antigüedad del defraudador en la organización, lo cual va en aumento desde <1 año hasta >10 años, en el caso de >10 años respecto a la figura 64 revisada anteriormente, este personal tiene una frecuencia de 25.2% y una pérdida mediana de USD 221,000, lo cual se origina debido a que este personal conoce la estructura de la organización de pies a cabeza y bien sea con ayuda de otros empleados o solo cometa fraudes de cantidades alarmantes, el anterior comentario tiene relación con la figura 55 y 56 analizadas en páginas anteriores.

Como se muestra en la Figura 65, los defraudadores con un título universitario causaron pérdidas medianas del doble de magnitud que aquellos con formación universitaria incompleta, y dos veces y media más altas que las de aquellos con preparatoria terminada o menos. Creemos que la educación es un factor secundario para explicar las pérdidas. Los miembros de mayor nivel de la organización tienden a tener más educación formal. Es su autoridad en la organización, no su educación, lo que probablemente explica que sus esquemas tiendan a ser más costosos. Por ejemplo, 66% de los defraudadores propietarios/ejecutivos en

nuestro estudio contó con título universitario o mayor educación. Entre gerentes esta proporción fue del 51% y para los empleados de sólo 26%. Sin embargo, también es posible que los defraudadores más educados posean más conocimientos técnicos y habilidades que les ayuden a ser más exitosos en la comisión de esquemas de fraude. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 65: Nivel de educación del defraudador – pérdida mediana



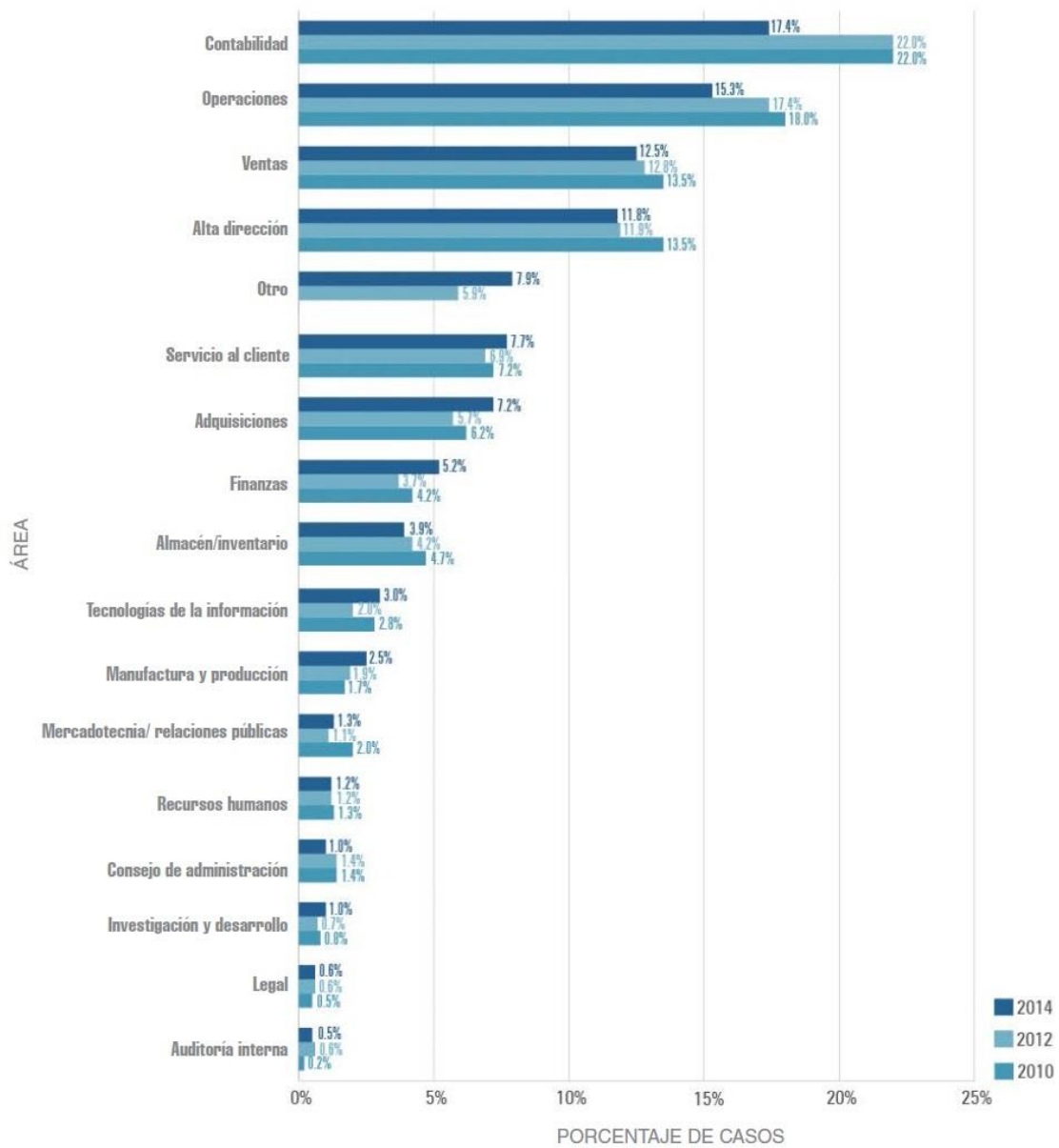
* La categoría de "Otro" no fue incluida en el Reporte de 2010

Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

En la anterior gráfica de 2014, se muestra el nivel de estudio del defraudador y la pérdida mediana que ocasionó a las organizaciones, en el caso del nivel educación media superior o menos fue de USD 82,000 y en posgrado de \$USD 210,000, de lo cual se deduce que a mayor nivel de educación la pérdida es mayor, lo cual es lógico debido a que el defraudador tiene mayor conocimiento y por ende un puesto en la organización de mayor autoridad.

La Figura 66 muestra las áreas donde los defraudadores trabajaban. Hubo siete áreas que representaron individualmente el 5% o más de los casos: contabilidad, operaciones, ventas, alta dirección, servicio al cliente, adquisiciones y finanzas. En conjunto, estas siete áreas fueron responsables por aproximadamente 77% de todos los fraudes en nuestro estudio. El área con mayor frecuencia de fraude fue contabilidad, pero el nivel de fraudes realizados por personal de contabilidad en nuestro estudio de 2014 (17%) fue mucho más bajo que en nuestros dos Reportes previos. Este es el primer estudio que llevamos a cabo en el que los fraudes del área de finanzas representan más del 5% de los casos. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 66: Área laboral del defraudador – frecuencia



* La categoría de "Otro" no fue incluida en el Reporte de 2010

Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La anterior gráfica de 2014, muestra las áreas que el defraudador frecuenta, como es el caso de auditoría interna que es la menor con 0.5% y en el caso de contabilidad que es la mayor con 17.4%, lo anterior nos indica que el área de contabilidad es la más frecuentada por las personas que realizan el fraude, debido a esta tiene al alcance información física y electrónica, la cual pueden fácilmente manipular, por ejemplo las facturas o documentos que recibe para capturar en el sistema de contabilidad o realizar cambios en los asientos contables. Por lo anterior

es importante la implementación de mecanismos de prevención para evitar el surgimiento de fraude en las organizaciones.

Al ordenar los departamentos conforme a la pérdida mediana, es posible ver que los mayores fraudes son cometidos por la alta dirección (véase la Tabla 67). Esto no resulta sorprendente, ya que este grupo tiene el mayor nivel de autoridad dentro de una organización. Entre los siete departamentos que representaron al menos 5% de los casos, el departamento de finanzas causó la segunda mayor pérdida mediana; le siguieron los departamentos de adquisiciones, contabilidad, operaciones, ventas y servicio al cliente. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 67: Departamento del defraudador (según la pérdida mediana)

Departamento	Número de casos	Porcentaje	Pérdida mediana
Alta dirección	156	11.8%	\$680,000
Consejo de administración	13	1.0%	\$500,000
Finanzas	69	5.2%	\$500,000
Almacén/ inventario	52	3.9%	\$245,000
Adquisiciones	95	7.2%	\$166,000
Mercadotecnia/ relaciones públicas	17	1.3%	\$160,000
Manufactura y producción	33	2.5%	\$150,000
Contabilidad	230	17.4%	\$150,000
Otro	105	7.9%	\$100,000
Operaciones	203	15.3%	\$100,000
Recursos humanos	16	1.2%	\$94,000
Ventas	166	12.5%	\$80,000
Servicio al cliente	102	7.7%	\$54,000
Investigación y desarrollo	13	1.0%	\$50,000
Tecnologías de la información	40	3.0%	\$50,000
Legal	8	0.6%	\$44,000
Auditoría interna	7	0.5%	\$25,000

Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

En la figura 67, se muestra por departamentos la pérdida mediana ocasionada por el defraudador y la frecuencia de este analizada en la figura 66, de las cuales la auditoría interna tiene USD 25,000 con 0.5% que resultan ser la menores en ambas categorías y la alta dirección tiene USD 680,000 (la mayor pérdida de los departamentos) con 11.8% (4° lugar).

La figura 68 es un mapa de calor que muestra los esquemas de fraude más comunes en cada departamento que representó, al menos, 5% de los casos reportados. Los esquemas de mayor riesgo para cada departamento están sombreados de color rojo; los de riesgo moderado, en naranja, y los esquemas de riesgo relativamente bajo, en amarillo. Nótese que los esquemas de corrupción son un alto riesgo para todos los departamentos, pero son un riesgo particularmente alto en adquisiciones (74% de los casos) y alta dirección (52% de los casos). (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 68: Frecuencia de los esquemas con base en el departamento del defraudador

Departamento/esquema	Contabilidad	Operaciones	Ventas	Alta Dirección	Servicio al Cliente	Adquisiciones	Finanzas
Casos	230	203	166	156	102	95	69
Facturación	31.3%	22.2%	9.6%	35.9%	10.8%	25.3%	26.1%
Hurto de efectivo después de registro	19.1%	8.4%	3.6%	7.7%	17.6%	1.1%	10.1%
Robo de dinero en efectivo disponible	18.7%	15.8%	10.2%	9.0%	24.5%	4.2%	14.5%
Desembolso en cajas registradoras	3.0%	3.9%	4.2%	2.6%	4.9%	1.1%	2.9%
Falsificación de cheques	35.7%	4.4%	3.0%	10.9%	3.9%	3.2%	24.6%
Corrupción	22.2%	37.9%	29.5%	51.9%	24.5%	73.7%	31.9%
Reembolso de gastos	15.7%	14.8%	10.2%	26.9%	7.8%	6.3%	13.0%
Fraude en E/F	8.3%	4.9%	9.6%	26.3%	1.0%	4.2%	17.4%
Bienes distintos al efectivo	7.8%	19.7%	24.1%	21.2%	20.6%	21.1%	17.4%
Nómina	18.7%	3.9%	6.0%	15.4%	6.9%	2.1%	11.6%
Hurto de efectivo antes de registro	18.3%	13.3%	15.7%	10.9%	15.7%	2.1%	5.8%



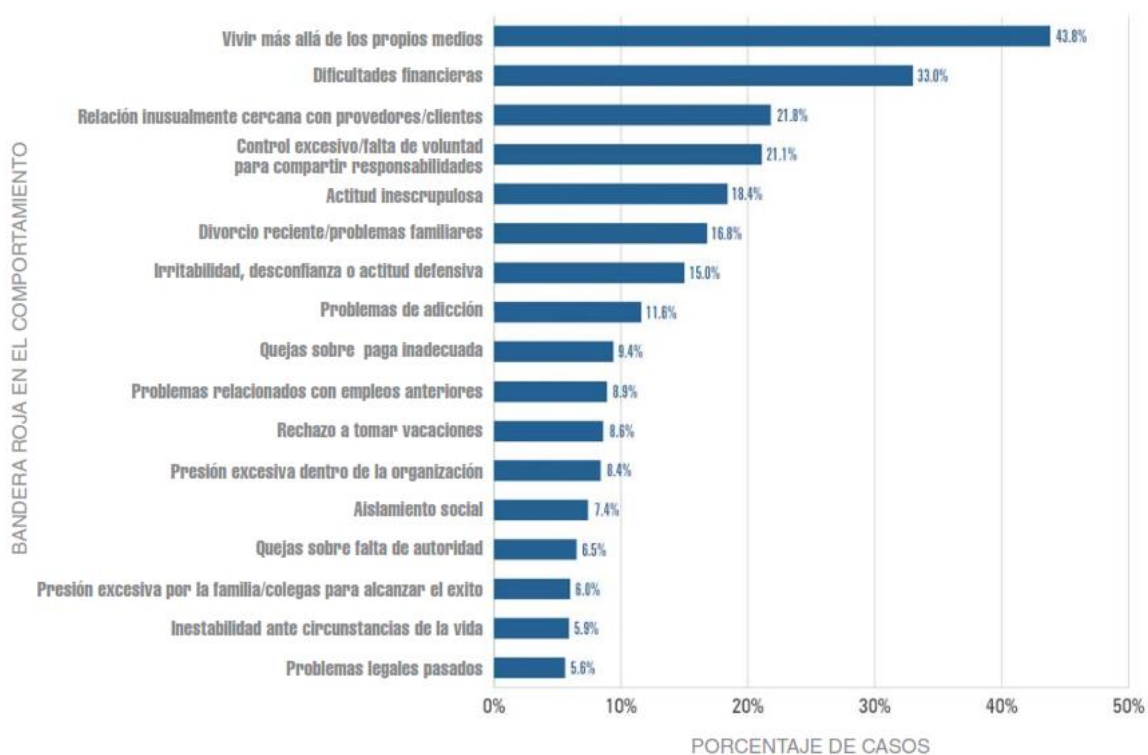
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

En la figura 68, se muestra la frecuencia de los esquemas fraudes en los departamentos y de acuerdo al riesgo un color, de los cuales se destacan los de color rojo que indican un mayor riesgo, como es el caso de esquema de corrupción que en todos los departamentos indica este color y son el mayor porcentaje respectivamente, contrario al desembolso en cajas registradoras, donde en todos los departamentos es color amarillo que indica un menor riesgo. En el departamento de contabilidad con 230 casos, el esquema de fraude con mayor frecuencia fue falsificación de cheques con 35.7%; la corrupción con 73.7% es el esquema de fraude con mayor frecuencia y se encuentra en el departamento de adquisiciones.

Pedimos a los encuestados que identificaran, en caso de que existieran, las banderas rojas en el comportamiento de los defraudadores antes de que sus delitos fueran detectados. En general, se identificó por lo menos una bandera roja en 92% de los casos, y en 64% el defraudador mostró dos o más banderas rojas en su comportamiento. La Tabla 71 muestra la distribución de estas banderas rojas. Aproximadamente, 44% de los defraudadores vivía más allá de sus propios medios mientras el fraude se conducía, y 33% experimentaba dificultades financieras conocidas. Otras banderas rojas comunes fueron una relación inusualmente cercana con proveedores o clientes (22%), control excesivo o falta de voluntad

para compartir responsabilidades (21%), actitud general inescrupulosa (18%) y divorcio reciente o problemas familiares (17%). Estas seis banderas rojas también han sido los indicadores conductuales más comunes en cada uno de nuestros tres últimos estudios. En general, la distribución de las banderas rojas de la conducta de año en año ha seguido una curva muy consistente a pesar de que cada uno de nuestros Reportes contiene casos totalmente distintos de fraudes y defraudadores. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 71: Banderas rojas en el comportamiento de los defraudadores



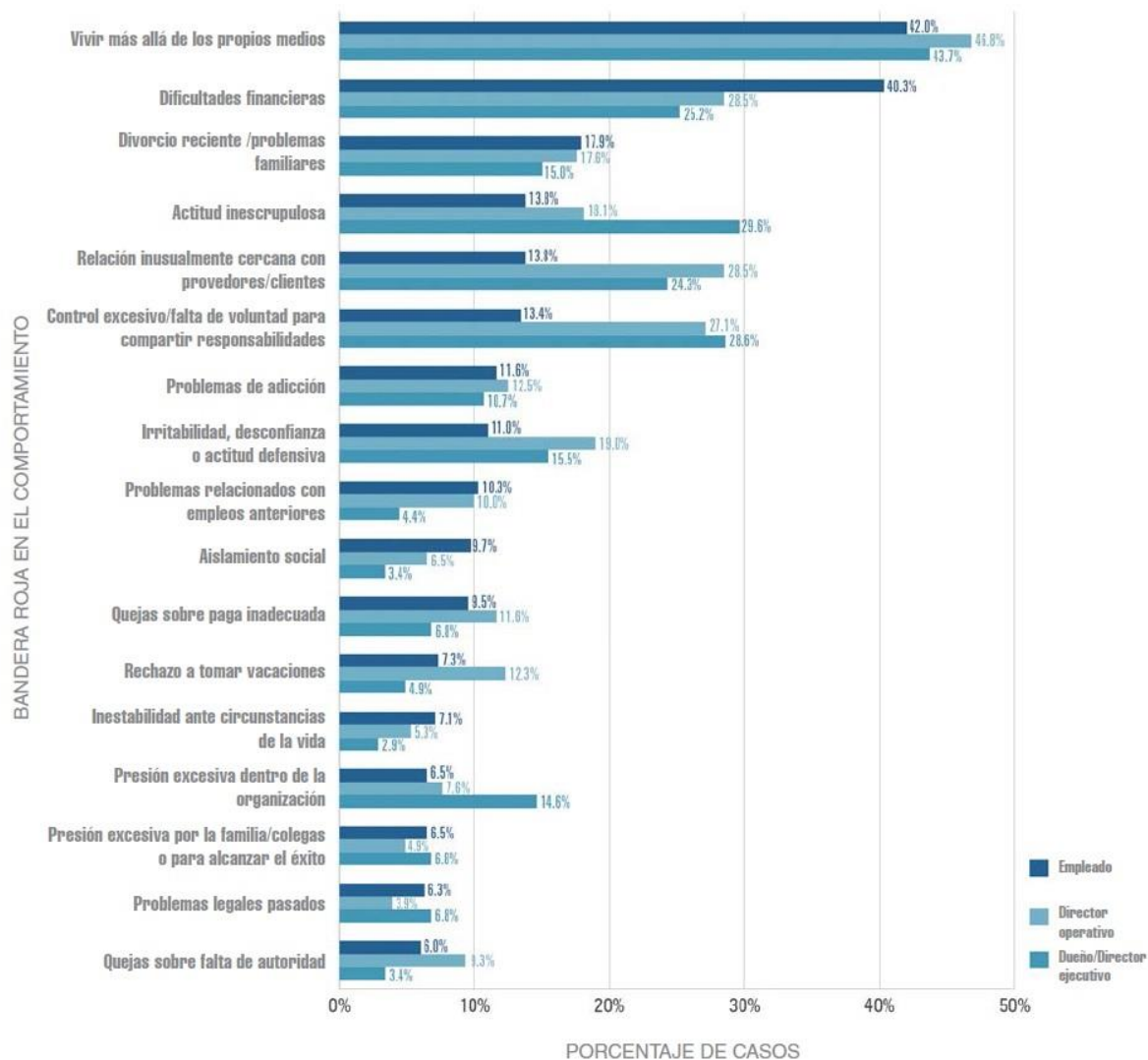
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La figura 71, muestra los porcentajes de casos de fraude de acuerdo al comportamiento del defraudador, de los cuales el vivir más allá de sus posibilidades representó el 43.8% y dificultades financieras 33% que resultaron ser las 2 banderas rojas con mayor frecuencia de fraude, por lo cual se debe tener cuidado cuando se presenten este tipo de banderas rojas en las organizaciones, porque significan dos cosas: el fraude se está cometiendo en el caso de la primera y el fraude está por cometerse en el caso de la segunda.

La Tabla 72 muestra cómo se distribuyeron las banderas rojas conductuales según el nivel de autoridad de los defraudadores en la organización víctima. Este análisis brinda una idea sobre cómo las presiones y motivaciones que llevan al fraude

ocupacional pueden variar según el nivel de autoridad del defraudador. Por ejemplo, los defraudadores con un nivel de empleado son mucho más propensos a mostrar señales de dificultades financieras mientras un fraude está en curso. En contraste, los dueños o directores ejecutivos y los directores operativos son más propensos que los empleados a exhibir actitudes inescrupulosas, tener relaciones inusualmente cercanas con proveedores o clientes, y mostrar un deseo de control excesivo. También, vemos una tasa mucho más alta de defraudadores dueños/directores ejecutivos que tuvieron una presión excesiva en su desempeño dentro de su organización. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 72: Banderas rojas según la posición

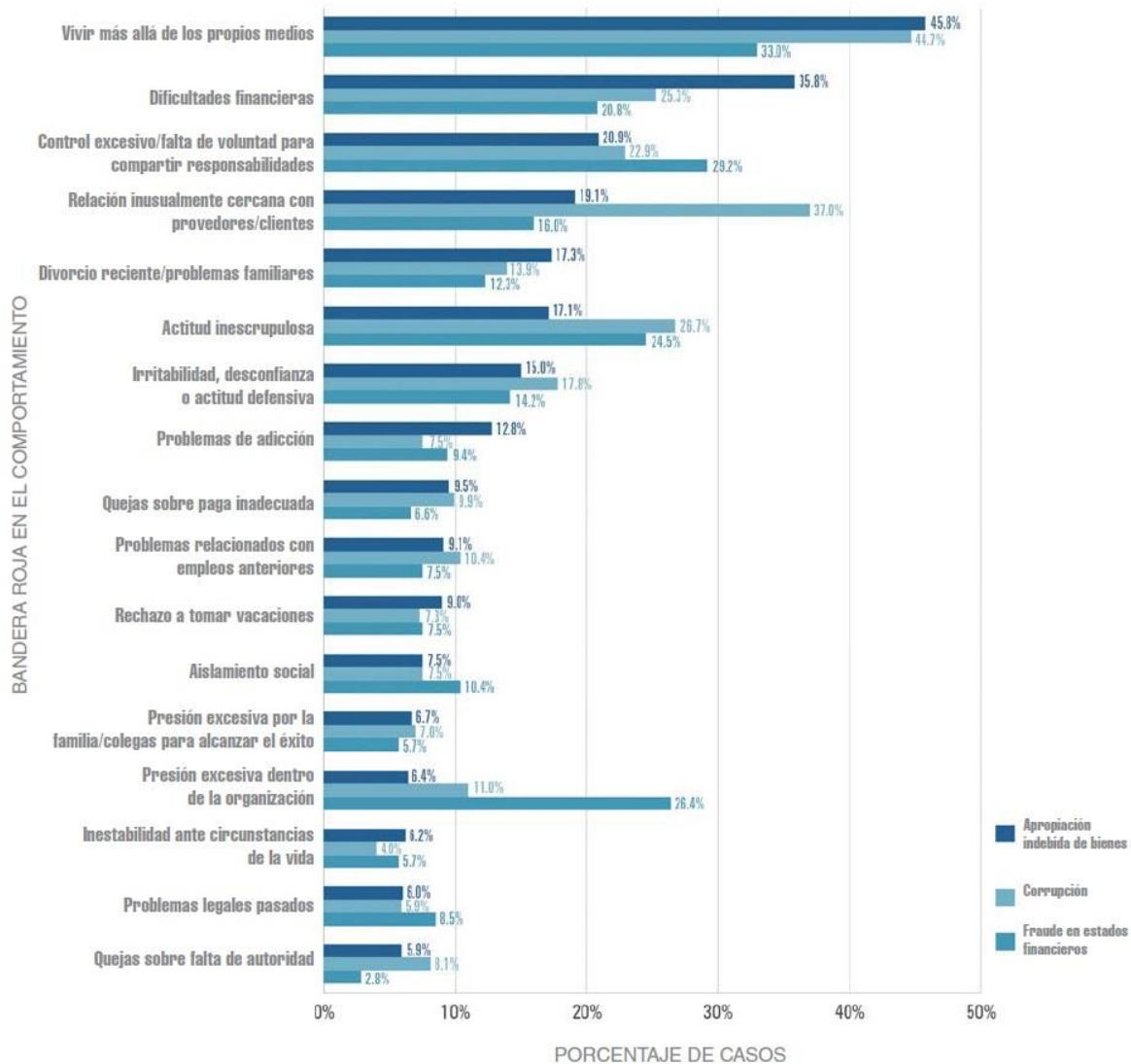


Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

La figura 72, muestra de acuerdo a la posición en la organización los comportamientos del defraudador, en el caso del empleado, director operativo y dueño/director ejecutivo el comportamiento más frecuente es vivir más allá de los propios medios con 42.0%, 46.8% y 43.7% respectivamente, por lo cual en las organizaciones al detectar este comportamiento en cualquier nivel del organigrama, se debe realizar una investigación cuidadosa para determinar el origen.

La Tabla 73 presenta un análisis de las banderas rojas en el comportamiento según el tipo de fraude que fue cometido. Quienes participaron en fraudes en estados financieros fueron mucho más propensos a enfrentar una excesiva presión organizacional en comparación con quienes cometieron algún acto de corrupción o apropiación indebida de activos. En contraste, los defraudadores involucrados en corrupción, como es lógico, mostraron mucho más una relación inusualmente cercana con proveedores o clientes. (ACFE-Capítulo México 2014)

Figura 73: Banderas rojas según el tipo de esquema



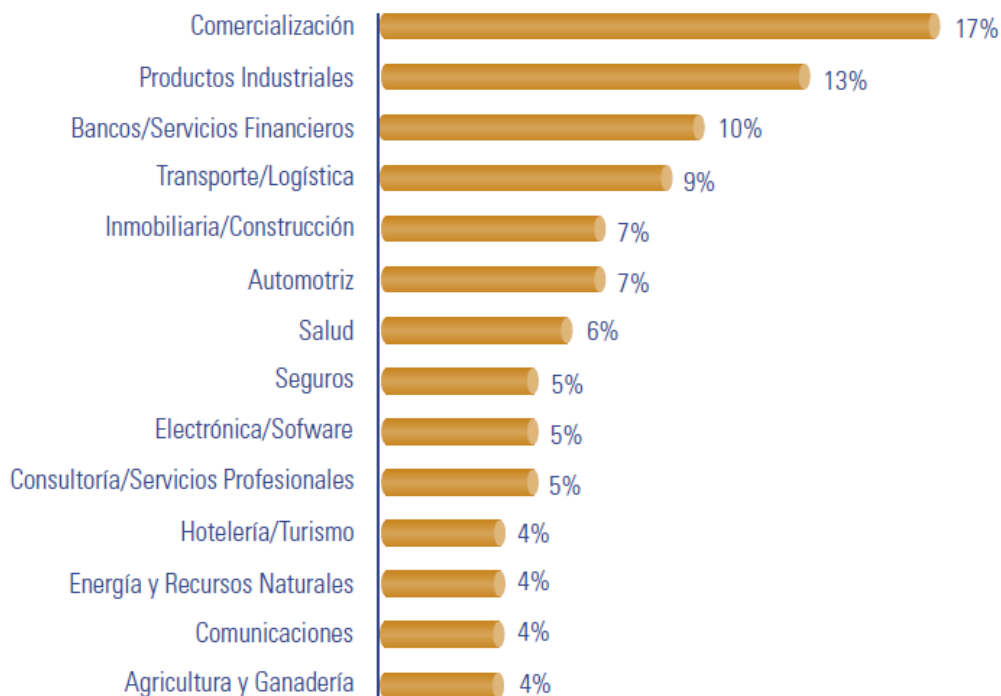
Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

Para finalizar el estudio de ACFE-Capítulo México, la figura 73 muestra el porcentaje del esquema de fraude de acuerdo al comportamiento del defraudador, en el caso de la apropiación indebida de bienes, corrupción y fraude en estados financieros el comportamiento más frecuente fue vivir más allá de sus posibilidades con 45.8%, 44.7% y 33.0% respectivamente, por lo tanto, haciendo una correlación con la figura 72 anteriormente analizada, se demuestra que este comportamiento es el que predomina en el defraudador.

En segundo lugar se presentará el estudio realizado por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el cual tiene como título “Encuesta de Fraude en México 2010”, del cual se tomaron los puntos más importantes para esta investigación y son los siguientes:

La Encuesta de Fraude en México 2010 tiene como objetivo conocer la incidencia y el impacto que tiene el fraude en el sector privado en México. En este reporte se discuten los resultados de dicha encuesta, así como algunas de las mejores prácticas de control interno y fortalecimiento de integridad corporativa. Este estudio se realizó a partir de una encuesta aplicada a 286 directivos de empresas que operan en México, que han registrado ingresos anuales desde menos de 250 millones de pesos mexicanos y hasta más de 7,000 millones de pesos. Las empresas que participaron en este estudio representan diversos sectores e industrias, tal y como se muestra en la tabla siguiente.

Sectores representados en el estudio



Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

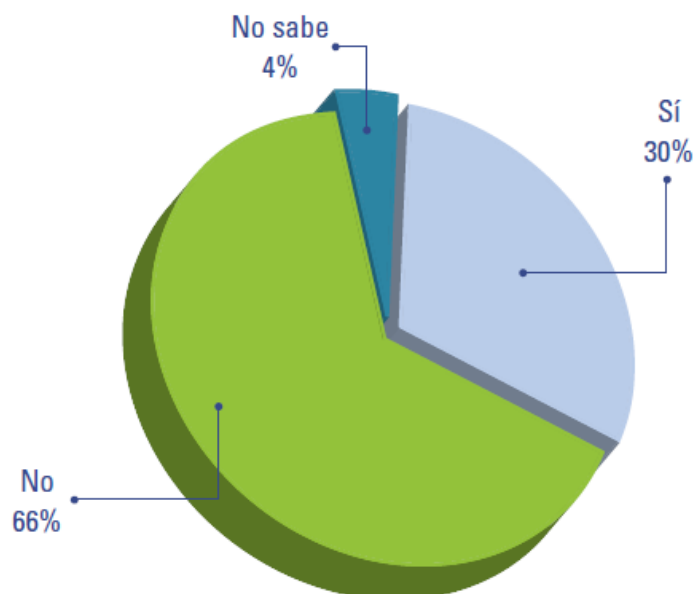
La encuesta fue contestada por miembros del Consejo de Administración (8%), Directores Generales (22%), Directores de Administración y Finanzas (31%), Contralor o Auditor Interno (27%) y otros miembros del personal directivo (12%). (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

En las encuestas que realizó KPMG Cárdenas Dosal, S.C. en 2010, se observa que las realizó en su mayoría al sector de Comercialización que representó un 17% de 286 empresas

encuestadas, por el contrario el sector de Agricultura y Ganadería representó el 4% que resultó ser el sector con menor participación en este estudio.

“Para 2010, sólo el 30% de las compañías que opera en el país han adoptado medidas de prevención de fraudes. La siguiente gráfica muestra la proporción de empresas que cuentan con medidas preventivas y las que reconocen no tenerlas.” (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

Empresas que en 2010 cuentan con medidas de prevención de fraudes

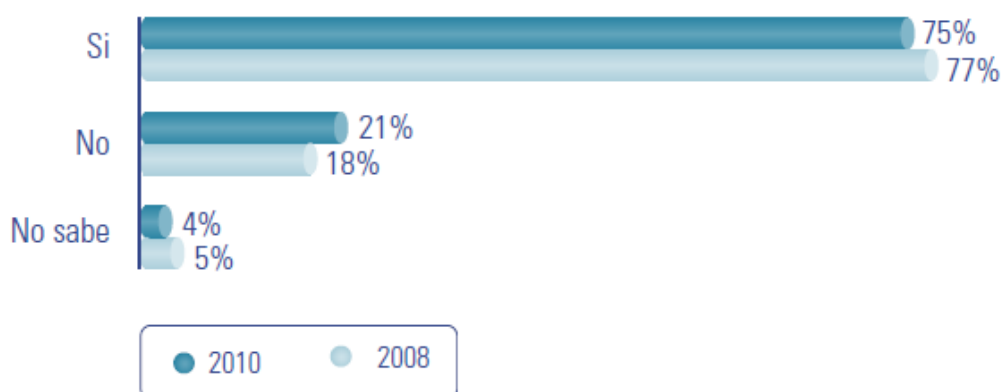


Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Como se observa en la gráfica anterior, solo un 30% de las empresas contestaron en la encuesta que cuentan con medidas de prevención de fraudes en 2010, lo cual significa que hay un 70% que no tiene implementados mecanismos de prevención, el anterior porcentaje está conformado por un 66% que acepta “no tenerlos” y un 4% que “no sabe”.

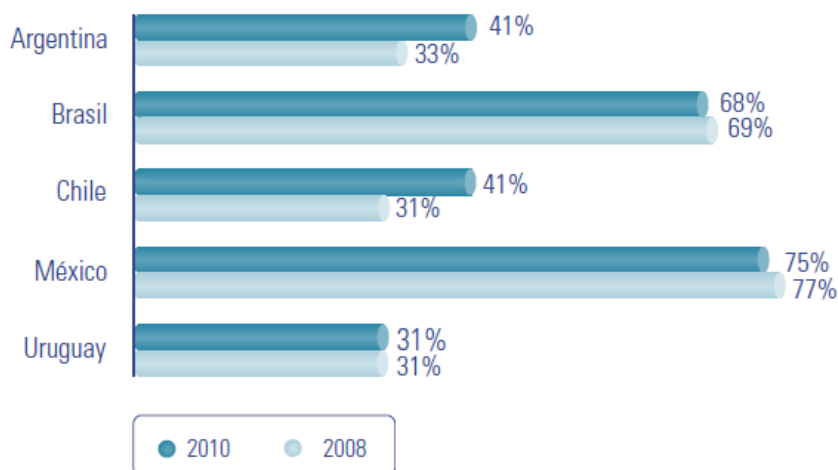
El nivel de incidencia de fraudes que se registra para 2010 en las compañías que operan en el país es del 75%. Este dato significa que prácticamente 8 de cada 10 empresas que operan en México han padecido cuando menos un fraude en los últimos doce meses. (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

Incidencia de fraudes en empresas que operan en México



Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Incidencia de fraudes en América Latina



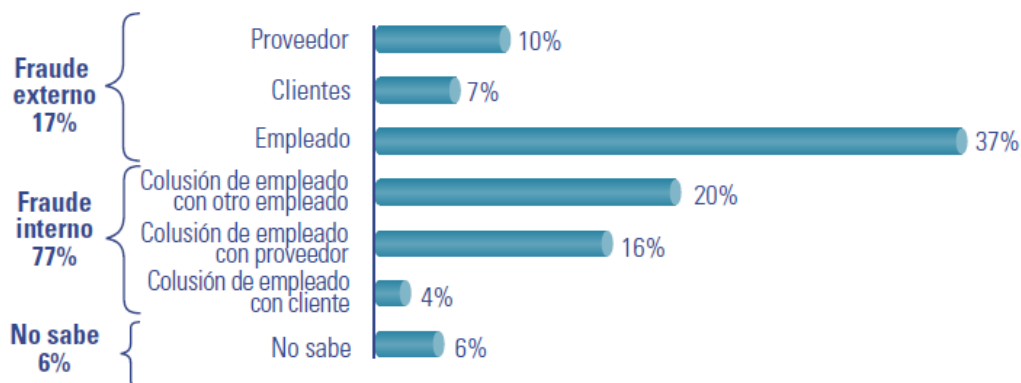
Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

En la tabla que nos indica la incidencia de fraudes en las empresas en México, se observa que un 75% de las empresas sufrieron un fraude y un 4% no sabe en 2010, la suma de lo anterior nos da un 79%, que equivale al porcentaje de empresas en México que padecieron un fraude. En el caso de la tabla de incidencias de fraude en América Latina, se observa que México obtiene el 1° lugar en 2010 superando a Uruguay, Argentina, Chile y Brasil.

En términos de quién comete el ilícito se pueden distinguir dos tipos de fraude: el interno y el externo. El fraude interno es aquel que comete un empleado de la propia organización, sea de manera solitaria o en colusión con alguna otra persona. Por el contrario, el fraude externo es el que realiza una persona ajena a la organización, como puede ser un proveedor o un cliente. Con base en esta clasificación, se puede observar que los fraudes que se han cometido en los

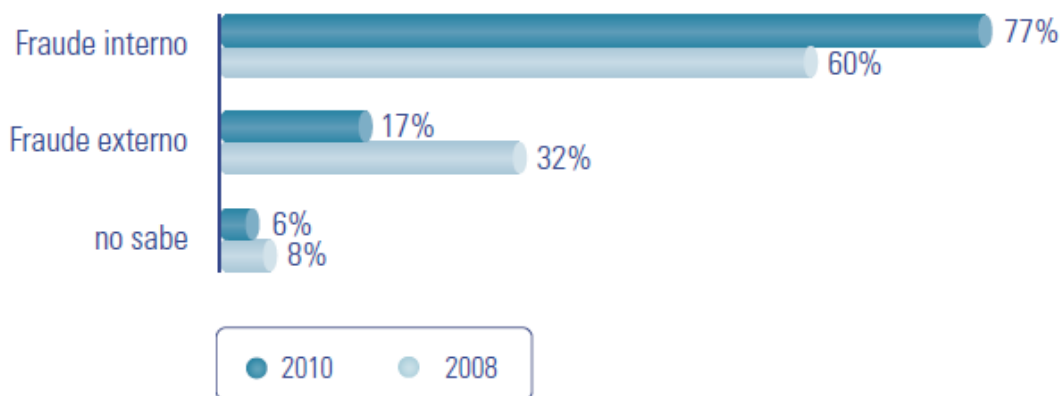
últimos doce meses a empresas que operan en México son principalmente fraudes internos, tal y como lo muestra la siguiente gráfica: (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

Tipo de fraude por perpetrador del ilícito



Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Comparativo de incidencia de fraudes

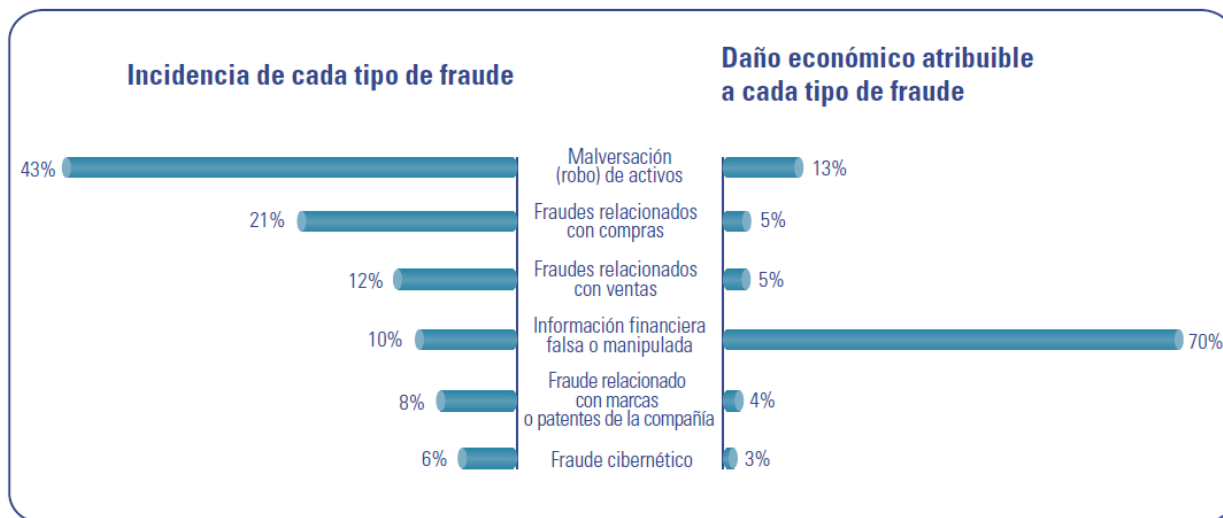


Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

En las anteriores tablas de 2010, se observa que los fraudes se cometen en su mayoría por el personal interno de la empresa que es el 77%, de este porcentaje el empleado sin ayuda representa un 37%, por otro lado el fraude externo representa el 17%, del cual un 10% lo cometen los proveedores.

Los fraudes internos se manifiestan de diferentes formas; algunos son más comunes que otros, pero todos igualmente perjudiciales si ocurren. La malversación de activos ha sido y sigue siendo el tipo de fraude más frecuente. Para los datos de 2010 que se obtuvieron, la malversación de activos representó el 43% de los fraudes cometidos en los últimos doce meses en contra de empresas

que operan en México, como se muestra en la siguiente gráfica: (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

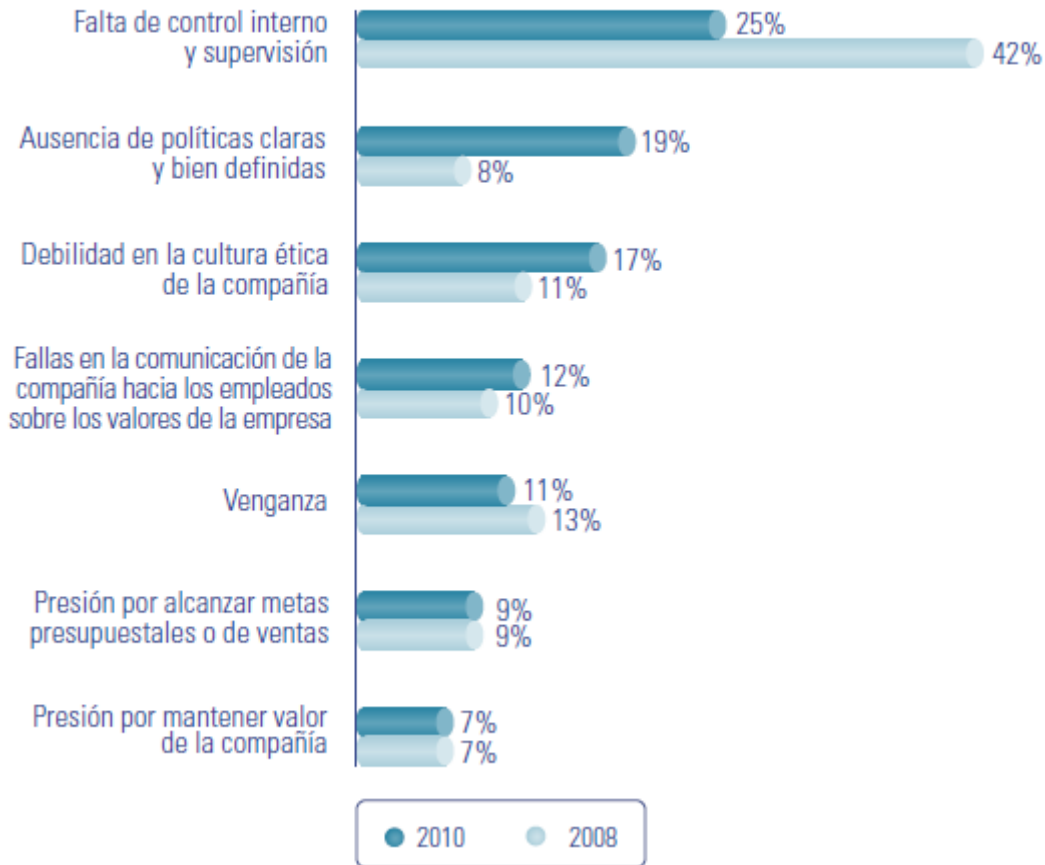


Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El contenido de la tabla muestra los tipos de fraudes que se originan en México. Como se observa en la tabla de 2010, el fraude que más se comete es la malversación de activos con 43% y un daño económico del 13%, el de mayor daño económico es la información financiera falsa o manipulada con un 70% y una recurrencia de 10%.

El fraude, como cualquier otro tipo de delito económico, suele tener múltiples causas. Ahora bien, como ya se comentó, la crisis económica agudizó ciertos factores, como el debilitamiento de los controles internos y el aletargamiento de la infraestructura ética de las compañías. Así lo demuestra la siguiente gráfica en la que se observan las principales causas que las propias compañías afectadas atribuyen a la comisión de los delitos sufridos. Como en el 2008, los datos obtenidos en 2010 muestran como principal causa la falta de controles internos y de supervisión (25%). Sin embargo, llama la atención el incremento que tuvo la ausencia de políticas claras y bien definidas (19%), así como el debilitamiento de la infraestructura ética (17%). (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

Causas más comunes de fraudes



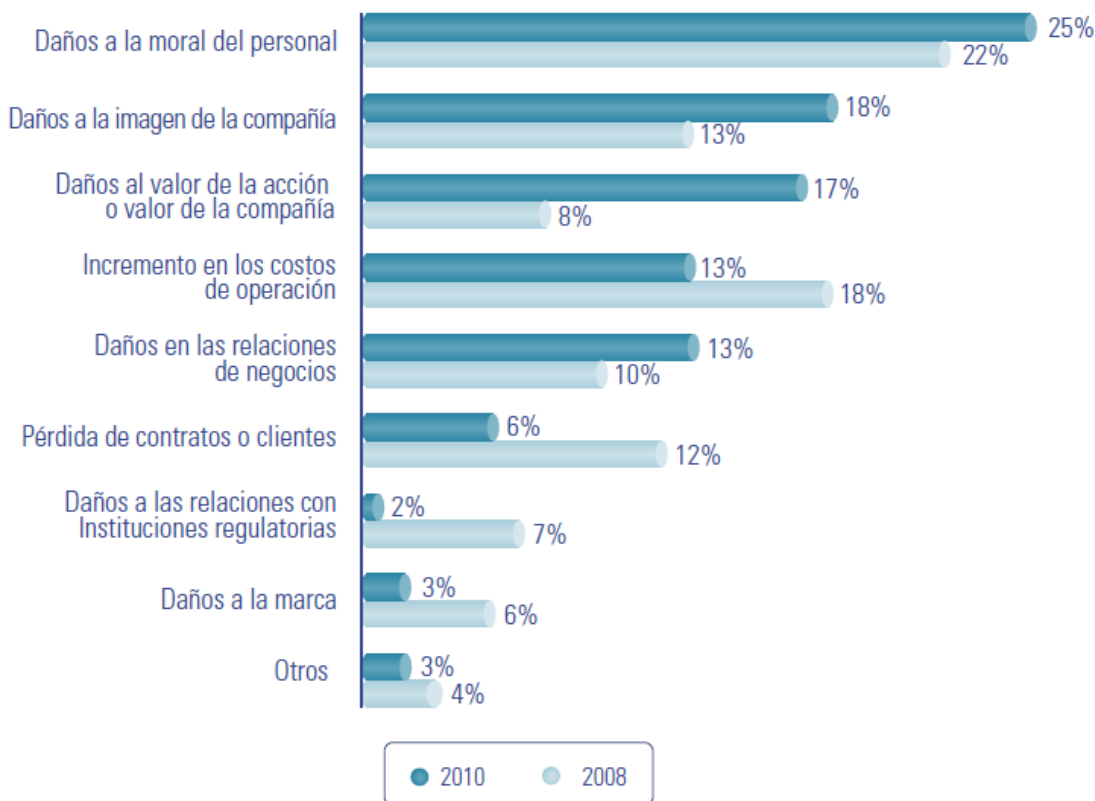
Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

El contenido de la tabla anterior es muy importante para esta investigación, debido a que muestra las causas que originan fraudes en México. Como se observa en la tabla, las causas que más ocasionaron fraudes fueron la falta de control interno y supervisión con un 25% y la ausencia de políticas claras y bien definidas con un 19% en 2010.

Las consecuencias de los fraudes no sólo se refieren al efecto económico del delito en sí, sino que en la mayoría de los casos tienen efectos secundarios, especialmente en la moral de los trabajadores (25%) y en la imagen de la empresa (18%), cuyas consecuencias económicas son difíciles de cuantificar. En los datos obtenidos para el 2010, como se muestra en la siguiente gráfica, las compañías además reconocieron que otro efecto negativo de los fraudes experimentados fue el daño en el valor de la empresa (17%). Todos estos datos confirman nuevamente el carácter estratégico que se le debe dar al asunto de la administración de los riesgos de fraude en las compañías. La escasa preparación de las empresas para

evitar o detectar a tiempo quebrantos agudizó una situación de riesgo que, de por sí, ya era muy alarmante. (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

Consecuencias más comunes de fraudes

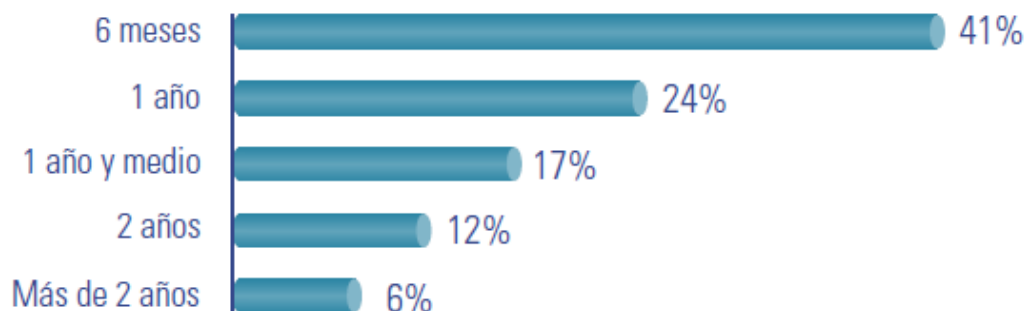


Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

En la tabla anterior, se observa que las empresas de México en 2010 tuvieron consecuencias por el fraude cometido, que fueron daños a la moral del personal en un 25% y daños a la imagen de la compañía en un 18%. Las anteriores consecuencias son una muestra clara de que el fraude no solo ocasiona pérdidas económicas, sino como en este caso pérdida de moral en los trabajadores y en la imagen de la empresa, que son incuantificables por ser factores no monetarios.

Los resultados de la Encuesta de Fraude en México 2010 indican que ninguna industria, sin importar su tamaño o estructura de capital, está exenta de sufrir algún tipo de fraude. Además, cabe destacar que las compañías que reportaron haber sido víctimas de algún tipo de quebranto reconocieron, en su mayoría, que el ilícito se detectó hasta un año o más después de haberse cometido el fraude, como se muestra en la siguiente gráfica: (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

Tiempo para detectar el fraude



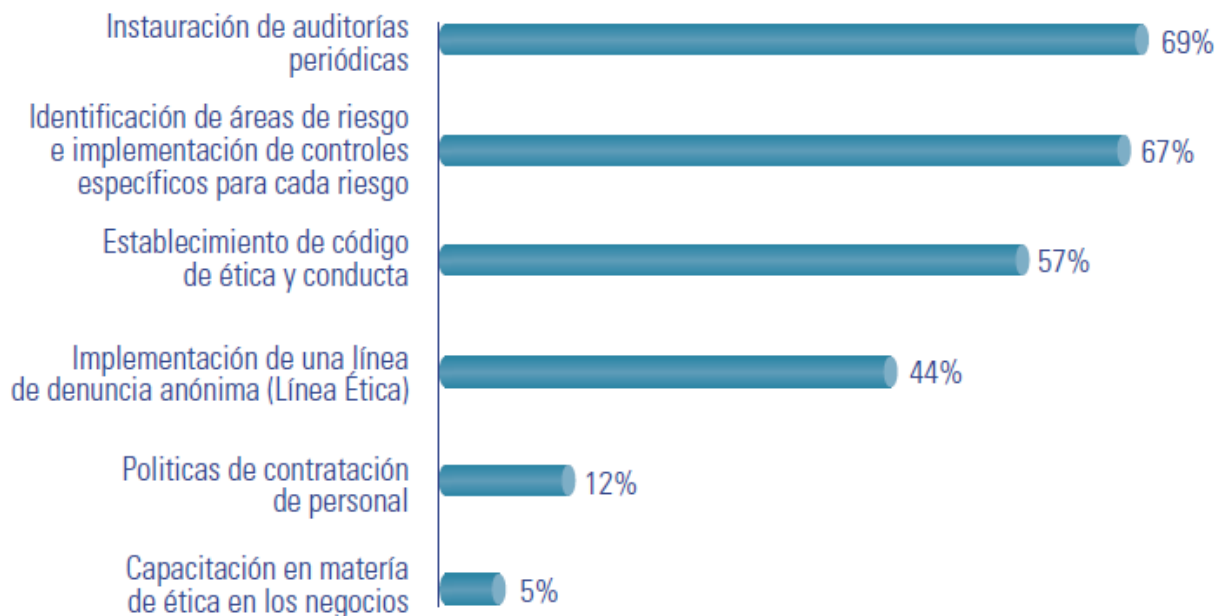
Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Mecanismos de detección de fraudes



Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Mecanismos de prevención de fraudes más utilizados



Nota: en esta gráfica se muestra el número total de respuestas recibidas por cada categoría de respuesta. Los encuestados tuvieron la oportunidad de contestar más de una opción.

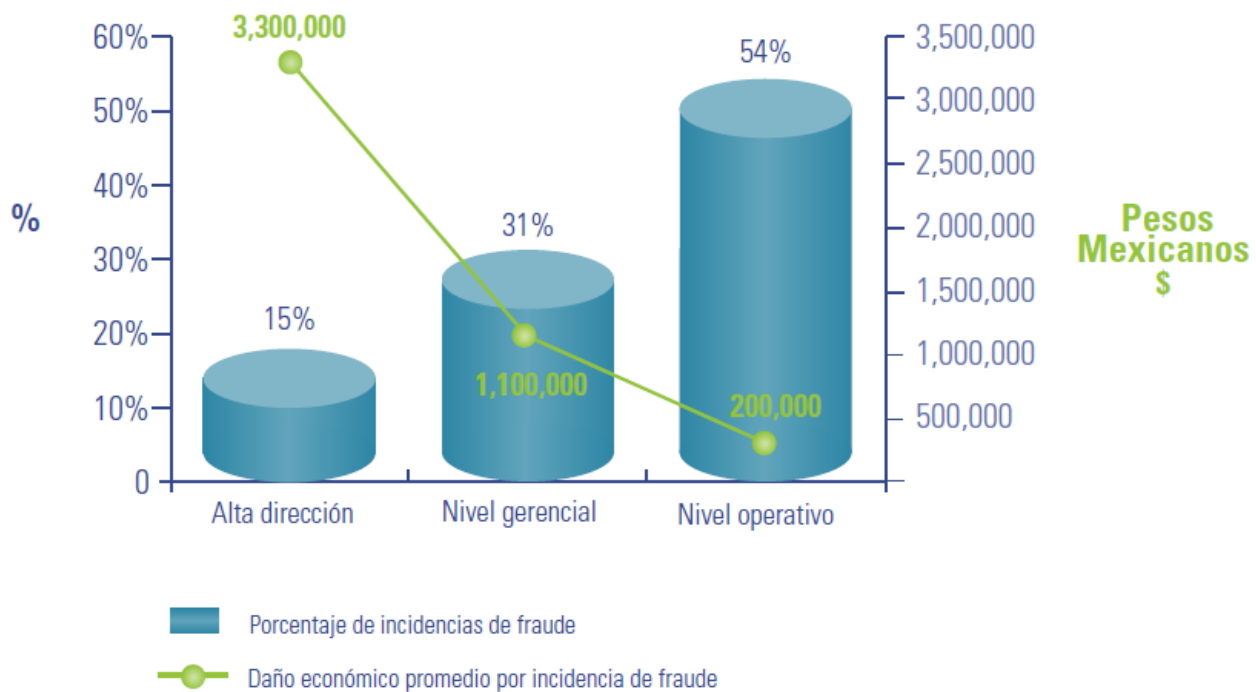
Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

En la tabla de 2010 muestra el tiempo que se tarda en detectar un fraude, por ejemplo se observa que un 41% se detectó en 6 meses y un 6% en más de 2 años, por lo cual es importante la implementación de mecanismos de prevención, debido a que son los que evitan los fraudes o en su caso que se detecten en el menor tiempo. En la tabla de los mecanismos de prevención, el mecanismo que detectó fraudes en mayor porcentaje fue la denuncia en un 48%, que se integra por denuncia de empleo 18%, denuncia anónima 14%, denuncia cliente 11% y denuncia proveedor 5%, en cambio el detectado por control interno fue de 33%, que se integra por auditoría interna 20%, seguridad corporativa 7% y administración de riesgo 6%. En lo anterior se observa que los mecanismos internos no superan la denuncia anónima, lo cual nos indica que es más eficiente este mecanismo de prevención, por lo cual en caso de implementarlo se debe tener cuidado al darle seguimiento para no perder la oportunidad de detectar el fraude.

La encuesta reveló algunas características interesantes en cuanto al perpetrador de los ilícitos cometidos en contra de las empresas que operan en México. Como ya se señaló, en 2010 se incrementó a 77% los fraudes internos, esto es, fraudes cometidos por algún empleado de la propia compañía (sea de manera aislada o en

colusión con alguien más). De estos defraudadores, se reportó que el 15% pertenecía a la alta gerencia de la compañía, el 31% al nivel gerencial o medio y el 54% al nivel operativo. Sin embargo, el daño económico generado por los fraudes cometidos por la alta gerencia representó el 51% y del nivel gerencial representó 37%; mientras que los fraudes cometidos por los niveles operativos sólo representaron 12% del daño económico causado a las empresas afectadas. (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

Fraudes cometidos por nivel jerárquico y daño económico causado



En la tabla anterior se observa que los fraudes cometidos por personal de la empresa en menor frecuencia es la alta dirección con 15%, el cual ocasionó daño económico por una cantidad \$3, 300,000 promedio por incidencia de fraude, en caso contrario, el fraude cometido por personal en mayor frecuencia es el nivel operativo con 54%, el cual ocasionó una pérdida de \$200,000 promedio por incidencia de fraude.

Estos datos deben visualizarse también en comparación con el daño económico causado a las empresas afectadas por los fraudes cometidos en cada una de las áreas. Como se puede observar en la siguiente gráfica, los daños económicos más significativos los causaron los fraudes que se cometieron por personal relacionado

con la Dirección General (29%), Contabilidad y Administración (21%), Compras (16%), Ventas (13%) y Tesorería (9%). Este dato confirma que la principal afectación a las empresas ocurre cuando el defraudador se ubica en las áreas directivas y administrativas, mientras que el fraude más relacionado con la malversación de activos (como puede ser el robo de inventarios o colusión con proveedores), tiene un daño económico relativamente menor. (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)



Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

En la tabla anterior se observa que el área donde se presentan con mayor frecuencia los fraudes es el área de compras con un 23%, el cual ocasiona un daño económico del 16% del total ocasionado por los fraudes, en caso contrario, el área que ocasiona el mayor daño económico es la dirección general con un 29% y la frecuencia de fraudes en esta área es del 11%.

La persona que con mayor frecuencia defrauda a las empresas que operan en México suele ser un individuo con un puesto operativo, de entre 20 y 30 años, con una antigüedad promedio de 3 años en la empresa y con casi la misma probabilidad de que sea un varón o una mujer. En contraste, el defraudador que más daño causa a las empresas suele ser un individuo ubicado en un puesto de la Alta Dirección, de entre 35 y 50 años, con una antigüedad promedio de 10 a 15 años, y en general se trata de un varón. (KPMG Cárdenas Dosal, S.C. 2010)

Defraudador Más frecuente	Defraudador Más costoso
Nivel operativo	Alta Dirección
Edad de 20 a 30 años	Edad de 35 a 50 años
3 años de antigüedad promedio	10 a 15 años de antigüedad promedio
En general, fraudes de entre \$150,000 a \$250,000 de pesos mexicanos	En general, fraudes de entre \$3 a \$6 millones de pesos mexicanos

Fuente: Encuesta de Fraude en México 2010 de KPMG

Para finalizar con el estudio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y el marco contextual, la tabla anterior muestra una pauta de las personas que posiblemente pueden defraudar a la empresa, ya sea con mayor frecuencia o en daños económicos mayores. Debido a lo anterior, no importa si el personal que tenemos en nuestras empresas cumple o no cumple con este perfil defraudador, se deben tener implementados mecanismos de prevención, con la finalidad de que el personal de la empresa tenga conocimiento de que no se tolerará este tipo de actividad ilegal.

1.5 Marco Referencial

Con la finalidad de limitar la investigación para obtener resultados concretos, este marco se centra en el objeto de la investigación, que son las empresas de Xalapa, Ver., por lo tanto a continuación se conoce la localización de esta ciudad.

Localización

La localización de la capital del estado de Veracruz, la ciudad de Xalapa que posee el objeto de medición como ya se mencionó en el párrafo anterior, se localiza a continuación:

La Ciudad de Xalapa está situada en la faldas del cerro de Macuiltépetl y las estribaciones orientales del Cofre de Perote, en la zona de transición entre la Sierra Madre Oriental y la planicie costera del Golfo de México. Su altura se encuentra a 1,427 metros sobre el nivel del mar colindando con los municipios de: Banderilla, Coatepec, Emiliano Zapata, San Andrés Tlalnehuayocan, Naolinco y Jilotepec. (Ayuntamiento de Xalapa 2015)

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 Problemática

Hoy en día, las empresas son fundamentales en la economía de cada país y por ende del mundo, es por ello que hay necesidad de proteger estas empresas fuentes generadoras de empleos y productividad. Lo anterior se origina entre otras causas por los fraudes, de acuerdo con el Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 (RNAFO 2014) emitido por ACFE–Capítulo México se estima que la pérdida promedio es de 5% por todo tipo de fraude, ahora bien si se aplica este porcentaje al Producto Mundial Bruto 2013 que se estima en USD 73.87 billones (millones de millones), el resultado de la pérdida por fraude mundial sería de casi 3.7 billones.

El RNAFO 2014 contiene 1,483 casos de fraude ocupacional cometidos, de los cuales 1,347 se logró identificar la ubicación de la organización que padeció el fraude, los cuales se dividen en las siguientes regiones:

1: Localización geográfica de las organizaciones víctima

Región	Número de casos	Porcentaje de casos	Pérdida mediana (en USD)
Estados Unidos	646	48.0%	\$100,000
África Sub-Sahariana	173	12.8%	\$120,000
Asia-Pacífico	129	9.6%	\$240,000
Europa Occidental	98	7.3%	\$200,000
Europa Oriental y Asia Occidental/Central	78	5.8%	\$383,000
Canadá	58	4.3%	\$250,000
América Latina y el Caribe	57	4.2%	\$200,000
Sur de Asia	55	4.1%	\$56,000
Medio Oriente y Norte de África	53	3.9%	\$248,000

Fuente: Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional 2014 de ACFE-Capítulo México

En la región de América Latina y el Caribe ocurrieron 57 casos de fraude ocupacional y con una pérdida de USD \$200,000, en esta región se encuentra ubicado México con 11 casos reportados.

El estudio Encuesta de Fraude en México 2010 emitido por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., contempla la aplicación de una encuesta a 286 directivos de empresas que operan en México, las cuales arrojaron que el 75% de las empresas han padecido cuando menos un fraude en los últimos 12 meses y el daño económico anual estimado de fraudes para el sector privado en México fue de 1,400 millones de dólares.

En México de acuerdo con el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) con registros hasta el 28/08/2015 operan 685,094 empresas y en el estado de Veracruz 54,278

empresas, de las cuales 3,550 corresponden al municipio de Xalapa y de estas 223² empresas corresponden a las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores.

De todo lo anterior se plantea lo siguiente:

- A nivel nacional se tiene referencia de un estudio realizado en 2010 por KPMG del padecimiento de fraude y las causas que lo originan en las empresas de México, pero a nivel municipio no se conocen los resultados de estas variables que amenazan el empleo y productividad de las empresas, que posiblemente estarían presentes en las 223 empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores ubicadas en la ciudad de Xalapa, Ver.

2.2 Planteamiento del problema

1. ¿Cuántas empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores ubicadas en el municipio de Xalapa, Ver. en el 2014 han padecido algún fraude?
2. ¿Cuáles son las 2 causas más frecuentes que originan fraudes en las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores ubicadas en el municipio de Xalapa, Ver.?

2.3 Unidades de Medición y Variables

Unidades de medición

Sujeto: Propietario(s) o Administración.

Objeto: Empresas de Xalapa, Ver.

Variables

Causa-Independiente: Causas de Fraude

Efecto-Dependiente: Fraude

² Son 272 empresas registradas, las cuales incluye a 49 Personas Físicas, pero como el estudio se enfoca en empresas se restaron.

Unidades de medición	Variables	Definición	Indicadores	Escala de medición
Propietario o Administración	Causas de Fraude	Son el origen del acto intencional del fraude, que implica el uso de engaño al realizar la manipulación de información para beneficios propios o de algún tercero de manera ilegal.	<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción • Necesidad • Oportunidad percibida 	Nominal
Empresas Xalapa, Ver.	Fraude	Es un acto intencional que lo realizan los individuos responsables de un alto cargo o de la operación, con acceso a información relevante de la entidad, la cual con el uso de engaño manipulan para beneficios propios o de algún tercero de manera ilegal.	<ul style="list-style-type: none"> • Error e irregularidad • Información fraudulenta • Malversación de activos 	Nominal

Fuente: Elaboración propia.

2.4 Hipótesis

1. En el municipio de Xalapa, Ver. han sufrido algún fraude un rango entre 10-20 empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores en el 2014.
2. Las 2 causas más frecuentes que originan fraudes financieros en las empresas de Xalapa, Ver. que emplean entre 11 y 50 trabajadores son 1. Es deficiente el control interno y la supervisión y 2. No se fomenta el código de ética en el personal.

2.5 Método

Deductivo

Este método utilizado es el que se adaptó en mayor medida a la investigación, debido a que se tomó en cuenta estudios realizados sobre el fraude y las causas que lo originan, que sirvieron de base para la investigación y en su caso ser parte de las soluciones a los problemas encontrados, sobre el padecimiento de fraude y las causas que lo originan en la empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores ubicadas en el municipio de Xalapa, Ver.

Descriptivo

Este estudio es el que se utilizó en la investigación porque se enfoca de lo general a lo particular y se hicieron referencias a trabajos de investigación desarrollados por especialistas en la materia.

2.6 Población

La población de la investigación son las empresas de Xalapa, Ver. que emplean entre 11 y 50 trabajadores, las cuales el SIEM divide de acuerdo al giro empresarial:

Giro Empresarial	Total
Industrial	129
Comercio	44
Servicios	50
Total de Empresas	223

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de www.siem.gob.mx.

La anterior tabla se construyó sin tomar en cuenta las personas físicas, debido a que la investigación se enfoca en las empresas.

2.7 Muestra

Por razones que se especificaron en la problemática respecto a que no se tiene información sobre el padecimiento de fraudes y causas que lo originan en las empresas de Xalapa, Ver., que emplean entre 11 y 50 trabajadores, se aplicó la técnica de entrevista en la muestra para obtener información respecto a lo anterior mencionado, por lo tanto se determinó la muestra de la población mencionada en el título anterior con la fórmula siguiente:

La muestra de la población empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver., se calculó con la fórmula del libro Hernández, Fernández y Baptista 2006:

1. $n' = \frac{s^2}{V^2}$ = Tamaño provisional de la muestra=varianza de la muestra /varianza de la población.

$$2. n = \frac{n'}{1 + n'/N}$$

Nomenclatura:

N = tamaño de la población de 223 empresas.

= valor promedio de una variable = 1, un director o dueño de la empresa.

se = error estándar = 0.03498

V^2 = varianza de la población al cuadrado. Su definición se²: cuadrado del error estándar.

s^2 = varianza de la muestra expresada como la probabilidad de ocurrencia de

$$p = 0.9$$

n' = tamaño de la muestra sin ajustar.

n = tamaño de la muestra.

Fórmula aplicada

$$s^2 = p(1-p) = 0.9(1-0.9) = 0.09$$

$$V^2 = (0.03498)^2 = 0.00122360$$

$$n' = \frac{0.09}{0.00122360} = 73.5534248$$

$$n = \frac{n'}{1 + (n'/N)} = \frac{73.5534248}{1 + (73.5534248/223)} = 55.3101477 \sim 55$$

Una vez que se tuvo la muestra, se procedió a seleccionar de manera aleatoria del archivo Excel SIEM-Empresas Xalapa +11-Sin PF-Población las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver., para desarrollar la técnica de la entrevista.

2.8 Instrumento de recolección de datos

Como se mencionó anteriormente la técnica que se utilizó para la recolección de datos fue la entrevista, en la cual se aplicó una encuesta a la muestra calculada y obtener información sobre el padecimiento de fraudes financieros y las causas que lo originan en las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver..

Debido a que la encuesta es el instrumento de recolección de datos a continuación se menciona su definición:

“A través de encuestas. Es cuando se diseña una serie de preguntas, las cuales permitirán obtener información sobre la población de estudio” (Izquierdo y Montano 2013)

Ahora bien, con un conocimiento del fraude y las causas que lo originan a nivel mundial y nacional por lo redactado en el Capítulo I y con la muestra determinada de la población objetivo de esta investigación, se procedió a desarrollar la encuesta a aplicar en la entrevista de manera personal, telefónica o por correo electrónico a las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores seleccionadas de manera aleatoria del archivo Excel SIEM-Empresas Xalapa +11- Sin PF-Población y las respuestas obtenidas se registraron en una plantilla de Google Formularios.

La encuesta elaborada se muestra a continuación, con una explicación breve de cada pregunta del porque otorgaron información relevante que determinaron la aceptación de las hipótesis planteadas en el Capítulo II:



Causas que originan Fraude Financiero

La presente encuesta tiene como finalidad conocer las causas que originan Fraude Financiero en las Empresas de Xalapa, Veracruz, lo cual ocasiona pérdidas y por ende afecta la rentabilidad. Debido a lo anterior es que existe la Auditoría Forense; en el aspecto retroactivo realiza la investigación sobre el origen del Fraude Financiero. En el aspecto prospectivo la Auditoría Forense valora riesgos de la empresa para ser sujeta de Fraude y con base en esto se implementan Mecanismos de Prevención.

***Obligatorio**

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

Al iniciar la encuesta se encuentra una introducción, que contiene una breve descripción del objetivo que tiene y el concepto de Auditoría Forense para conocimiento de la persona que responde, con la finalidad de que las respuestas que registre sean lo más objetivas posible.

¿Cuál es el puesto que usted desempeña en la empresa? *

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

Siguiendo con la encuesta nos encontramos con la primera pregunta, la cual nos indicará el nivel en la organización del personal que registro sus respuestas, con lo cual se pretende que las respuestas provengan del personal con amplio conocimiento de la organización.

En un período de 5 años, ¿con qué frecuencia se contrató el servicio de Auditoría Financiera para verificar que los Estados Financieros de la empresa son presentados de acuerdo con las Normas de Información Financiera? *

- Ninguna
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

Continuando con la encuesta la segunda pregunta trata sobre la frecuencia en 5 años de contratar Auditoría Financiera, con la finalidad de conocer la revisión independiente de los estados financieros de la organización en los últimos años y tener una certeza razonable de su fiabilidad.

En un período de 1 año, ¿cuáles de los siguientes servicios de auditoría se contrataron para verificar que los impuestos y contribuciones que declara y paga la empresa son correctos? *

- Ninguno
- Auditoría Fiscal
- Auditoría IMSS
- Auditoría INFONAVIT
- Auditoría ISERTP

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

En la tercera pregunta de la encuesta se trata la contratación en 1 año de los diferentes tipos de auditoría de impuestos y contribuciones (Fiscal, IMSS, INFONAVIT e ISERTP), con la finalidad de conocer la revisión independiente de estos conceptos en la organización y tener una certeza razonable de su fiabilidad.

En un período de 1 año, ¿con qué frecuencia generó Estados Financieros y Razones Financieras para conocer la solvencia, liquidez, eficiencia operativa y rentabilidad de la empresa? *

- Ninguna
- 1
- 2
- 3
- 4

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

La cuarta pregunta de la encuesta menciona la frecuencia de generación de estados financieros y razones financieras en 1 año, con la finalidad de conocer si la organización se encuentra en constante monitoreo del cumplimiento de sus objetivos.

En un período de 1 año, ¿con qué frecuencia contrató los servicios de un profesional capacitado para diagnosticar la empresa con base en el Informe de Auditoría (Financiera, Fiscal, IMSS, INFONAVIT e ISERTP), Estados Financieros y Razones Financieras? *

- Ninguna
- 1
- 2
- 3
- 4

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

La quinta pregunta de la encuesta menciona la frecuencia de la contratación de un profesional capacitado para diagnosticar la organización con base en las auditorías aplicadas, estados financieros y razones financieras generadas en 1 año, con la finalidad de tener una certeza razonable sobre la situación de la organización en un periodo determinado y el cumplimiento de objetivos.

¿La empresa tiene implementados Mecanismos de Prevención de Fraude? *

- Si
- No

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

La sexta pregunta de la encuesta contempla la implementación de mecanismos de prevención de fraude en la organización, con la finalidad de conocer la cultura de la prevención en la organización a un nivel básico, debido a que no se conocerán dichos mecanismos y su nivel de control.

¿En el ejercicio 2014 tuvo conocimiento de un Fraude en la empresa? *

- Si
- No

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

La séptima pregunta de la encuesta menciona si ocurrió un fraude en la organización en el año 2014, con la finalidad de conocer cuántas empresas contenidas en la muestra han sufrido un fraude y poder aceptar o rechazar la hipótesis 2 mencionada en el Capítulo II.

En caso de ser afirmativa la anterior pregunta ¿se contrataron los servicios de una Auditoría Forense? *

En caso de ser negativa la anterior pregunta seleccionar "N/A"

- Si
- No
- N/A

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

La octava pregunta de la encuesta trata sobre si se contrató una Auditoría Forense en caso de que haya sido afirmativo el haber sufrido un fraude en el año 2014, con la finalidad de conocer cuántas empresas que fueron víctimas recurrieron a este tipo de auditoría para investigar el fraude y en su caso tratar de recuperar lo sustraído.

¿Cada trabajador que conforma la empresa conoce la visión, misión, objetivos, políticas y código de ética de esta? *

- Si
- No

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

La novena pregunta de la encuesta se enfoca en que si cada trabajador conoce la visión, misión, objetivos, políticas y código de la organización, con la finalidad de conocer la importancia que tiene para las empresas que sus trabajadores conozcan estos principios importantes para realizar su trabajo.

¿Cuáles considera que son las tres causas que originan el Fraude Financiero en las empresas? *

- Es deficiente el control interno y la supervisión
- No están bien definidas y claras las políticas
- No se fomenta el código de ética en el personal
- Presionar al personal para alcanzar metas y objetivos
- No se fomenta la misión, visión y valores de la empresa en el personal

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

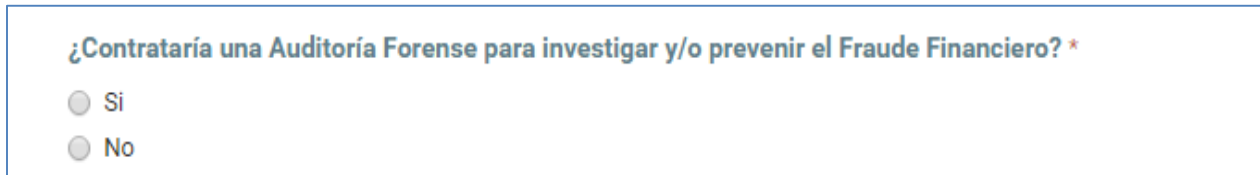
La décima pregunta de la encuesta menciona las causas que originan el fraude, de las cuales se eligen 3 y al final del registro de todas las respuestas, se podrá aceptar o rechazar la hipótesis 1 mencionada en el Capítulo II.

¿Cuáles considera que son los tres factores que ocasionan la no contratación de los servicios de Auditoría Forense? *

- Alta inversión en el servicio
- Recursos insuficientes
- El beneficio del servicio no es superior a la inversión
- Desconocimiento de este tipo de servicio
- Desconocimiento de quien realiza este tipo de servicio

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

La onceava pregunta de la encuesta se enfoca sobre los factores que ocasionan la no contratación de una Auditoría Forense, de los cuales se eligen 3 y con ello conocer porque las empresas que sufrieron o no un fraude no contratarían estos servicios.



¿Contrataría una Auditoría Forense para investigar y/o prevenir el Fraude Financiero? *

Si

No

Fuente: Elaboración propia en Google Formularios

La doceava y última pregunta de la encuesta menciona si se contrataría una Auditoría Forense para investigar un fraude, con la finalidad de conocer con esta pregunta y la anterior si las empresas están dispuestas a contratar estos servicios y las razones por las cuales no lo hacen en caso de una respuesta afirmativa o en su caso simplemente no les interesa este tipo de auditoría en caso de una respuesta negativa.

En caso de que requiera visualizar la encuesta completa sin cortes y el lugar donde se registraron las respuestas, se anexa la siguiente página de internet para su consulta:

<http://goo.gl/forms/CtvkRJRJS>

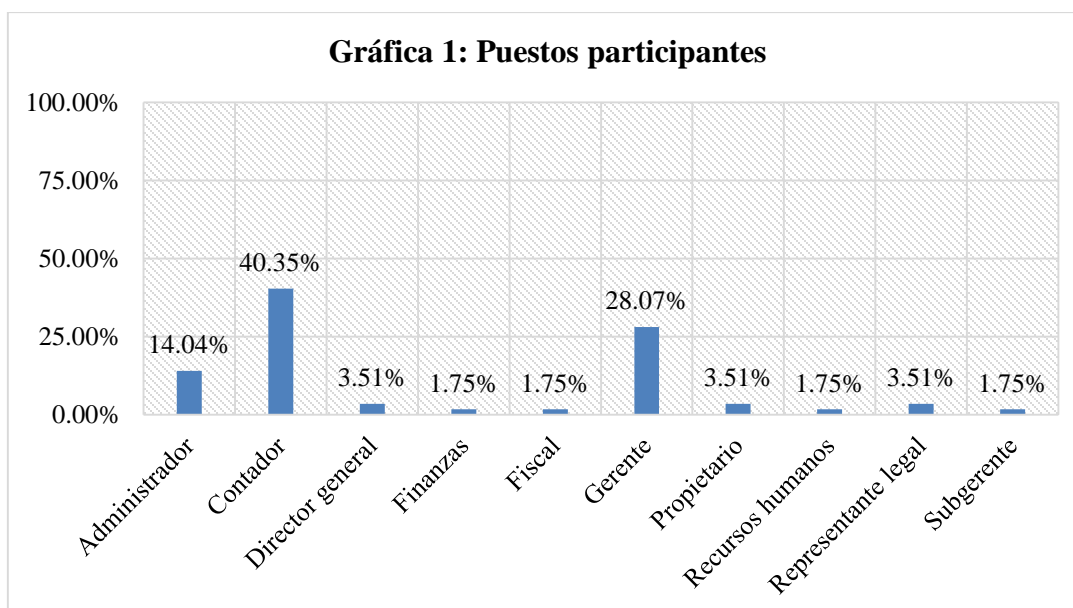
2.9 Análisis de resultados

Una vez que se aplicaron las encuestas a las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver. contenidas en la muestra, se obtuvieron respuestas que determinaron la aceptación de las hipótesis planteadas en el Capítulo II, con la finalidad de prevenir a las empresas de la presencia del fraude en Xalapa, Ver. y realizar recomendaciones para su mitigación.

Las encuestas aplicadas y contestadas por las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver. de acuerdo al SIEM, fueron un total de 57, lo cual representa un 25.56% de las 223³ de la población y además supera la muestra de 55 determinada en el Capítulo II, por lo cual los resultados obtenidos son representativos y se presentan a continuación:

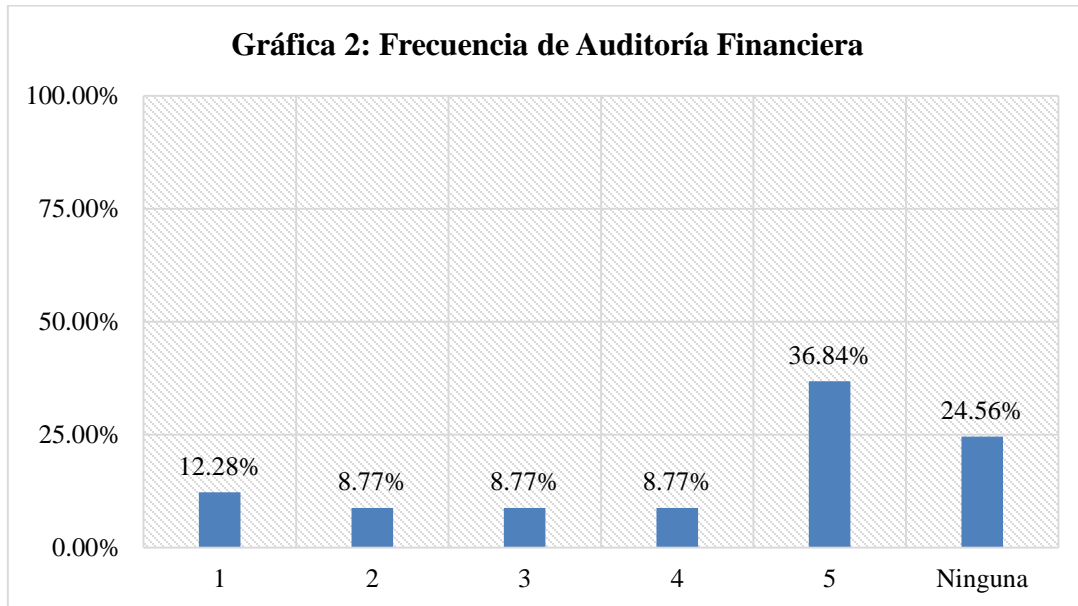
³ Son 272 empresas registradas, las cuales incluye a 49 Personas Físicas, pero como el estudio se enfoca en empresas se restaron.

¿Cuál es el puesto que usted desempeña en la empresa?



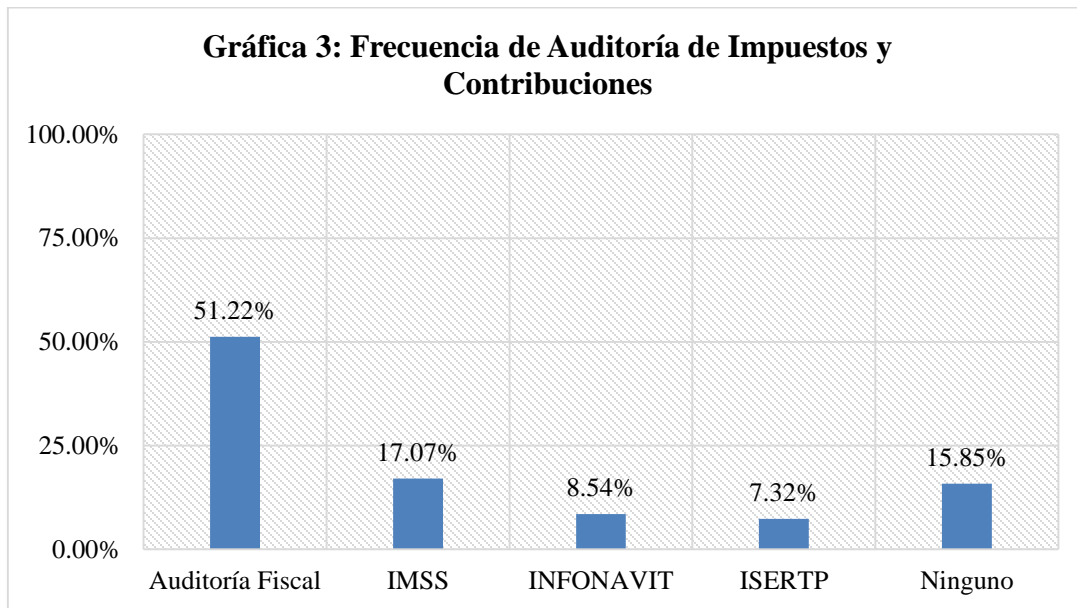
En la gráfica 1 se observó el puesto en la organización de las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver. que participaron en la encuesta, los cuales poseen amplio conocimiento de la organización, debido a que estos puestos desarrollan actividades de importancia en las organizaciones y su interacción con todos los niveles de la organización es indispensable para desarrollar su trabajo y por ende se determina que las respuestas son razonablemente objetivas. Por otro parte se observó una participación importante del Contador, el cual tiene un 40.35% de participación en la encuesta, a diferencia del Subgerente, Fiscal y de Finanzas con un 1.75% cada uno.

En un período de 5 años, ¿con qué frecuencia se contrató el servicio de Auditoría Financiera para verificar que los Estados Financieros de la empresa son presentados de acuerdo con las Normas de Información Financiera?



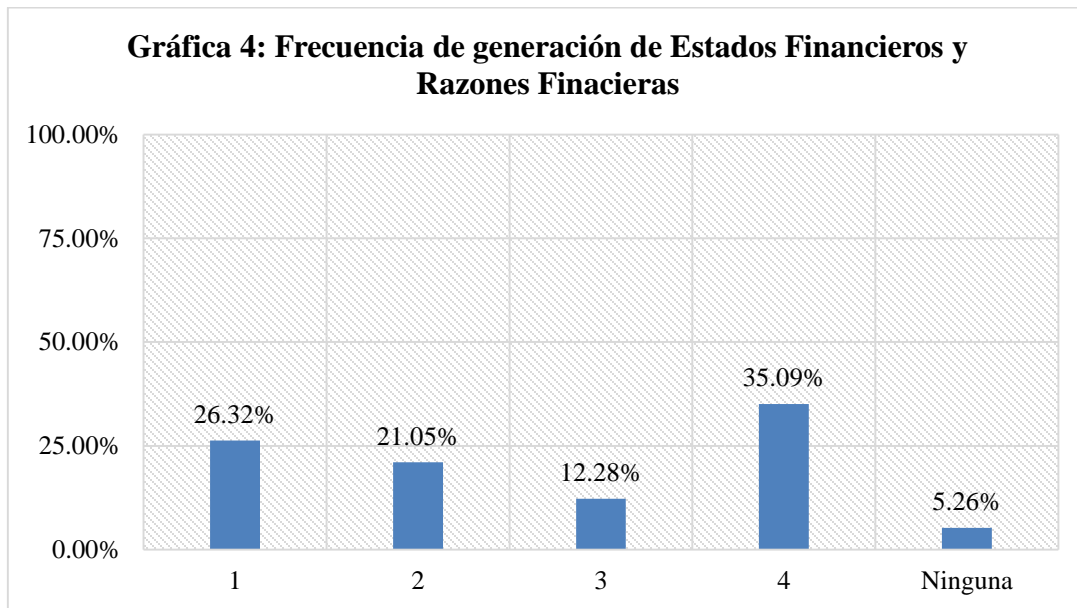
En la gráfica 2 se detalló la frecuencia con la que se contrató una Auditoría Financiera por parte de las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de de Xalapa, Ver. en un período de 5 años, de lo cual destacó que una mayoría del 36.85% cada año han contratado estos servicios y por otro lado un 24.56% contestó que ninguna. Respecto a las empresas que cada año contratan Auditoría Financiera con base en mi experiencia son empresas que cuentan con estados financieros razonablemente correctos, lo cual es importante para la generación de razones financieras, debido a que serán resultados confiables y su interpretación de igual manera, a diferencia de las empresas que no contratan esta auditoría.

En un período de 1 año, ¿cuáles de los siguientes servicios de auditoría se contrataron para verificar que los impuestos y contribuciones que declara y paga la empresa son correctos?



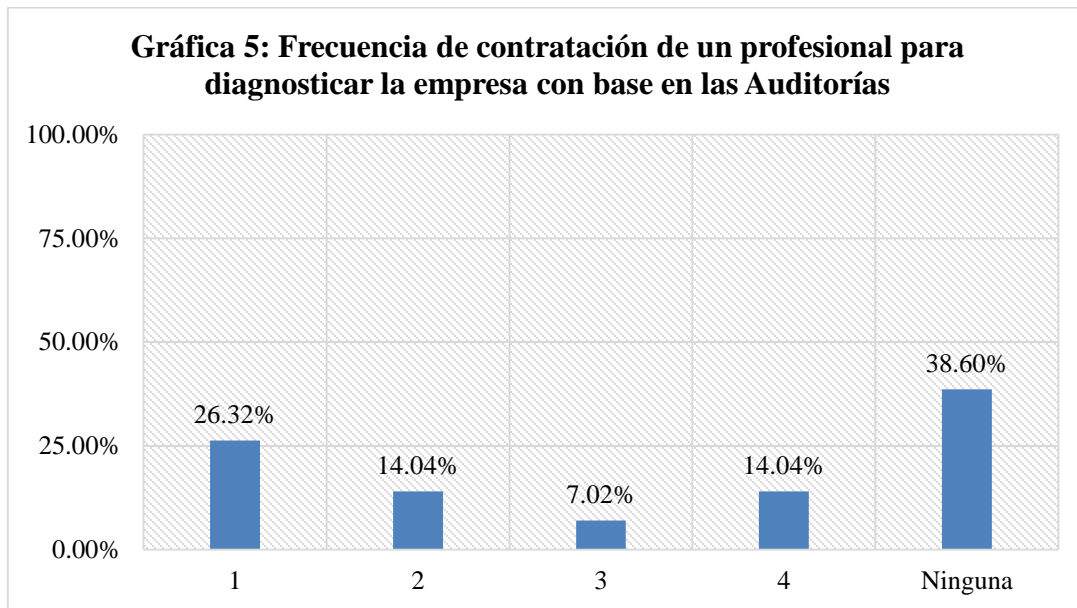
En la gráfica 3 se presentó la frecuencia de la contratación de auditorías en impuestos y contribuciones en un período de 1 año por las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver., como resultado la Auditoría Fiscal es la de mayor contratación con un 51.22% y por otro lado un 15.85% contestó que ninguno. Ahora bien, las empresas que contrataron cualquier tipo de auditoría de impuestos y contribuciones, con base en mi experiencia tienen una seguridad razonable de que sus impuestos y contribuciones pagadas son correctas, por lo cual son menos propensas a ser sujetas de auditoría por parte del SAT, IMSS, INFONAVIT e ISERTP a diferencia de aquellas que no contrataron estos servicios.

En un período de 1 año, ¿con qué frecuencia generó Estados Financieros y Razones Financieras para conocer la solvencia, liquidez, eficiencia operativa y rentabilidad de la empresa?



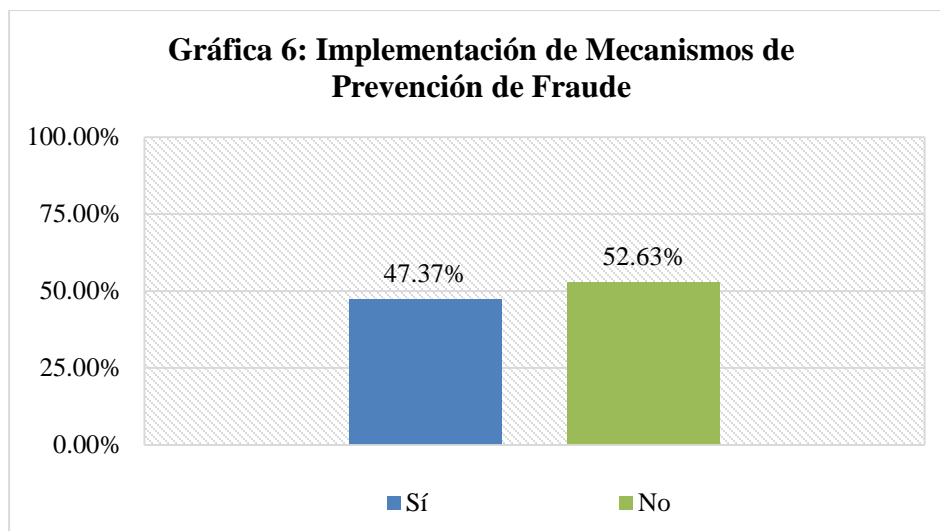
En la gráfica 4 se presentaron la frecuencia de la generación de estados financieros y razones financieras por parte de las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver., en un período de 1 año, se destacó que 35.09% genera 4 veces, lo cual es de manera trimestral y por otro lado 5.26% menciona que ninguna. Tomando los datos anteriores, se determina con base en mi experiencia que las empresas que generan estados financieros y razones financieras constantemente están evaluando sus objetivos y metas planteados antes de iniciar el año, con lo cual saben si están cumpliendo o no, y en caso de incumplimiento iniciar las medidas respectivas para retomar el camino trazado, a diferencia de aquellas que no generan estados financieros y razones financieras.

En un período de 1 año, ¿con qué frecuencia contrató los servicios de un profesional capacitado para diagnosticar la empresa con base en el Informe de Auditoría (Financiera, Fiscal, IMSS, INFONAVIT e ISERTP), Estados Financieros y Razones Financieras?



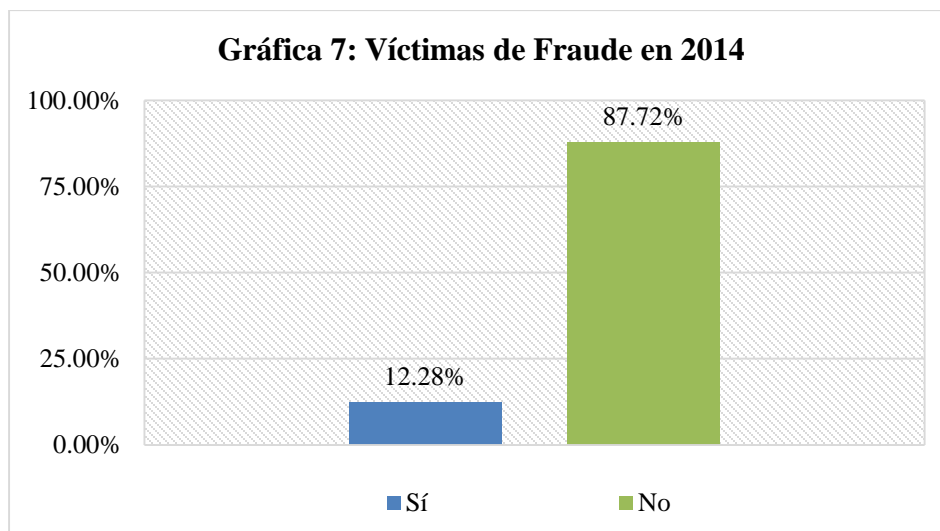
En la gráfica 5 se detalló la frecuencia en un periodo de un 1 año la contratación de un personal capacitado para diagnosticar la empresa con base en Informes de Auditorías, estados financieros y razones financieras por parte de las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver., de lo cual destacó un 38.60% que no recurre a este servicio y un 14.04% que lo contrata 4 veces al año. De lo anterior deduzco que las empresas que no recurren a una persona independiente de las auditorías y de la generación de estados financieros y razones financieras, se encuentran satisfechas con los servicios anteriores, a diferencia de las que lo contratan, lo cual posiblemente es para tener mayores elementos que determinen la razonabilidad de las operaciones de la organización.

¿La empresa tiene implementados Mecanismos de Prevención de Fraude?



En la gráfica 6 se presentaron las respuestas afirmativas y negativas de las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver. en cuanto a que si tienen implementados mecanismos de prevención de fraude, de lo cual se obtuvo un 52.63% para un No y un 47.37% para un Sí. Lo anterior es de preocupación, porque la mayoría de las empresas encuestadas no tienen implementados mecanismos de prevención de fraude, por lo tanto estas empresas están propensas en mayor medida a un fraude o en el peor de los casos que lo esté padeciendo y las que tienen implementados mecanismos son menos propensas a un fraude (aunque habría que ver el nivel de estos controles en cuanto a su eficiencia).

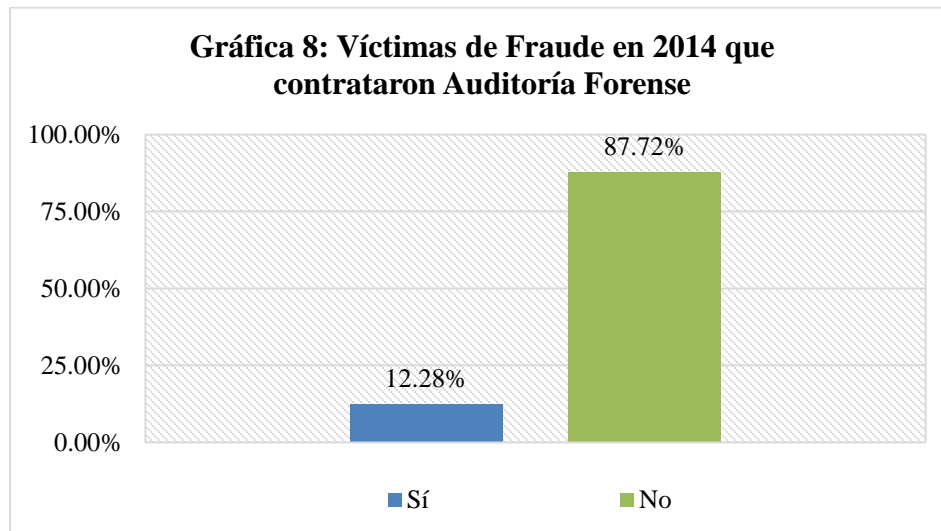
¿En el ejercicio 2014 tuvo conocimiento de un Fraude en la empresa?



En la gráfica 7 se presentaron las respuestas afirmativas y negativas de las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver. respecto a si en el año 2014 tuvieron conocimiento de un fraude en la organización, de lo cual un 87.72% dijo que No y un 12.28% que Sí. Si bien se esperaba que esta gráfica mostrará un alto porcentaje de fraude en las empresas por lo presentado en la gráfica 6, los resultados obtenidos muestran lo contrario que puede ser por dos situaciones: 1. No han detectado ningún fraude o 2. Por desconfianza no quisieron expresarlo.

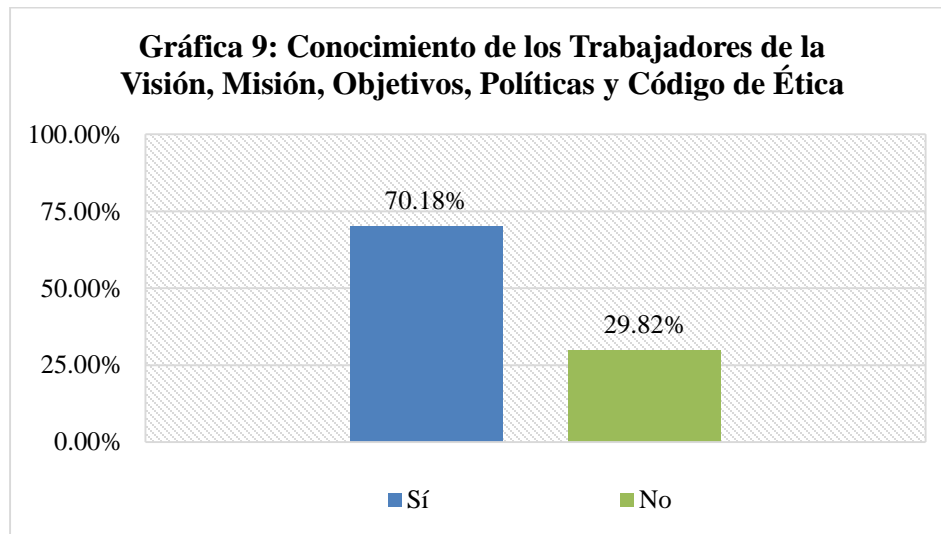
En caso de ser afirmativa la anterior pregunta ¿se contrataron los servicios de una Auditoría Forense?

En caso de ser negativa la anterior pregunta seleccionar "N/A"



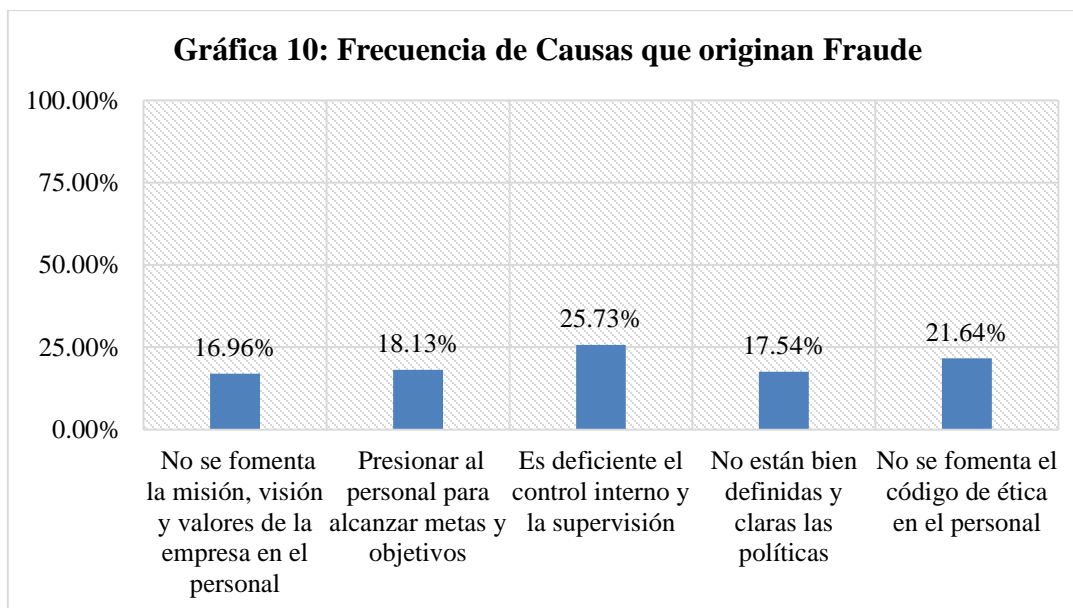
En la gráfica 8 se presentaron las respuestas afirmativas y negativas (N/A son respuestas de empresas que no sufrieron fraude en el año 2014), en razón de que si las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver. que fueron víctimas de fraude en el año 2014 recurrieron a una Auditoría Forense, de lo cual un 12% menciono que No y si vemos la gráfica 7 es el mismo porcentaje de empresas que sufrieron un fraude, por lo cual ninguna empresa víctima de fraude contrato este tipo de auditoría.

¿Cada trabajador que conforma la empresa conoce la visión, misión, objetivos, políticas y código de ética de esta?



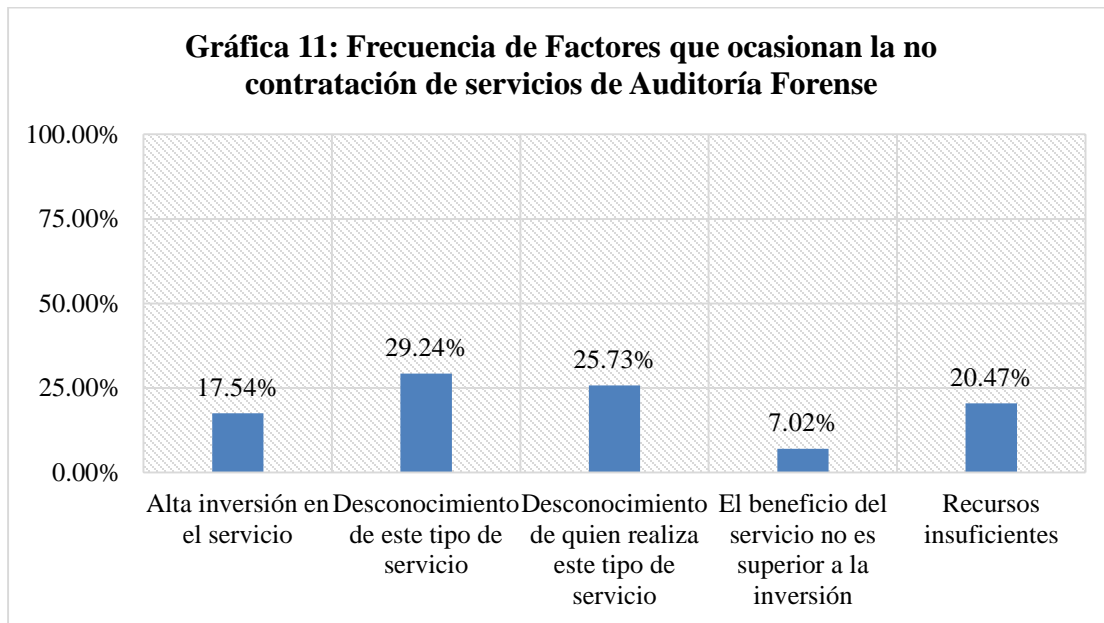
En la gráfica 9 se presentaron las respuestas afirmativas y negativas de las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver. sobre si los trabajadores de la organización tienen conocimiento de la visión, misión, objetivos, políticas y código de ética, de los cual un 70% contestó que Si y un 30% que No. Cabe destacar que los trabajadores de cada organización deben conocer la utilidad y finalidad de su trabajo para la organización, más allá de la obtención de un sueldo, para que este se identifique con la organización y realice de manera productiva su trabajo, es por ello que la visión, misión, objetivos, políticas y código de ética de la organización debe ser la guía del trabajador.

¿Cuáles considera que son las tres causas que originan el Fraude en las empresas?



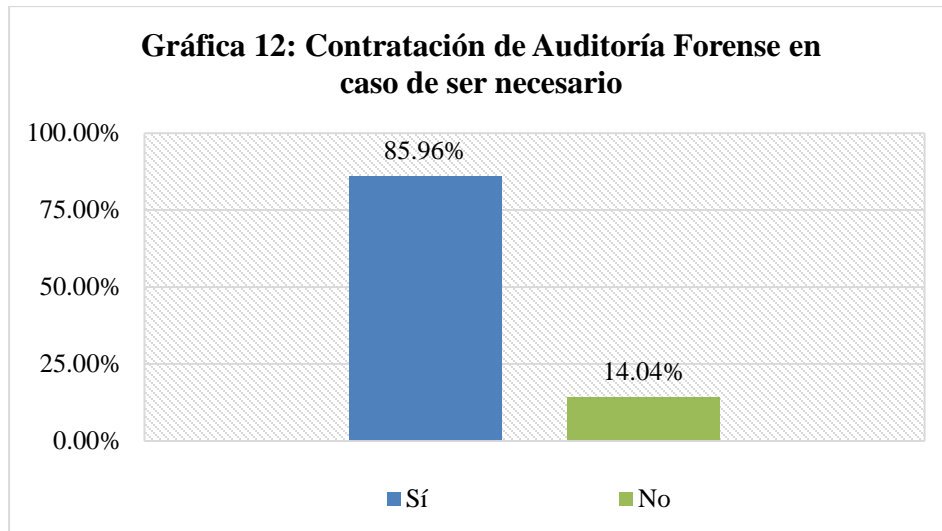
La gráfica 10 presentó la frecuencia de las causas que originan fraude elegidas por las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver. , de las cuales destacan “Es deficiente el control interno y la supervisión” con un 25.73% y “No se fomenta el código de ética en el personal” con un 21.64%.

¿Cuáles considera que son los tres factores que ocasionan la no contratación de los servicios de Auditoría Forense?



La gráfica 11 presentó los factores que ocasionan la no contratación de Auditoría Forense por parte de las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver., de los cuales destacó “Desconocimiento de este tipo de servicio” con un 29.24% y “Desconocimiento de quien realiza este tipo de servicio” con un 25.73%. Lo anterior es de valor para los Despachos de Auditoría de Xalapa, Ver., debido a que las empresas no contratan este servicio de auditoría por desconocimiento, tanto del servicio en sí, como de quien lo realiza.

¿Contrataría una Auditoría Forense para investigar y/o prevenir el Fraude?



Por último la gráfica 12 presentó las respuestas afirmativas y negativas de la contratación de Auditoría Forense para investigar y/o prevenir el fraude por parte de las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores de Xalapa, Ver., de lo cual un 86% contestó que Si y un 14% que No. Lo anterior demostró que las empresas están interesadas en este tipo de servicio, pero por desconocimiento como se presentó en la figura 11 no contratan este tipo de auditoría, por lo cual los Despachos de Auditoría de Xalapa, Ver. deben ofrecer entre su gama de servicios de auditoría la Auditoría Forense.

CAPÍTULO III: PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA PARA LA AUDITORÍA FORENSE

3.1 Generalidades

En la actualidad los fraudes están a la orden del día, por lo cual la aplicación de una Auditoría Forense es cada vez más necesaria, debido a que esta se encarga de la detección e investigación del fraude y con ello recabar evidencia que fundamente la presentación de una demanda ante el juez y tratar de recuperar los activos que fueron sustraídos de la empresa.

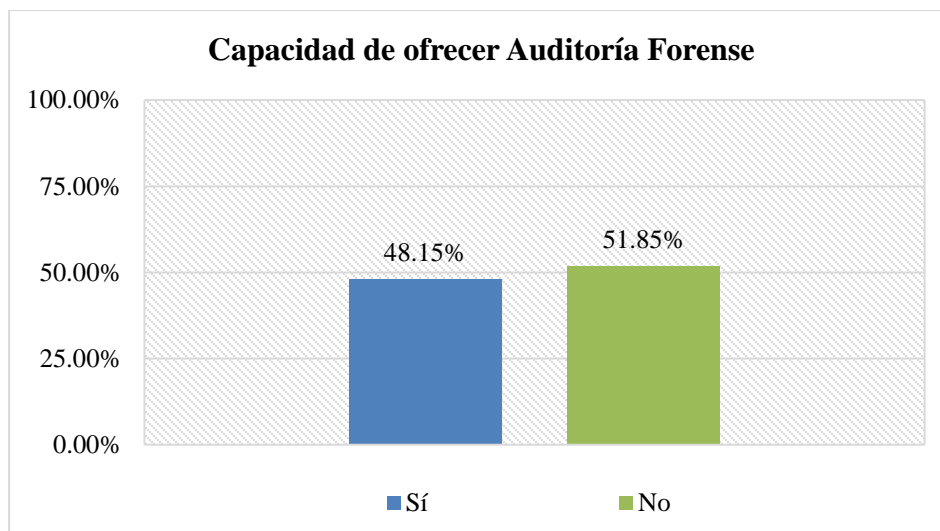
Por lo anterior, es importante que las empresas tengan conocimiento de que existe este tipo de auditoría, para solicitar este servicio en caso de que se origine un fraude y evitar que la empresa se vea afectada por la falta de los activos sustraídos hasta llegar a su quiebra.

La Auditoría Forense en México es poco conocida, por ejemplo en el sector gobierno la Auditoría Superior de la Federación tiene contempladas en 2015 un total de 11 auditorías a la Cuenta Pública 2013.

Para el caso de sector privado, de acuerdo a los resultados de la pregunta ¿Cuáles considera que son los tres factores que ocasionan la no contratación de los servicios de Auditoría Forense? presentados en el capítulo II, las empresas consideran que los 2 factores que determinan la no contratación de una Auditoría Forense en mayor medida son “Desconocimiento de este tipo de servicio” y “Desconocimiento de quien realiza este tipo de servicio”.

Por lo anterior se procedió a realizar una investigación de campo en los Despachos de Auditoría (incluyendo PF que desarrollan auditoría) de Xalapa, Ver., a razón de que estos son óptimos para desarrollar la Auditoría Forense por su perfil; la población es de 79 Despachos de Auditoría de acuerdo con el Colegio de Contadores Públicos de Xalapa.

La pregunta enviada a los 79 Despachos de Auditoría fue ¿El Despacho de Auditoría cuenta con el personal capacitado para ofrecer el servicio de Auditoría Forense para la investigación de fraude?; la anterior pregunta fue contestada por un total de 27 Despachos de Auditoría que representa 34.17% de la población y los resultados fueron los siguientes:



Fuente: Elaboración propia con resultados Google Formularios.

Los resultados anteriores presentaron una capacidad de ofrecer este tipo de Auditoría Forense en un 48.15%, lo cual era de esperarse debido a lo novedoso de la Auditoría Forense, pero llama la atención porque las empresas que emplean entre 11 y 50 trabajadores ubicadas en el municipio de Xalapa, Ver., están dispuestas a contratar la Auditoría Forense en caso de ser necesario y no lo hicieron cuando lo requirieron por los factores mencionados anteriormente como se demostró en los resultados del capítulo II, por lo cual la mayoría de los Despachos de Auditoría de Xalapa, Ver. deberían ofrecer este tipo de servicio.

Si bien la Auditoría Forense es nueva, existen cursos que permiten adquirir conocimiento sobre temas y técnicas que permitan desarrollar este tipo de auditoría de manera adecuada como el que ofrece ACFE-Capítulo México, pero no existe una metodología específica en el mercado mexicano que permita aplicar este conocimiento como existe para la Auditoría Financiera.

Derivado de lo anterior surge la propuesta de una metodología de Auditoría Forense, que permita aplicar el conocimiento y técnicas sobre el fraude en el desarrollo de la investigación de este.

Por lo anterior, las generalidades contemplan varios apartados que contemplan la definición, tipos, perfil del auditor, equipo de trabajo y un caso de Auditoría Forense que ayudarán a la comprensión de este tipo de servicio y por ende obtener un mayor aprovechamiento de la metodología de Auditoría Forense propuesta.

3.1.1 Definición de Auditoría Forense

Como se mencionó anteriormente se propone una metodología de Auditoría Forense, por lo cual se inicia con la comprensión de lo que es la Auditoría Forense, para conocer el objetivo de este tipo de servicio y cómo surge la necesidad de aplicarla.

Cuando en la ejecución de labores de Auditoría Externa (financiera, administrativa, operación, fiscal, gubernamental, ambiental, etc.) o revisión por Auditores Internos en la organización, se tengan sospechas de fraude y se deba o desee profundizar sobre ellos, se está incursionando en la denominada Auditoría Forense.

A continuación se presentan definiciones de Auditoría Forense que ampliarán el conocimiento sobre este tipo de servicio:

El concepto de Auditoría Forense es poco conocido y genera múltiples preguntas, especialmente por el término “forense”, que usualmente es vinculado con la medicina legal y que el empleado como sustantivo, equivale a médico forense. No obstante su acepción es mucho más amplia:

a) Del latín forensis - público

b) Del latín fórum – foro

Lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo colabore con el juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en la corte. (Auditoría Superior de la Federación 2011)

Si bien la anterior definición está basada en su mayoría sobre el origen de este tipo de auditoría, es importante mencionar el origen, debido a que revela que esta práctica no es novedosa; a continuación se menciona una definición que especifica el objetivo que persigue con su aplicación.

“Se define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas“. (Cano, Lugo 2004)

Por último, se presenta una justificación de la necesidad de llevar a cabo este tipo de auditoría y que aún en la actualidad es aplicable.

La auditoría financiera forense es relativamente nueva pero cada vez más importante, ya que a raíz de la globalización se ha acentuado también el fenómeno

de la corrupción, especialmente en la alta dirección, con estructuras tan complejas como las utilizadas para el lavado de activos en sus diversas modalidades.

(Mantilla 2004)

3.1.2 Tipos de Auditoría Forense

Una vez que se ha comprendido el término de Auditoría Forense, se procede a conocer los tipos que existen de este servicio y cuando se aplican, lo cual será una de las determinantes en la elaboración de procedimientos a desarrollar en la investigación del fraude.

Dependiendo del tipo de trabajo a desarrollar en la investigación del fraude, existe tipos de Auditoría Forense a elegir, por lo cual a continuación se mencionan, con la finalidad de conocerlos y determinar en su caso el más adecuado para la investigación del caso de fraude:

Soporte a Litigio:

Tenemos conocimiento de que un ilícito ha ocurrido. Los procedimientos son más específicos y el trabajo está más delimitado, puesto que se circunscribe a la evidencia relacionada con el hecho ocurrido, la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos quedan a discreción del auditor forense.

Detección de Fraude:

Solo se tiene la sospecha de que un fraude pudiera estar ocurriendo dentro de una entidad. Este trabajo necesitaría mayor alcance, y requeriría de evidencia alternativa para ser correlacionada, con el propósito de detectar el hecho ocurrido o determinar que no ocurrió ilícito alguno.

Prevención del Fraude:

En donde el auditor evalúa el sistema de control interno y asesora a la entidad para diseñar e implementar controles antifraude o a mejorar los controles antifraude implementados por el cliente, a fin de que provean seguridad razonable sobre la adecuada prevención y detección del fraude. (Auditoría Superior de la Federación 2011)

Cabe realizar una aclaración antes de continuar, porque la Auditoría Forense no previene el fraude, sino que se dedica a la detección e investigación del fraude como se mencionó en las definiciones de Auditoría Forense, además lo anterior se refuerza con lo siguiente:

Los examinadores de fraude no son responsables de la prevención del fraude; tales responsabilidades pertenecen a la administración u otra autoridad competente. Sin

embargo, se espera que los examinadores de fraude sigan activamente y recomienden políticas y procedimientos adecuados para prevenir el fraude. (Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez)

La Auditoría Financiera tampoco previene el fraude, tal como lo menciona la NIA 200 párrafo 11:

En la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- a) la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libre de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y
- b) la emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor. (Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y otros Servicios Relacionados 2015)

En lo anterior, se identifica que la Auditoría de Estados Financieros (Auditoría Financiera) tiene como objetivos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de error y fraude y están cumpliendo con un marco de información financiera aplicable, además de la emisión de un informe, lo cual no tiene relación con la prevención del fraude.

Esta tarea de prevención del fraude la realiza el Control Interno, lo cual viene implícito en sus actividades de control tal como lo menciona la NIA 315:

- El grado en que los controles físicos cuya finalidad es prevenir el robo de los activos son relevantes para la fiabilidad de la preparación de los estados financieros y, por consiguiente, para la auditoría, depende de circunstancias tales como si existe una alta exposición de los activos a la apropiación indebida. (Anexo 1 párrafo 9 Controles Físicos)
- La asignación a diferentes personas de las responsabilidades relativas a la autorización de transacciones, al registros de las transacciones y al mantenimiento

de la custodia de los activos. La finalidad de la segregación de funciones es reducir las oportunidades de que cualquier persona esté en una situación que le permita a la vez cometer y ocultar errores o fraude en el curso normal de sus funciones. (Anexo 1 párrafo 9 Segregación de funciones)

En lo anterior, se identifica en el primer párrafo la prevención del robo de activos y en el segundo reducir que el personal cometa y oculte errores o fraude, por lo cual se determina que el Control Interno es el encargado de prevenir el fraude y la administración es responsable de este.

A continuación se presenta un resumen de lo comentado anteriormente respecto a quien compete la prevención del fraude.

Auditoría Forense	Auditoría Financiera	Control Interno
<ul style="list-style-type: none">• Su objetivo es la detección e investigación del fraude.	<ul style="list-style-type: none">• Su objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de fraude o error y están presentados de acuerdo a un marco de información financiera aplicable.	<ul style="list-style-type: none">• Uno de sus objetivos es prevenir el robo de los activos y reducir la oportunidad de que el personal cometa/oculte errores o fraude.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3 Perfil del Auditor

Ahora que se tiene el conocimiento de la definición de Auditoría Forense y los tipos que existen de acuerdo a la investigación de fraude a desarrollar, se procede a conocer el perfil del auditor, lo que permitirá que la Auditoría Forense se lleve a cabo de manera adecuada y cumplir con el objetivo de su aplicación.

El Auditor Forense debe poseer ciertas características para poder llevar a cabo la Auditoría Forense, considerando que es un trabajo a ser realizado con cuidado y diligencia, por el objetivo a perseguir que es la detección y/o investigación del fraude, por lo cual se mencionan a continuación:

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido.

Sobre la base de su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser intuitivo, un sospechador permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

El auditor forense es un profesional valioso y altamente necesario en nuestra actual sociedad, es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada. (Badillo s.f.)

Las anteriores características son enfocadas en el conocimiento, pero el siguiente autor se enfoca en la salud física y mental que el auditor forense debe poseer y al igual que el conocimiento son esenciales y se complementan en la aplicación de la Auditoría Forense.

“Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta Auditoría produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido; razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal.”. (Maldonado 2003)

Por último, Mantilla menciona que si bien no existe programas universitarios para formar auditores forenses por ser el contador la formación básica, si existen programas de entrenamiento y conferencias por organismos internacionales como el Instituto de Auditores Internos (IIA siglas en inglés), la Asociación Nacional de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE siglas en inglés) y la Asociación Nacional de Contadores (NSA siglas en inglés); en el caso de México el Instituto Mexicano de Auditores Internos

y ACFE-Capítulo México nacen de los dos primeros organismos mencionados anteriormente, por lo cual tenemos al alcance la posibilidad de participar en entrenamientos y conferencias que fortalezcan el perfil de auditor forense para una adecuada investigación del fraude.

3.1.4 Equipo de trabajo de la Auditoría Forense

Debido a que la Auditoría Forense se encarga de la detección e investigación del fraude, es importante señalar que como en cualquier tipo de auditoría, el equipo encargado de llevar a cabo la investigación del fraude, debe integrarse por profesionales especializados y con experiencia en el trabajo y área del campo a desarrollar, lo cual permitirá cumplir con el objetivo establecido conformando un equipo multidisciplinario.

Por lo anterior, a continuación se menciona los profesionales que mínimo debe tener un equipo de Auditoría Forense y las funciones que le corresponden:

- **Contador.** Este es el encargado de la planeación y ejecución de la Auditoría Forense, claro está en las áreas que le competen como profesionista al realizar los procedimientos en la aplicación de este tipo de auditoría, así como de elaborar el Dictamen Pericial de la Auditoría Forense para presentarse como prueba.
- **Abogado.** Es el encargado de establecer los lineamientos normativos de acuerdo a las leyes, en cuanto a la forma de presentación que debe poseer el Dictamen Pericial de la Auditoría Forense, además puede realizar la aplicación de procedimientos en el área que le compete de acuerdo a su profesión y experiencia.
- **Informático.** Este es muy indispensable hoy en día, a la hora de recabar a información, debido a que la mayoría de la información se maneja a través de medios electrónicos, por lo cual el informático es muy importante en la recaudación de información y documentación electrónica. (Marroquín et al 2014)

En el caso de requerirse más profesionales en el equipo de trabajo de la Auditoría Forense, que puede ser por el tamaño y giro de la empresa y además por la investigación de fraude a realizar pueden participar los siguientes:

- Examinador de Fraude Certificado (CFE's siglas en inglés)

- Asesor legal
- Asesor internacional local
- Contadores o auditores (internos o externos)
- Investigadores contables forenses
- Expertos en tecnología forense
- Miembros de comité de auditoría
- Personal de seguridad
- Personal de recursos humanos (RH)
- Representante de la administración
- Personal de la tecnología de la información (TI)
- Expertos en informática forense
- Especialistas en análisis de datos
- Consultores externos
- Especialistas de la industria (Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez)

3.1.5 Auditoría Forense en Pescanova

Para finalizar las generalidades, se presentan dos artículos que comentan la aplicación de este tipo de auditoría en España, con la finalidad de que complemente todo lo mencionado anteriormente y se obtenga el mayor beneficio de la lectura, para obtener un panorama más claro de la Auditoría Forense y comprender la metodología planteada en este capítulo III; el caso presentado se llevó a cabo en una empresa multinacional llamada Pescanova, que a partir de las investigaciones realizadas se obtuvo un documento con las conclusiones de la Auditoría Forense realizada por la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y que fue entregado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para los procedimientos respectivos.

La auditoría forense de KPMG concluye que Pescanova utilizó filiales para ocultar deuda

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) posee ya un documento con las conclusiones preliminares de la auditoría forense de KPMG sobre Pescanova. Un trabajo detectivesco realizado por un equipo de analistas, policías en excedencia, informáticos o contables y que muestra "numerosas

irregularidades" acometidas por la cúpula de la multinacional en los últimos años. Según pudo saber FARO en fuentes de toda solvencia, el texto señala que Pescanova utilizó filiales como "sociedades instrumentales para ocultar deuda y pérdidas", una práctica que sospechaban ya en el entorno de BDO (auditora de la empresa desde 2002) y de algunos accionistas. "De este modo el cash flow declarado no obedece a la realidad", de acuerdo con las mismas fuentes. El cash flow es un término anglosajón que se refiere a la capacidad de una empresa para generar dinero, o los recursos generados por ésta.

La sospecha que se desprende del informe preliminar -no es definitivo, por tanto- es que los beneficios declarados por la compañía en los últimos años "pueden ser pérdidas". "Es necesario rehacer todas las cuentas" de la multinacional, siempre según el documento elaborado por la auditoría forense, cuyo encargo se atribuye a la CNMV pero que desde Pescanova se asegura que fue una propuesta del presidente, Manuel Fernández de Sousa.

El ejercicio de 2012 se cerró con pérdidas, como así lo sostienen desde el entorno de la multinacional a este diario, "y no fueron menores". Entre 2008 (después de haber duplicado sus activos fijos por la expansión en acuicultura) y 2011 Pescanova declaró unos beneficios después de impuestos de 144 millones de euros después de impuestos. En los últimos días varios consejeros consultados por FARO avanzaron que KPMG iba a "descubrir barbaridades" en la gestión. "Es inevitable que se señale a ciertos directivos o exdirectivos que actuaron quizás por obediencia, pero Sousa no pudo hacer todo él solo".

En este sentido, el documento señala hasta a cuatro directivos y exdirectivos de área como "implicados" en las prácticas supuestamente irregulares llevadas a cabo por la compañía gallega. Se trata del exdirector financiero (jubilado) y su sucesor, el director de Administración o el de Auditoría. "Hay gente que con buena o mala voluntad han sido imprescindibles" para armar la "doble contabilidad" que se le atribuye a la empresa. Según la memoria anual de Pescanova, y a excepción del directivo retirado, el resto continúa trabajando en la empresa y formaron parte de los consejos de filiales como Hasenosa o Pescafina y continúan siendo apoderados

de otras como Fricatamar (Valencia), Bajamar Séptima (Arteixo) o la propia Pescanova, de acuerdo con los datos del Registro Mercantil.

Directivos

Las conclusiones preliminares del trabajo de KPMG avanzan además que Pescanova "falsificó facturas, más allá de haber utilizado el factoring" para obtener liquidez de forma presuntamente irregular. Como ya avanzó este diario, desde la Audiencia Nacional (es el juez Pablo Ruz quien instruye el caso) y Fiscalía Anticorrupción decidieron esperar a conocer el informe de KPMG para interrogar a Manuel Fernández de Sousa, al que por ahora se le imputan tres delitos: uso de información relevante, falseamiento de cuentas y de información financiera.

Desde el Ministerio Público confiaban, antes de conocer los avances de la auditora, en ampliar la lista de imputados en el colapso de la segunda multinacional gallega y la quinta empresa pesquera más importante del mundo, ahora inmersa en un concurso de acreedores por más de 3.400 millones de euros (Faro de Vigo 2013).

Fraude a gran escala en Pescanova

Pescanova tiene una deuda financiera neta de 3.281 millones de euros y un agujero en su patrimonio neto de 927 millones, lo que supone que está en quiebra técnica. Significa que en sus entrañas guarda casi el cuádruple de deuda de la que reconoció, y que, donde decía tener activos millonarios, en realidad tenía un enorme agujero contable. Son las dos contundentes conclusiones del durísimo informe de la investigación que la auditora KPMG, a la que se le había encomendado escudriñar toda la contabilidad de la pesquera, ha elaborado y entregado al administrador concursal, el también auditor Deloitte.

El informe de KPMG, enviado anoche a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), es contundente: las cuentas han sido alteradas durante años y ha sido la dirección la que ha "planificado de forma consciente" el sistema por el que se han enmascarado los números rojos en un fraude a gran escala.

Pescanova no presentó sus cuentas auditadas de 2012 y el 28 de febrero anunció por sorpresa problemas financieros, por los que ha terminado en concurso de acreedores y con la mayoría de su consejo imputado por la Audiencia Nacional.

Tras el estallido de la crisis en la compañía cotizada, el presidente, Manuel Fernández de Sousa, reconoció discrepancias contables. Y finalmente a KPMG le fue encargada la misión de tratar de poner luz a unas cifras cada vez más irreales, a través de una investigación forense. El propio Sousa contrató a la firma y ha insistido en que era una prueba de su buena fe para deshacer el entuerto contable. “Durante los últimos ejercicios se han diseñado y ejecutado prácticas contables cuyo objetivo era presentar una deuda financiera del grupo inferior a la real y, consecuentemente, una cifra de resultados superior a los realmente generados”, determinan los investigadores.

KPMG no duda en señalar directamente a quién considera que es el responsable del fraude. “Los hechos, operativas y prácticas desarrolladas por el grupo Pescanova no fueron fortuitas, sino que fueron resultado de una planificación de forma consciente que se han venido realizando durante varios años por parte de la dirección de Pescanova”, determina. Además, dice que “existen indicios fundados de que determinadas personas de la cúpula directiva de Pescanova han instruido, ejecutado, llevado a cabo o conocido, en mayor o menor medida, dichas prácticas”.

¿Cómo consiguió la compañía ocultar su delicada situación? Aprovechando la maraña de empresas que importan y exportan mercancía en el grupo. “Para la obtención de financiación, la sociedad ha llevado a la práctica determinadas operaciones (formalización de créditos documentarios sin que existieran transacciones reales con mercancía, utilización de estructuras societarias instrumentales para generar financiación bancaria y resultados ficticios, líneas de factoring dispuestas sin sustancia económica, etc...) que pueden ser consideradas como irregulares desde un punto de vista contable y financiero”, concluye KPMG. Las últimas cuentas que presentó Pescanova son de septiembre de 2012 y en ellas se decía que el patrimonio neto del grupo era de 756 millones. Esas cuentas eran muy escuetas y en ellas no se detallaba qué parte del pasivo era deuda financiera ni cuál era la posición de caja. En las anteriores, de junio de 2012, la deuda financiera estaba cifrada en 838 millones (968 millones de deuda menos 130 de supuesto dinero en efectivo y equivalentes). Ninguna de las dos cosas eran verdad, a la luz

del examen de KPMG. La empresa está en quiebra técnica, con un patrimonio neto negativo de 927 millones que supone un desfase de 1.683 millones sobre lo declarado. Y el maquillaje contable del endeudamiento neto es aún mayor, pues con 3.281 millones casi cuadruplica los 838 millones declarados. Si a la deuda financiera se le suma la deuda con proveedores y otras cuentas a pagar, el pasivo total ronda los 4.000 millones.

La administración concursal, en manos de Deloitte, declaró este miércoles que puede “adoptar las medidas que resulten oportunas tras el análisis del informe, dando en su caso traslado a los órganos competentes”. Fuentes cercanas al expediente señalan que el informe será entregado a la Audiencia Nacional.

La compañía celebra este jueves un consejo de administración. Es más que probable que los consejeros que representan a Damm y el fondo Luxempart —segundo y tercer accionista de Pescanova respectivamente, y ninguno de ellos imputados—, volverán a pedir la dimisión de Sousa, que hasta ahora siempre ha logrado mantener el apoyo de un consejo lleno de familiares y leales colaboradores. Será la primera vez, sin embargo, que sepan realmente cuáles son los secretos que escondían las cuentas de Pescanova, que apoyaron y firmaron hasta 2011. (El País 2013)

3.2 Metodología

Todo tipo de auditoría se inicia con una entrevista personal (sector privado) o con un documento (sector privado y gobierno), posteriormente sin importar la manera en que se inicie la auditoría, se debe obtener conocimiento general de la organización para entender el entorno en el que se desarrolla y en el caso de la Auditoría Forense también para identificar el problema. En concreto, en la Auditoría Forense con lo mencionado anteriormente se elegirá el tipo de Auditoría Forense a realizar de los mencionados en las Generalidades, que fueron dos (debido a que se eliminó un tipo por no corresponder a los objetivos de la Auditoría Forense) y se mencionan a continuación:

1. **Soporte a litigio.** En este caso es donde simplemente se otorga un documento con el fraude detectado y se debe recaudar la evidencia con base en nuestra experiencia para poder ser presentado ante un juez como una prueba. Lo anterior se puede realizar en

conjunto con un abogado en caso de carecer de conocimiento en materia del Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales.

2. **Detección de fraude.** Este caso contempla la entrevista personal debido a la naturaleza del trabajo, porque implica el conocimiento de la organización y los problemas que está tiene en materia de indicios de fraude.

Una vez que se ha definido el tipo de Auditoría Forense a realizar o puede ser el caso que se requieran los dos, se procede a desarrollar las fases para cumplir con el objetivo de la auditoría, por lo cual a continuación se menciona la metodología utilizada en la investigación de fraude por la L.C. Adriana Méndez Morales que es la Directora de Educación de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, ACFE-Capítulo México, A.C.:

1. Identificación del problemas o planteamiento
2. Guía de auditoría/ejecución
3. Obtención de evidencia
4. Cuantificación del daño
5. Determinación de responsabilidades
6. Comunicación de resultados preliminares
7. Informe final de hallazgos

Para efectos de la propuesta de una metodología para la Auditoría Forense, algunas de las fases anteriores se mantendrán, otras tendrán modificaciones y se adicionaran otras para obtener una metodología estructurada, de manera que la aplicación de esta en la investigación del fraude sea acertada sin importar el tipo de Auditoria Forense a realizar y quedaría de la siguiente manera:

1. Antecedentes de la empresa (nueva fase)
2. Identificación del problema (modificada)
3. Hipótesis (nueva fase)
4. Evaluación de riesgo y programa de auditoría (nueva fase)
5. Selección del equipo de Auditoria Forense (nueva fase)
6. Papeles de trabajo y obtención de evidencia (modificada)
7. Cuantificación del daño (sin cambios)
8. Determinación de responsabilidades (sin cambios)
9. Comunicación de resultados preliminares (sin cambios)

10. Informe final de hallazgos (sin cambios)

A continuación se hará una explicación de cada fase para conocer los elementos de cada una y poder cumplir con el objetivo de la Auditoría Forense al llevarlas a cabo de manera adecuada.

3.2.1 Antecedentes de la empresa

Esta primera fase es indispensable desarrollarla en todo tipo de auditoría, principalmente en la Auditoría de Estados Financieros debido a que lo solicita la Norma de Control de Calidad; independientemente de lo anterior, esta primera fase se construye a partir de la entrevista personal o documento (en caso de que el documento no contemple antecedentes de la empresa, se debe realizar una investigación por cuenta propia o solicitarla a quien entregó el documento). Es importante desarrollar esta fase en la Auditoría Forense como en otros tipos de auditoría, debido a que se debe tener un panorama general de la empresa a auditar (nacionalidad, giro, ventas anuales, importadora y/o exportadora, relaciones con otras empresas, número de trabajadores, problemas actuales, etc.) con la finalidad de situarnos en el ambiente en que se desarrolla la empresa, lo cual será de ayuda en la investigación, principalmente para determinar si tenemos los conocimientos para llevar a cabo el trabajo como lo menciona el Código de Ética Profesional en la sección 130 Diligencia y competencia profesional. Se recomienda que los antecedentes de la empresa sean concretos y suficientes para definir el entorno en que labora la empresa, una vez determinado lo anterior se procede a realizar la siguiente fase.

Como ejemplo se presenta una parte de un caso de falsificación de estados financieros, referente a los antecedentes de la empresa:

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Empresa argentina, subsidiaria de un corporativo inglés, importadora y distribuidora de productos para la industria automotriz. Facturación anual 223 M USD. (Milner et al s.f.)

En el Anexo I se encuentra una propuesta de un formato que puede ser utilizado en esta fase de la Auditoría Forense.

3.2.2 Identificación del problema

Esta segunda fase contempla identificar en la entrevista personal o documento desarrollados en la fase anterior el problema, el cual debe ligarse al tipo de trabajo a realizar que puede ser soporte a litigio o detección de fraude (o puede ser el caso de los dos), por lo cual es

importante que en la fase anterior se obtenga información suficiente, debido a que debemos tener el conocimiento suficiente para identificar el problema y realizar adecuadamente la Auditoría Forense, para finalmente elaborar las hipótesis de la tercera fase.

Para ilustrar esta fase presento un ejemplo elaborado por un servidor:

En la empresa “Atrápame si Puedes S.A.” situada en algún lugar de México, dedicada a la producción de detergentes para México y el extranjero, tiene ventas anuales por \$500 millones y una fuerza laboral de 10,000 empleados, se realizó una Auditoría Ambiental en el año 2015, debido a que la empresa estaba contaminando con los residuos peligrosos de su actividad industrial al medioambiente y las autoridades reguladoras le habían impuesto una sanción ejemplar. La empresa necesitaba que la Auditoría Ambiental le indicara cuáles leyes le aplicaban, cuáles cumplía y cuáles no, si la maquinaria utilizada para mitigar el daño al medio ambiente no era la óptima, el daño económico que estaba ocasionando al medio ambiente y cuáles eran las maquinarias más óptimas para mitigar el daño que se estaba ocasionando.

Los auditores que estaban llevando a cabo la Auditoría Ambiental, en la aplicación del procedimiento del Programa de Auditoría “realizar la verificación de la capacidad de tratamiento de residuos peligrosos de la maquinaria” encontraron lo siguiente:

- Los residuos peligrosos que genera la empresa en el área de producción es de 500 toneladas al año y la maquinaria utilizada para el tratamiento de dichos residuos para reducir el nivel de contaminación al medio ambiente tiene capacidad de hasta 100 toneladas al año, lo cual significa una diferencia de 400 toneladas que no eran tratadas y se vertían directamente al medio ambiente, por lo cual revisaron la documentación de la maquinaria y esta especificaba que tenía una capacidad de 500 toneladas de tratamiento de residuos peligrosos.

Problema

Debido a lo anterior el encargado de la Auditoría Ambiental, comentó con la Asamblea de Accionistas lo que habían detectado y recomendó la contratación de una Auditoría Forense, porque sus capacidades estaban limitadas en este campo.

En el Anexo I se encuentra una propuesta de un formato que puede ser utilizado en esta fase de la Auditoría Forense.

3.2.3 Hipótesis

Una vez identificado el problema y con un panorama general del entorno en el que desarrolla la empresa, esta tercera fase consiste en la elaboración de hipótesis, es decir, determinar supuestos de como el fraude se llevó a cabo, tal como lo menciona el Fraud Examiners Manual 2014:

Cuando se llevan a cabo exámenes de fraude, los examinadores de fraude deben cumplir con el enfoque de la teoría del fraude. El enfoque de la teoría del fraude es una herramienta de investigación diseñada para ayudar a los examinadores de fraude a organizar y hacer exámenes directas con base en información disponible en el momento.

El enfoque de la teoría del fraude establece que, cuando se lleva a cabo investigaciones sobre las denuncias o indicios de fraude, el examinador de fraude debe hacer una hipótesis (o teoría) de lo que podría haber ocurrido con base en los hechos conocidos. Una vez que el examinador de fraude ha creado una hipótesis, debe probarla a través de la adquisición de nueva información (o para corregir e integrar la información conocida) para determinar si la hipótesis es demostrable. Si, después de probar una hipótesis, el examinador de fraude determina que no es demostrable, debe revisar continuamente y probar su teoría con base en la los hechos conocidos hasta que es demostrable, y concluye que el fraude no está presente, o encuentra que el fraude no puede ser demostrable. (Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez)

Con el problema identificado y los antecedentes de la empresa se deben realizar tantos supuestos como sean necesarias sobre los hechos obtenidos, la cantidad de estos serán determinados por las múltiples formas en que el fraude determinado en la identificación del problema se pudo llevar a cabo, con la finalidad de tener una base para la elaboración de los procedimientos de auditoría adecuados y haya una revisión adecuada que conlleve a la obtención de la verdad sobre el fraude, una vez que se tienen todos los supuestos de la diferentes formas en que el fraude se pudo haber realizado, se procede a la siguiente fase.

Para ilustrar esta fase presento las hipótesis formuladas con el ejemplo presentado en la identificación del problema:

1. El proveedor de la maquinaria utilizada para el tratamiento de los residuos peligrosos generados por la empresa, entregó una maquinaria que tiene capacidad para el tratamiento de 100 toneladas de residuos peligrosos y no una para 500 toneladas como lo especifica la factura y el contrato; los empleados no se percataron de esta situación debido a que no son expertos en la materia y no se contrataron los servicios de una persona experta.
2. El gerente de finanzas responsable de la adquisición de activos modificó la factura y el contrato para especificar que la maquinaria tiene una capacidad de 500 toneladas de tratamiento de residuos peligrosos y no de 100 toneladas que es la verdadera; el origen de lo anterior se debió a que las autoridades reguladoras notificaron a la empresa del alto nivel de contaminación que estaban causando al medio ambiente, por lo cual les exigió la compra de maquinaria para el tratamiento de los residuos peligrosos o serían multados, lo cual al gerente de finanzas no le pareció debido a que disminuiría las utilidades y no obtendría un bono de utilidades alto, por lo cual optó por comprar la maquinaria de menor capacidad por ser más barata.
3. El gerente de finanzas responsable de la adquisición de activos modificó la factura y el contrato para especificar que la maquinaria tiene una capacidad de 500 toneladas de tratamiento de residuos peligrosos y no de 100 toneladas que es la verdadera; el origen de lo anterior se debió a que las autoridades reguladoras notificaron a la empresa del alto nivel de contaminación que estaban causando al medio ambiente, por lo cual les exigió la compra de maquinaria para el tratamiento de los residuos peligrosos o serían multados, lo cual el gerente vio como oportunidad para comprar la maquinaria de menor capacidad por ser más barata y falsificar los documentos para mostrar que se compró la necesaria de 500 toneladas, para obtener un beneficio propio, lo anterior lo hizo porque tiene un familiar enfermo o mantener su nivel de vida.

En el Anexo I se encuentra una propuesta de un formato que puede ser utilizado en esta fase de la Auditoría Forense.

Con la información obtenida hasta este momento de las tres fases, se tiene una base suficiente para determinar los honorarios por los servicios de examen de fraude, para lo cual se

presenta en el Anexo II una propuesta para formalizar la Auditoría Forense y se firma un documento de confidencialidad (en el Anexo III se presenta una propuesta).

3.2.4 Evaluación de riesgo y programa de auditoría

La cuarta fase se comienza a elaborar una vez que se formaliza la Auditoría Forense con el contrato firmado y con el anticipo solicitado entregado, una vez que se obtiene lo anterior se inicia con la evaluación del riesgo.

Como se mencionó anteriormente, en esta fase se realiza primeramente la evaluación del riesgo, lo que permitirá conocer el grado de éxito para detectar el fraude al desarrollar la Auditoría Forense, por lo cual se deben evaluar los siguientes riesgos contenidos en las NIA 200 como en toda auditoría:

Riesgo de auditoría. Es el riesgo de expresar una opinión inadecuada sobre los estados financieros que contienen incorrecciones materiales. Lo anterior puede ser ocasionado por el riesgo de incorrección material y el riesgo de detección.

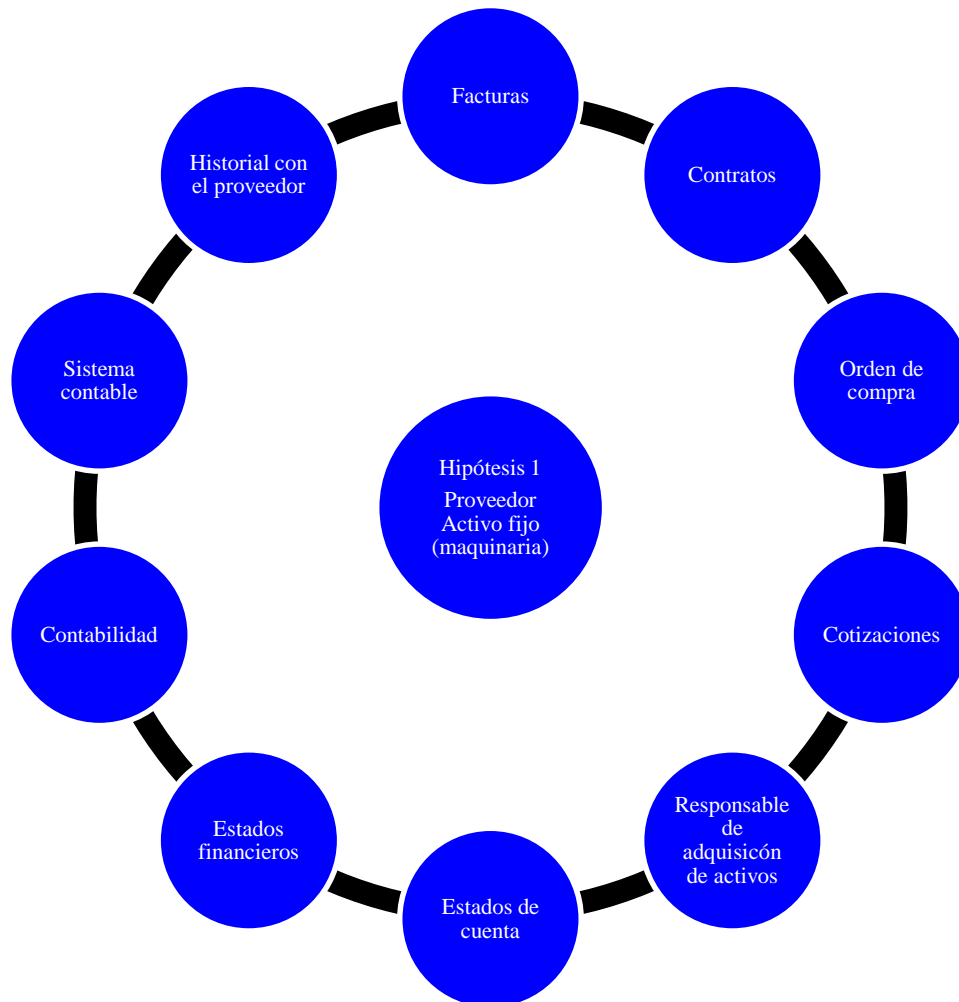
Aplicado a la Auditoría Forense, el riesgo de auditoría es realizar aseveraciones sobre el fraude originado en la empresa y estas aseveraciones no sean adecuadas por riesgo de incorrección material y riesgo de detección, los cuales a continuación se definen de acuerdo a la NIA 200.

Riesgo de incorrección material. Es el riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales debido a riesgo inherente y riesgo de control. El riesgo inherente es el que se origina por la actividad de la empresa, a través de la afirmación sobre cualquier tipo de transacción, saldo u otra revelación de información a una incorrección. El riesgo de control es el originado por el funcionamiento incorrecto de los controles implementados en la empresa y que esto permita afirmar cualquier tipo de transacción, saldo u otra revelación de información a una incorrección.

Riesgo de detección. Lo anterior aplicado en la Auditoría Forense, se refiere a que la evidencia que se recolecte debe ser adecuada y suficiente, para reducir el riesgo de auditoría que implica el riesgo de incorrección material y de detección, lo cual permitirá en primera instancia detectar el fraude y que las aseveraciones realizadas por el auditor forense sobre el fraude no sean inverosímiles.

Ahora con el resultado de la evaluación del riesgo y antes de comenzar la elaboración del programa de Auditoría Forense que contiene los procedimientos de auditoría respectivos, se hace

la aclaración que el alcance de una Auditoría Forense es el 100%, es decir, se debe revisar por completo el área o rubro de los estados financieros donde se haya originado el fraude, así como aquellas que tengan relación con éstas, por lo cual elaborar los procedimientos estos deberán contener este alcance.



Continuando con la elaboración del programa de Auditoría Forense, una vez que se han finalizado las primeras tres fases y la evaluación del riesgo, se tiene suficiente información para elaborar los procedimientos de auditoría, los cuales especificaran las actividades a realizar y con ello obtener evidencia suficiente y adecuada que permitirá aceptar algunas de las hipótesis planteadas en la fase tres.

No existe un programa de auditoría único, por lo cual para la Auditoría Forense tampoco, debido a que este depende de la empresa y todo aquello con lo que se relaciona, por lo cual las tres fases realizadas y la evaluación de riesgo permitirá construir el programa de Auditoría Forense flexible y dinámico adecuado para la empresa.

Para la elaboración del programa de Auditoría Forense, se recomienda en primer lugar que las áreas y rubros identificados en las hipótesis sean el centro del ciclo del fraude, y alrededor de este se mencionen elementos que estén estrechamente relacionados, con la finalidad de elaborar procedimientos con base en estos elementos y obtener evidencia adecuada y suficiente, que permita aceptar alguna de las hipótesis o respaldar nuevas hipótesis originadas por la aplicación de los procedimientos; el ciclo del fraude se ejemplifica a continuación.

Una vez que se tienen los elementos relacionados con las áreas y rubros identificados en las hipótesis, se recomienda que se elabore un programa de Auditoría Forense para cada hipótesis, con la finalidad de que cuando se vaya recabando la evidencia, esto permita demostrar la hipótesis o crear nuevas.

3.2.5 Selección del equipo de Auditoría Forense

Ahora bien, con la elaboración de los procedimientos de auditoría, los antecedentes de la empresa, la identificación del problema y las hipótesis, se tienen suficientes elementos para seleccionar en esta quinta fase el personal que integrará el equipo de auditoría, que mínimo requiere de los mencionados en el punto 3.1.4 de este capítulo.

Aunque los anteriores profesionales son los mínimos requeridos en una Auditoría Forense, cabe destacar que deben estar certificados para la investigación de fraude, por lo cual la certificación de ACFE-Capítulo México es una opción y además se pueden requerir de otras disciplinas dependiendo del lugar donde se investigará el fraude, es decir, los procedimientos de auditoría determinarán el tipo de personal a utilizar para llevarlos a cabo y obtener evidencia de auditoría que sustenten los papeles de trabajo elaborados.

Los profesionales que podrían participar en la Auditoría Forense incluyendo los mencionados anteriormente, aunque podría extenderse la lista son los mencionados en el punto 3.1.4 de este capítulo.

Una vez que se tiene el equipo de Auditoría Forense, deberá firmar cada uno un documento de confidencialidad (en el Anexo III se presenta una propuesta) con la finalidad de que la información no sea divulgada y sea tratada con la confidencialidad que este tipo de auditoría exige.

3.2.6 Papeles de trabajo y obtención de evidencia

En la sexta fase el programa de Auditoría Forense originará la elaboración de papeles de trabajo y con ellos la obtención de evidencia adecuada y suficiente por el personal competente seleccionado en la quinta fase, con la finalidad de poder demostrar cualquiera de las hipótesis planteadas en la tercera fase o en su caso respaldar las nuevas generadas, lo que permitirá descubrir cómo se llevó a cabo el fraude y con ello determinar la cuantificación del daño en la séptima fase.

Debido a la importancia de la evidencia, la NIA 500 menciona que la información que se va a utilizar como evidencia debe ser relevante y fiable, lo que permitirá que las hipótesis sean sustentadas con evidencia veraz en el caso de la Auditoría Forense.

Para cumplir lo anterior, la información que se utilizará evidencia debe ser evaluada y de acuerdo a la NIA 500 se debe realizar lo siguiente:

Si la información que se va a utilizar como evidencia fue preparada con un trabajo realizado por un experto de la dirección, el auditor deberá evaluar la competencia, capacidad y objetividad del experto, obtendrá conocimiento del trabajo del experto y evaluará la adecuación del trabajo del experto en relación con la afirmación correspondiente.

Si la información que se va a utilizar como evidencia fue generada por la entidad, el auditor obtendrá exactitud e integridad de la información y evaluación de la información para determinar si es suficientemente precisa y detallada.

Además de lo anterior, la evidencia utilizada en la Auditoría Forense debe responder a las preguntas ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Cuánto?, ¿Cómo?, así como también debe haber sido obtenida legalmente.

La evidencia de acuerdo a la NIA 500 debe ser adecuada y suficiente y a continuación se definen estos términos:

Adecuada. Es la medida cualitativa de la evidencia de auditoría. Se refiere a la relevancia y fiabilidad para sustentar.

Suficiente. Es la medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. Se refiere a la cantidad necesaria de evidencia, que dependerá de la valoración de esta por el auditor.

Para llevar un control de la evidencia recabada en el desarrollo de la Auditoría Forense, de acuerdo con la Lic. Adriana Méndez Morales puede ser clasificada en física, documental, testimonial y analítica.

Evidencia física. Es la obtenida a través de inspecciones directas u observaciones sobre personas, bienes o servicios. Ejemplos pueden ser cartas, fotografías, dibujos, gráficos, mapas o muestras físicas.

Evidencia Documental. Es la información creada por o para la empresa tales como cartas, contratos, registros contables, facturas y cualquier otra información que afecte a la entidad.

Evidencia Testimonial. Es la que se obtiene a través de averiguaciones, entrevistas o cuestionarios.

Evidencia Analítica. Este tipo de evidencia se refiere a los cálculos, comparaciones, segregación y agrupación de información para ser analizada.

Hasta ahora, solo se han mencionado las características que debe poseer la evidencia de Auditoría Forense y su clasificación, por lo cual a continuación se mencionan las técnicas de investigación utilizadas en los procedimientos de auditoría, para la obtención de evidencia adecuada y suficiente que permita sustentar los papeles de trabajo y con ello aceptar o generar nuevas hipótesis sobre como ocurrió el fraude.

Las técnicas de investigación utilizadas por la LC Adriana Méndez Morales son las siguientes:

Técnicas de verificación ocular. Esta técnica es utilizada cuando se requiere verificar la existencia de algo que solo se necesita ver, aunque puede ligarse con la verificación física.

Técnica de verificación verbal. Es la utilizada a través de entrevistas o cuestionarios para la obtención de información que no necesariamente puede estar documentada y en la Auditoría Forense resulta ser de las importantes para la detección del fraude.

Técnicas de verificación escrita. Se utiliza esta técnica cuando se requiere corroborar datos de la documentación revisada.

Técnicas de verificación documental. Es utilizada para corroborar mediante el documento físico la información contable, políticas y procedimientos de la empresa.

Técnicas de verificación física. Se utiliza para realizar la comprobación de la existencia física de activo fijo, documentos, seriación de facturas, contratos, etc.

Técnicas de auditoría asistidas por computador. Son todas aquellas que se realizan mediante todo lo implicado con la tecnología en computación, que permite

realizar con mayor facilidad y rapidez el análisis de datos, comportamiento de las variables, envío y recepción de información y otras actividades de auditoría.

Para finalizar esta sexta fase, además de las anteriores técnicas utilizadas en la Auditoría Forense, la Ley de Benford podría ser muy útil al auditar las bases de datos, debido que esta presenta un patrón que permite identificar posible fraudes, errores u otras irregularidades, por lo que al comparar la base de datos y los resultados de esta Ley se podrían identificar posibles fraudes.

Ley de Benford

La Ley de Benford se utiliza para comparar los datos con el patrón establecido por el análisis de esta Ley. plantea que los dígitos y las secuencias de dígitos en una serie de datos siguen un patrón predecible, se genera una base de datos, y opcionalmente un Resultado, que puede analizar para identificar posibles errores, fraudes potenciales u otras irregularidades. Si existen valores artificiales o ficticios en una base de datos, la distribución de los dígitos dentro de la base de datos puede ser diferente a la establecida al respecto por la Ley de Benford.

Un análisis de Ley de Benford es más efectivo en:

- Datos que contienen valores similares para fenómenos similares
- Datos sin un mínimo y un máximo especificado.
- Datos sin asignaciones de números, como números de cuentas bancarias y códigos postales
- Datos que contengan cuatro o más dígitos

En 1938, un físico estadounidense Frank Benford publicó un artículo demostrando que la probabilidad que los números empiezan con el dígito 1 es seis veces más grande que la probabilidad que empiezan con el dígito 9, el resultado de su investigación se muestra en la siguiente tabla:

Dígito	Benford %
1	30.1
2	17.6
3	12.5
4	9.7
5	7.9
6	6.7
7	5.8
8	5.1
9	4.6

El resultado nos indicará si existen desviaciones en la base de datos en alguno de los dígitos, y está será el sustento para nuestra revisión.

La información será analizada y las observaciones debidamente soportadas nos darán la evidencia de Auditoría que requerimos para sustentar los hallazgos.

Con la información obtenida de la investigación se armará el expediente correspondiente al caso. La ubicación de la evidencia en este expediente deberá coincidir con la forma en que se presentará en el informe, finalmente es el soporte que se mostrará para cada uno de los comentarios que se presenten en dicho Informe. Puede indizarse los documentos probatorios que se incluyan en el expediente.

Como elemento adicional la evidencia puede ir resaltada con los hechos más importantes o que son claves para la identificación de las acciones cometidas en cada operación que ocasionaron el fraude. (Auditoría Superior de la Federación 2011)

3.2.7 Cuantificación del daño

En esta séptima fase se conoce si hubo o no fraude, debido a que en la anterior fase con la aplicación se los procedimientos de auditoría y con ello la obtención de evidencia de auditoría adecuada y suficiente se demuestran las hipótesis planteadas en la fase tres o las creadas con la nueva información.

En caso de confirmar la consumación del fraude se procede a la cuantificación del daño, que se determinará con la evidencia obtenida, debido a que esta tendrá la información sobre el

área y rubro de los estados financieros afectados por el fraude (robo de activos, manipulación de información, etc.) lo que permitirá obtener información cuantitativa del fraude, además de la cantidad anterior es recomendable sumar una cantidad adicional por los daños ocasionados a la empresa (disminución de ingresos, mala imagen, etc.) para finalmente obtener la cantidad que se pretende recuperar al presentar las pruebas ante un juez.

Como se mencionó anteriormente, la cuantificación del fraude será determinada con la evidencia de auditoría recabada al aplicar los procedimientos, que puede ser facturas, contratos, estados de cuenta, etc., en el caso de la cantidad adicional por daños ocasionados a la empresa (disminución de ingresos, mala imagen, etc.), se determinará conforme a un cálculo aproximado con ayuda de expertos en la materia dependiendo del área y rubros afectados, desde la fecha que fue cometido el fraude hasta la fecha en que el daño es resarcido.

Es importante mencionar que la cuantificación del daño debe estar soportada con evidencia adecuada y suficiente, lo cual otorgará validez a la cantidad determinada para ser presentada ante un juez.

También es importante mencionar que a estas alturas la comunicación de los resultados no es recomendada, hasta que haya una certeza de la cuantificación del daño y su soporte documental, así como la determinación de las responsabilidades en la fase ocho, todo lo anterior es recomendable comunicarlo en la fase nueve.

3.2.8 Determinación de responsabilidades

Además de la cuantificación de daño con la fase seis también se determinan las responsabilidades en esta fase ocho, las cuales consisten en ubicar las personas involucradas en el fraude, que puede ser una persona o un grupo de dos o más.

Con la evidencia de auditoría obtenida en la fase seis se determinan el tipo de delito cometido de acuerdo con el Código Federal de Procedimientos Federales de 1934 (se recomienda que esta parte la determine un abogado, en caso de carecer de experiencia y conocimiento en este ámbito), lo cual es importante para presentar las pruebas ante un juez, debido a que por falta de la aplicación de las leyes en estos procedimientos los defraudadores son absueltos, al no proveer al juez de manera correcta las pruebas.

Así como la cuantificación del daño, también las responsabilidades deben estar soportadas con evidencia adecuada y suficiente, lo cual otorgará validez a las responsabilidades determinadas para ser presentadas ante un juez y recuperar lo sustraído por el fraude.

También es importante mencionar que a estas alturas la comunicación de los resultados no es recomendada, hasta que haya una certeza de las responsabilidades por el fraude y su soporte documental, que serán comunicados en la fase nueve.

3.2.9 Comunicación de resultados preliminares

Una vez que se concretan las fases siete y ocho, se procede a la comunicación preliminar en la fase nueve de los resultados a las personas adecuadas de la empresa, que normalmente es la asamblea de accionistas, debido a que es la máxima autoridad, a la cual se le comunicará la existencia o no del fraude; en caso de fraude se determinará si se procede contra el defraudador para resarcir el daño por parte de este.

La comunicación preliminar permitirá al auditor forense, en caso de fraude conocer si se procederá penalmente contra el defraudador, esto dependerá de la cuantificación del daño, debido a que llevar a cabo un proceso penalmente para recuperar lo sustraído por el fraude podría ser más costoso que el daño ocasionado, en estos casos simplemente se despide al defraudador sin remuneración en caso de ser empleado o se terminan relaciones indefinidamente si es proveedor.

Se recomienda que para la presentación de los resultados preliminares en caso de fraude, se proyecte un documento que contenga: fraude cometido, hipótesis demostrada, cuantificación del daño, responsables e implicaciones legales.

La idea de hacer la proyección de los resultados es no imprimir ni fotocopiar, debido a que podría perderse el documento por alguna razón y la información podría llegar a manos del defraudador y este podría escapar antes de proceder penalmente en su caso.

3.2.10 Informe final de hallazgos

En esta última fase 10 y para finalizar la metodología, se elaborará un informe (como en todas las auditorías), el cual podría ser uno de los tres tipos que propone el Fraud Examiners Manual 2014, dependiendo de los hallazgos que resulten de la Auditoría Forense, los cuales se mencionan a continuación:

1. La evidencia no soporta la alegación (propuesta en el Anexo V).
2. La evidencia soporta la alegación (propuesta en el Anexo VI).
3. Evidencia poco concluyente (propuesta en el Anexo VII). (Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez)

Cabe aclarar que cuando se entregue el Informe se debe tener a la mano la evidencia que respalde lo que contiene, con la finalidad de que los usuarios no tengan duda con la conclusión sobre el fraude.

Los informes deben contener las siguientes características de acuerdo con el Fraud Examiners Manual 2014, con la finalidad de que los interesados comprendan los resultados de la Auditoría Forense:

Precisión. Los informes deben ser precisos, debido a que la imprecisión afecta la credibilidad de los hallazgos presentados en el informe.

Claridad. La comunicación de los informes debe ser de forma clara, lo cual permitirá que no existan interpretaciones erróneas sobre los hallazgos presentados por el auditor.

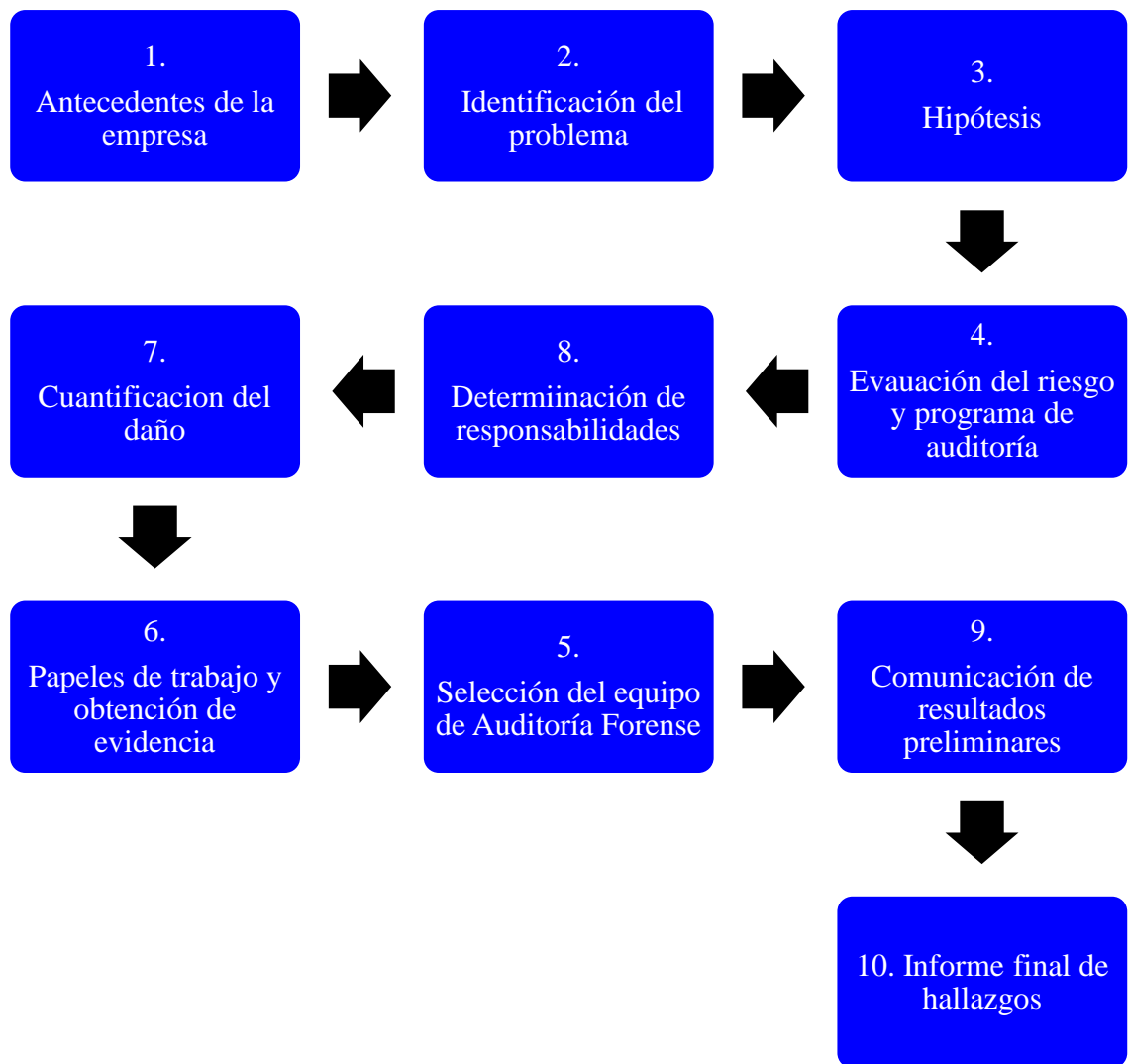
Imparcialidad y relevancia. El informe debe presentar todos los hechos relevantes encontrados sin prejuicios, independientemente de a quien favorezcan estos hechos.

Oportunidad. Los informes deben ser puntuales, debido a que si estos no llegan de manera oportuna, el defraudador puede darse cuenta de que ha sido descubierto y por ende escapar antes de ser procesado penalmente por el fraude cometido.

El informe como resultado de la investigación del fraude, está dirigido a los que contrataron los servicios de Auditoría Forense, ministerio público y jueces, por lo tanto la estructura de este dependerá de los hechos que se comuniquen, sin embargo, de acuerdo con el Fraud Examiners Manual 2014 debe contener las siguientes partes:

1. Fecha.
2. Destinatarios.
3. Antecedentes.
4. Resumen ejecutivo.
5. Alcance.
6. Enfoque.
7. Hallazgos.
8. Resumen.
9. Impacto a (empresa).
10. Recomendaciones.

Para terminar, se presenta en gráfico el proceso de la metodología de Auditoría Forense propuesta para la investigación del fraude.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Nadie está exento de padecer un fraude, por lo cual es importante revisar periódicamente los controles internos de las organizaciones para minimizar la probabilidad de la ocurrencia de estos.

De acuerdo a los resultados de la pregunta 7 planteados en el título 2.9 Análisis de resultados, el porcentaje de 12% de empresas que fueron víctimas de fraude en el año 2014 representa 6.84 ~ 6 empresas de 57 encuestadas, si este porcentaje se traslada a la población suponiendo que la tendencia de víctimas de fraude es la misma, un 12% de 223 empresas es igual a 26.76 ~ 26 empresas., lo cual demostró que la hipótesis 1 planteada en el Capítulo II fuera aceptada, porque sobrepasa el rango de entre 10-20 empresas víctimas de fraude.

De acuerdo a los resultados de la pregunta 10 planteados en el título 2.9 Análisis de resultados, las dos causas que originan fraude en las empresa de Xalapa, Ver. son “Es deficiente el control interno y la supervisión” con un 25.73% y “No se fomenta el código de ética en el personal” con un 21.64%. Lo anterior demostró que la hipótesis 2 planteada en el Capítulo II fuera aceptada, debido a que son las causas planteadas en las hipótesis que originan más fraudes.

Las empresas de Xalapa, Ver. que sufrieron fraude en el 2014 de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta en la pregunta 11 del título 2.9 Análisis de resultados, no contrataron servicios de Auditoría Forense en su mayoría por el desconocimiento de quien realiza este tipo de auditoría y desconocimiento de su existencia. Lo anterior origina un nicho de mercado en el servicio de Auditoría Forense que no se ha fomentado en Xalapa, Ver.

La Auditoría Forense no previene fraudes, sin embargo se pueden hacer recomendaciones por parte del auditor forense a la administración para que implemente ciertos mecanismos en el control interno para minimizar la posibilidad de padecer un fraude, sin adquirir responsabilidades por esto.

Por último, la metodología propuesta contiene los aspectos más relevantes que se deben llevar a cabo en la Auditoría Forense, cada fase contiene elementos que se interrelacionan entre sí, por lo cual resulta acertada para llevar a cabo este tipo de auditoría y mantener el objetivo plasmado en un principio hasta la fase final de la metodología.

Recomendaciones

Los despachos de auditoría del municipio de Xalapa, Ver. podrían agregar a sus servicios de auditoría la Auditoría Forense, debido a que las empresas están dispuestas a contratarla en caso de padecer un fraude como los demuestran los resultados de la pregunta 12 planteados en el título 2.9 Análisis de resultados.

Para desarrollar este tipo de auditoría, no es suficiente con la metodología propuesta, sino que hay que mantener un estudio constante sobre el fraude, debido a que este evoluciona por los cambios tecnológicos, una opción podría ser afiliarse a ACFE Capítulo México, que sería como la afiliación que se hace al IMCP, para prepararse y llevar a cabo una Auditoría Forense de manera adecuada.

Para tener una probabilidad mayor de éxito en la Auditoría Forense se debe seleccionar al equipo de trabajo de acuerdo a las necesidades que se presenten al desarrollar la auditoría, además que deben contar el perfil de un auditor forense, lo que permitirá realizar una investigación adecuada.

Por último, debería haber una constante comunicación entre los auditores forenses, que permita el intercambio de experiencia en la materia, es decir, que no haya individualismo en esta materia que requiere de unión y esfuerzo por todos aquellos que creemos que las cosas pueden cambiar, para que esto se traduzca en éxitos al aplicar una Auditoría Forense, con la finalidad de que esta actividad no sea demeritada por incorrectas decisiones.

REFERENCIAS DE INFORMACIÓN

Referencias Bibliográficas

- Cano, M. A. y Lugo, D. (2004) *Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos*. ECOE ediciones.
- Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento. (2015). *Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y otros Servicios Relacionados*. México: IMCP.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C. y Baptista, L. P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Izquierdo, G. B. y Montano, R. J. A. (2013) *Formación en investigación y utilización de la estadística orientada a estudiantes universitarios*. México: McGraw-Hill.
- Maldonado, M. (2003). *Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera*. Editora Luz de América.
- Mantilla, S. A. (2004) *Auditoría 2005*. ECOE ediciones.
- Marroquín, J. J. E., Contreras, D. L. A. y Olvera, C. R. (2014). *La Auditoría Forense combatiendo delitos financieros, para la obtención de crecimiento y desarrollo sostenible*. Artículo en la Habana, Cuba.
- Milner, J., Ghirardotti, M., Pastor, E. y Del Olmo, M. (s.f.). *La Auditoría Interna y la Prevención del Fraude*.

Referencias Electrónicas

ACFE Capítulo México. *Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional*.

Disponible en: http://acfe-mexico.com.mx/reporte_naciones/

Association of Certified Fraud Examiners. *Fraud Examiner Manual 2014*. Disponible en:

<http://www.acfe.com/products.aspx?id=4294982313>

Auditoría Superior de la Federación. (2011). *Introducción a la Auditoría Forense*. México: ASF.

Disponible en: http://www.ofsnayarit.gob.mx/capacitacion/2011/material0328_1.pdf

Ayuntamiento de Xalapa (2015). *Xalapa-Enríquez*. Recuperado de

<http://xalapa.gob.mx/gobierno/>

Badillo, A. J. (s.f.). *Auditoría Forense*. Disponible en:

<http://www.theiia.org/chapters/pubdocs/70766573/Auditoria.pdf>

BBCMUNDO.COM. (06 de febrero de 2002) *Enron: radiografía de un escándalo*. Disponible

en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_1803000/1803224.stm

Bravo, H. F. (s.f.). *Caso Enron*. Chile: Economía y Negocios. Disponible en:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/127318/%289%29%20Enron.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cámara de Diputados. *Código Penal Federal*. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_140714.pdf

Cámara de Diputados. *Código Federal de Procedimientos Civiles*. Disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6.pdf>

Elmundo.es (13 de julio de 2005). *Algunas claves del escándalo WorldCom*. Disponible en:

<http://www.elmundo.es/mundodinero/2005/07/13/empresas/1121272803.html>

El País (10 de julio de 2013). *Fraude a gran escala en Pescanova*. Disponible en:

http://economia.elpais.com/economia/2013/07/10/actualidad/1373478668_214768.html

Faro de Vigo (27 de junio de 2013). *La auditoría forense de KPMG concluye que Pescanova*

utilizó filiales para ocultar deuda. Disponible en:

<http://www.farodevigo.es/economia/2013/06/27/auditoria-forense-kpmg-concluye-pescanova/835921.html>

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. *Encuesta de Fraude en México 2010*. Disponible en:

https://www.kpmg.com/MX/es/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/Documents/Estudios/Encuesta_fraude_en_Mexico_2010.pdf

Wharton University Pennsylvania (07 de enero de 2003). *¿Qué falló en WorldCom?* Disponible en: <http://www.wharton.universia.net/index.cfm?fa=viewArticle&ID=448>

ANEXOS

Anexo I

(Nombre de la empresa que ejerce Auditoría Forense)

Datos de empresa a ser sujeta de Auditoría Forense	
Nombre empresa:	
Nombre representante:	
Dirección:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	
Horarios:	

Hechos detectados en la entrevista personal o documento			
Antecedentes de la empresa	Identificación del prolema	Tipo de Auditoría Forense	Hipótesis
(Para este apartado se puede grabar la entrevista o en su caso contratar un mecanógrafo (a) para que se tenga un audio o archivo Word que contenga todo lo dicho en la entrevista para su análisis más detallado en el lugar de trabajo)	(Ahora con el archivo Word o audio se debe analizar y detectar el problema, aún cuando el entrevistado nos haya dado el problema, debido a que esto nos servirá en la formulación de hipótesis)	(Una vez identificado el problema relacionar con soporte litigio o detección de fraude o en su caso ambos)	(Con los campos de antecedentes de la empresa, identificación del problema y tipo de Auditoría Forense, se procede a la elaboración de procedimientos de auditoría)

Determinación de honorarios			
Hipótesis	Determinación aproximada de horas	Honorarios por hora	Honorarios totales
(Este apartado contempla la o las hipótesis elaboradas)	(Se debe calcular aproximadamente las horas en que se demostrará la veracidad de la hipótesis, incluyendo desviaciones o creación de nuevas hipótesis)	(Se recomienda una cuota por hora de \$1,500.00 para Examinadores de Fraude Certificados, por ejemplo por ACFE-Capítulo México)	(Simplemente se multiplica las horas calculadas por cada hipótesis por el honorario por hora)
		Total	=suma()

(Nombre y firma del responsable de la Auditoría Forense)

(Lugar y fecha)

Anexo II

PROPUESTA DE EXAMEN DE FRAUDE

(Fecha)

(Nombre de la empresa sujeta a examen)

(Nombre del cliente u otro representante de la empresa sujeta a examen)

(Departamento o puesto de trabajo)

(Dirección)

(Ciudad, estado y código postal)

De conformidad con nuestra discusión, (nombre de la empresa examinadora de fraude o examinador de fraude) presenta esta propuesta, a (nombre de la empresa que recibe la propuesta) para llevar cabo un examen de fraude como resultado de (soporte a litigio o detección de fraude o ambas) que han solicitado a nuestra empresa examinadora de fraude.

Nuestro examen se llevará a cabo de acuerdo con las técnicas de examinación de fraude legales, las cuales incluyen pero no limitan a examinación de libros y registros, entrevistas voluntarias a personal adecuado, y otros procedimientos de recopilación de evidencia como sean necesarios bajo las circunstancias. No podemos dar garantías de que el fraude existe, será descubierto como resultado de nuestro examen.

La cuota de este examen será de \$ (cantidad del servicio por hora) por hora más gastos, que incluyen pero no están limitados a cargos de viajes, teléfono, fotocopias y fax. Un anticipo de \$ (costo de anticipo) se entregará a la firma de esta carta. Todos los gastos serán facturados al final del mes y se entregará a la recepción. Cualquier factura que quede pendiente por más de 30 días será sujeto a un cargo de refacturación. El precio por hora se aplicará contra el anticipo. Una vez que el anticipo haya sido completamente aplicado, un pago adicional de \$ (monto adicional después del anticipo) será requerido. Estimamos el compromiso total no será más de (monto estimado), con exclusión de cualquier requerimiento testimonial. Cualquier disposición o comparecencia ante el tribunal se facturará a una tarifa de \$ (tarifa por hora por disposiciones y comparecencias ante el tribunal) por hora. Todas las facturas pendientes deben ser pagadas antes de la aparición de testimonios.

Por favor revise esta propuesta. Si cumple su aprobación, por favor firme y devuelva una copia junto con su cheque por \$ (costo de anticipo) en el sobre adjunto.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

(Firma, nombre, título, nombre de la compañía examinadora de fraude y contacto del examinador de fraude)

Fuente: Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez.

Anexo III

JURAMENTO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, (nombre del responsable o miembro del equipo de Auditoría Forense) estoy de acuerdo de ejercer con la mayor discreción con respecto a mi participación en la investigación llevada a cabo por (nombre del despacho de auditoría).

Voy a mantener en privado toda la información que conoceré por causa de mis actividades en el equipo de investigación. Nunca voy a utilizar tal información para beneficio propio o beneficio o perjuicio de terceros.

No voy a discutir la investigación dentro o fuera de la oficina, excepto en una necesidad de conocimiento como requerimiento para el desarrollo apropiado de los objetivos de la organización.

Entiendo que esta declaración se mantendrá vigente después de la finalización de mi asignación con el equipo de investigación de (nombre del despacho).

Nombre:

Firma:

Fecha:

Fuente: Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez.

Anexo IV

(Empresa sujeta del examen de fraude)

(Período sujeto al examen de fraude)

Programa de Auditoría Hipótesis (No. de hipótesis)

Objetivo: Demostrar que (escribir la hipótesis planteada).

Alcance: Revisar y obtener el 100% de evidencia en los procedimientos establecidos.

Proceso	Documentación	Responsable	Papel de trabajo	Fecha	Demuestra la hipótesis	Crea nueva hipótesis	Observaciones
(Este apartado debe contener los procedimientos a realizar para obtener documentación de los elementos relacionados con las áreas o rubros identificados en la hipótesis)	(Este apartado contendrá la documentación a ser recabada en cada procedimiento ejecutado)	(Este apartado deberá indicar las iniciales del responsable del procedimiento a ejecutar)	(Este apartado deberá hacer referencia al papel de trabajo elaborado para llevar a cabo el procedimiento)	(Este apartado indicará la fecha en que el procedimiento fue terminado)	(En este apartado se indicará con una ✓ si el procedimiento colabora para la demostración de la hipótesis)	(En este apartado se indicará con una HA(n) si el procedimiento colabora para la creación de nuevas hipótesis o si el procedimiento refuerza una hipótesis alternativa creada anteriormente)	(Este apartado contendrá cualquier observación relevante respecto al procedimiento y en su caso la nueva hipótesis creada)

(Nombre y firma del responsable del Programa de Auditoría Forense)

(Fecha)

Anexo V

OPINIÓN DEL EXAMEN DE FRAUDE (LA EVIDENCIA NO SOPORTA LA ALEGACIÓN)

(Fecha)

(Nombre de la empresa sujeta a examen)

(Nombre del cliente u otro representante de la empresa sujeta a examen)

(Departamento o puesto de trabajo)

(Dirección)

(Ciudad, estado y código postal)

Hemos llevado a cabo el examen de fraude sobre una (listar el caso de fraude, como la malversación de activos) en (nombre de la empresa sujeta de examen). Este examen fue realizado con base en (listar las razones de porque el examen de fraude fue justificado, tal como la información resultante de una rutina de auditoría en los libros de la empresa por los auditores internos de la empresa).

Nuestro examen de fraude se llevó a cabo de acuerdo con las técnicas de examinación de fraude legales, que incluyen (describir las técnicas, tales como el examen de libros y registros; entrevistas voluntarias de personal adecuado; y otros procedimientos de recolección de evidencias necesarios de acuerdo a las circunstancias).

Debido a la naturaleza del fraude, no hay seguridad que el fraude no existe. Sin embargo, con base en los resultados de nuestro examen, no hemos encontrado ninguna evidencia que soporte la conclusión de que (describir cómo no ocurrió el caso de fraude, tal como los activos fueron objetos de apropiación indebida).

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

(Firma, nombre, título, nombre de la compañía examinadora de fraude y contacto del examinador de fraude)

Fuente: Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez.

Anexo VI

OPINIÓN DEL EXAMEN DE FRAUDE (LA EVIDENCIA SOPORTA LA ALEGACIÓN)

(Fecha)

(Nombre de la empresa sujeta a examen)

(Nombre del cliente u otro representante de la empresa sujeta a examen)

(Departamento o puesto de trabajo)

(Dirección)

(Ciudad, estado y código postal)

Hemos llevado a cabo el examen de fraude sobre una (listar el caso de fraude, como la malversación de activos) en (nombre de la empresa sujeta de examen). Este examen fue realizado con base en (listar las razones de porque el examen de fraude fue justificado, tal como la información resultante de una rutina de auditoría en los libros de la empresa por los auditores internos de la empresa).

Nuestro examen de fraude se llevó a cabo de acuerdo con las técnicas de examinación de fraude legales, que incluyen (describir las técnicas, tales como el examen de libros y registros; entrevistas voluntarias de personal adecuado; y otros procedimientos de recolección de evidencias necesarios de acuerdo a las circunstancias).

Con base en los resultados de nuestro examen, encontramos que hay suficiente evidencia para soportar la conclusión de que (describir como ocurrió el caso de fraude y la magnitud del daño monetario, tal como los activos en cantidad de \$ _____ fueron apropiados indebidamente de la cuenta bancaria de la empresa y que el Sr./Sra. _____ se apropió indebidamente para su beneficio personal)

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

(Firma, nombre, título, nombre de la compañía examinadora de fraude y contacto del examinador de fraude)

Fuente: Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez.

Anexo VII

OPINIÓN DEL EXAMEN DE FRAUDE (EVIDENCIA POCO CONCLUYENTE)

(Fecha)

(Nombre de la empresa sujeta a examen)

(Nombre del cliente u otro representante de la empresa sujeta a examen)

(Departamento o puesto de trabajo)

(Dirección)

(Ciudad, estado y código postal)

Hemos llevado a cabo el examen de fraude sobre una (listar el caso de fraude, como la malversación de activos) en (nombre de la empresa sujeta de examen). Este examen fue realizado con base en (listar las razones de porque el examen de fraude fue justificado, tal como la información resultante de una rutina de auditoría en los libros de la empresa por los auditores internos de la empresa).

Nuestro examen de fraude se llevó a cabo de acuerdo con las técnicas de examinación de fraude legales, que incluyen (describir las técnicas, tales como el examen de libros y registros; entrevistas voluntarias de personal adecuado; y otros procedimientos de recolección de evidencias necesarios de acuerdo a las circunstancias).

Los resultados de nuestro examen no son concluyentes. Debido a la naturaleza del fraude, no hay seguridad que el fraude no existe. Sin embargo, basado en nuestro examen, actualmente hay evidencia insuficiente que soporte la conclusión de que (describir como se cree que ocurrió el caso de fraude, tal como los activos fueron objetos de apropiación indebida).

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

(Firma, nombre, título, nombre de la compañía examinadora de fraude y contacto del examinador de fraude)

Fuente: Fraud Examiners Manual 2014 traducción del inglés por LC José Ebert Marroquín Juárez.